DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 15 de enero de 2015 | NÚM. 104

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 75 CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública.

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de la sociedad cooperativa de trabajo asociado micro de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la cual se establece y regula la protección a la maternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Pregunta sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional de la LOMCE para que las víctimas de ETA relaten su historia en los centros escolares de Secundaria y Bachillerato de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Pregunta sobre el personal de los laboratorios de Estella y Tudela una vez realizado el traslado a Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre las instrucciones del Gobierno de Navarra para impedir el desarrollo de una protesta pacífica y realizar un encierro por parte de enfermos de hepatitis C, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre cómo y cuándo procederá el Gobierno a hacer efectivo lo prescrito en la Ley Foral 17/2012 en relación con los centros que imparten educación segregada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la devolución de la paga extra suprimida en el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

— Pregunta sobre la devolución a los funcionarios del 25% de la paga extraordinaria suprimida en 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias y normativas vigentes en salud que hacen referencia a la inclusión de las trabajadoras sociales en los equipos profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre el convenio de financiación plurianual con la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no subvencionar las enseñanzas que se imparten en los centros educativos privados que separan al alumnado en aulas diferentes por razón de sexo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la implantación de modelos de gestión conjunta en las Áreas comerciales urbanas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir un auténtico proceso de participación pública a la hora de proceder a la modificación del Plan Integrado de Gestión de Residuos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación de la Delegación del Gobierno en toda la política relativa a la merma de libertades civiles como son la libertad de expresión y manifestación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación para determinar cuáles han sido las decisiones de los responsables, Consejo de Administración y Directivos de la Caja de Ahorros de Navarra y Monte de Piedad de Navarra que han llevado a la desaparición de Caja Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que ha sido suprimido el segundo punto del orden del día y que se han incluido seis nuevos puntos (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública (Pág. 6).

El Presidente comunica que se han presentado tres enmiendas firmadas por todos los grupos parlamentarios (Pág. 6).

En el turno a favor toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

Se aprueban las tres enmiendas por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de la sociedad cooperativa de trabajo asociado micro de Navarra (Pág. 10).

En un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen la señora Gaínza Aznárez, los señores Caro Sádaba, Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (Pág. 11).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la cual se establece y regula la protección a la maternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 13).

Para defender la toma en consideración interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 13).

En el turno a favor toma la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra intervienen los señores Caro Sádaba y Barea Aiestaran y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 15).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 23 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 23).

Para defender la toma en consideración toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Cerdán León (GP Socialistas de Navarra), la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 23).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 24 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones (Pág. 31).

Pregunta sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional de la LOMCE para que las víctimas de ETA relaten su historia en los centros escolares de Secundaria y Bachillerato de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene la señora Zarranz Errea, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Zarranz Errea, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre el personal de los laboratorios de Estella y Tudela una vez realizado el traslado a Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre las instrucciones del Gobierno de Navarra para impedir el desarrollo de una protesta pacífica y realizar un encierro por parte de enfermos de hepatitis C, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre cómo y cuándo procederá el Gobierno a hacer efectivo lo prescrito en la Ley Foral 17/2012 en relación con los centros que imparten educación segregada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 37).

Pregunta sobre la devolución de la paga extra suprimida en el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 38).

Pregunta sobre la devolución a los funcionarios del 25% de la paga extraordinaria suprimida en 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 38).

Para formular la pregunta intervienen los señores Villanueva Cruz y Cerdán León, a quienes contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica de los señores Villanueva Cruz y Cerdán León, a quien contesta el Consejero (Pág. 38).

Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias y normativas vigentes en salud que hacen referencia a la inclusión de las trabajadoras sociales en los equipos profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre el convenio de financiación plurianual con la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Zarranz Errea, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Zarranz Errea, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no subvencionar las enseñanzas que se imparten en los centros educativos privados que separan al alumnado en aulas diferentes por razón de sexo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 43).

El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 43).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 44).

Para defender la enmienda interviene el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 45).

En el turno a favor toman la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y Pérez Irazábal (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra intervienen las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 46).

Se rechaza el punto 1 de la moción por 17 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones. Se rechaza el punto 2 de la moción por 22 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones. Se rechaza el punto 3 de la moción por 22 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la implantación de modelos de gestión conjunta en las Áreas comerciales urbanas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 52).

El Presidente comunica que la señora Zarranz Errea y el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 52).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (Pág. 52).

El señor Caro Sádaba defiende la enmienda *in voce* (Pág. 53).

En el turno a favor toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra intervienen los señores Amez-

keta Díaz, Longás García y Nuin Moreno. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 54).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir un auténtico proceso de participación pública a la hora de proceder a la modificación del Plan Integrado de Gestión de Residuos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 59).

Para defender la moción intervienen los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás (Pág. 59).

En el turno a favor interviene la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y Gorri Gil (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de los señores Rubio Martínez y Jiménez Hervás (Pág. 61).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación de la Delegación del Gobierno en toda la política relativa a la merma de libertades civiles como son la libertad de expresión y manifestación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 64).

Para defender la moción interviene el señor Rubio Martínez. En el turno a favor toman la palabra los señores Cerdán León, Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), Nuin Moreno y Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra intervienen el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 64).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación para determinar cuáles han sido las decisiones de los responsables, Consejo de Administración y Directivos de la Caja de Ahorros de Navarra y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la desaparición de Caja Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 71).

El Presidente da lectura al acuerdo de la Mesa relativo a la admisión a trámite de la propuesta de creación de la Comisión de Investigación y comunica que el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 71).

Para defender la propuesta de creación de la Comisión de Investigación interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 71).

El señor Cerdán León defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 73).

En el turno a favor intervienen el señor Zabaleta Zabaleta, la señora Beltrán Villalba y los señores Mauleón Echeverría y Ayerdi Olaizola. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 73).

Se aprueba la propuesta de creación de la Comisión de Investigación por 29 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días, egun on denoi. Vamos a dar comienzo a esta convocatoria de Pleno de este Parlamento de Navarra, de 15 de enero. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado 12 de enero la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos. Primero, suprimir del orden del día de la sesión convocada para este jueves, 15 de enero, el segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra. El segundo acuerdo fue incluir en el orden del día lo que viene denominándose preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional de la LOMCE, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular. La segunda es sobre el personal de los laboratorios del Hospital de Estella y también del de Tudela, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. La tercera es sobre las instrucciones del Gobierno para impedir un encierro de enfermos de hepatitis C, presentada por la señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. La cuarta es sobre cómo y cuándo procederá el Gobierno a hacer efectivo lo prescrito en la Ley Foral 17/2012, en relación con los centros que imparten educación segregada, presentada por la señora De Simón Caballero. La quinta es sobre la devolución de la paga extra suprimida en el año 2012, presentada por el señor Cerdán León. También se acordó incluir después del sexto punto del orden del día la pregunta sobre la devolución a los funcionarios del 25 por ciento de la paga extraordinaria suprimida en el año 2012, presentada por el señor Villanueva Cruz.*

Asimismo, debo informarles de que dado que estas dos preguntas a las que me he referido en último lugar versan sobre la misma materia, se debatirán de manera conjunta, interviniendo en primer lugar, por antigüedad a la hora de presentar dicha pregunta, el señor Villanueva Cruz.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de ley foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública. Vamos a abrir, como es una práctica habitual, un debate a la totalidad, con un turno a favor, otro en contra y, posteriormente, las correspondientes votaciones. Me informan de que se han presentado, por todos los grupos parlamentarios, tres enmiendas que son correcciones técnicas. Mientras estamos en el debate, se irán repartiendo, porque, como es lógico, ustedes ya las conocen, al menos los portavoces de los grupos parlamentarios que las han firmado. ¿Turno a favor? En primer lugar, señora Gaínza, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Egun on denoi. Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días. Vamos a someter a votación la ley presentada el 9 de octubre por el sindicato ELA a través de una ILP. En su intervención en el debate de la toma en consideración de la admisión a trámite de la ILP, el señor Mauleón hablaba sobre la contradicción de Unión del Pueblo Navarro en esta materia, comentando que, por un lado, en la Mesa del Diálogo Social se había acordado establecer e impulsar desde el Gobierno de Navarra los cambios normativos necesarios para garantizar el cumplimiento de los convenios sectoriales de Navarra en las adjudicaciones y en las contrataciones de la Administración Pública y que, por otro lado, ese 9 de octubre UPN iba a votar en contra de la toma en consideración.*

Ese mismo día les trasladé a todos ustedes y a la representación de ELA, presente en esta Cámara, que estábamos de acuerdo con el fondo del planteamiento, es más, que iba en línea con los planteamientos que se estaban realizando en la Mesa del Diálogo Social y que desde UPN ya nos habíamos manifestado en múltiples ocasiones a favor de la inclusión de cláusulas sociales en el pliego de condiciones de los contratos públicos, tanto en Comisión como en las declaraciones institucionales realizadas por este Parlamento. Les trasladé también que no podíamos admitir un texto con dos informes negativos: uno del Gobierno y otro de la asesoría jurídica de este Parlamento –por cierto, alabo el trabajo de los letrados de esta Cámara– porque, simplemente, si nos vienen bien los admitimos y si no nos vienen bien o van en contra de nuestras posturas los omitimos.

Es más, les planteé, y se lo digo literalmente: Podríamos votar que sí a su admisión, sabiendo que esta Cámara, vía enmiendas, tiene la capacidad de cambiar desde el título de la ley hasta todo su articulado, pero no es eso lo que en teoría han pretendido los firmantes de esta ILP a tenor de la proposición de ley que ustedes –lo decía refiriéndome a ELA– habían presentado. De hecho, a aquella ILP presentada por ELA, que constaba de

título, exposición de motivos, seis artículos, una disposición transitoria y una disposición final, se presentan treinta y dos enmiendas y a través bien de su admisión o de su rechazo se suprimen los capítulos 1, 2 y 3, se modifica la exposición de motivos, se suprimen las disposiciones generales, se modifican el artículo 1 –objeto– y el artículo 2 –ámbito de aplicación–, se suprimen los artículos 3, 4, 5 y 6 –les recuerdo que esa ILP constaba de seis artículos–, se incluyen dos nuevos artículos: la modificación del artículo 49 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, y otro sobre la transparencia pública institucional de las adjudicaciones. También se cambió el título.

Estas fueron las supresiones y modificaciones que aquella ILP presentada el 9 de octubre experimentó en el trámite de enmiendas.

Podemos decir: ¿qué ha quedado de la ILP presentada en su momento? La disposición transitoria, respecto a que a los contratos vigentes no les es de aplicación esta nueva ley, y la disposición final, que dice que la ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BON.

En el Pleno en el que se debatió la admisión, ese 9 de octubre, les insté a todos ustedes a que deberíamos modificar la ley de contratos vigente actualmente en Navarra, incluyendo la última Directiva comunitaria 2014/24 sobre contratación pública, que precisamente trata sobre estos temas, y es lo que realmente vamos a aprobar ahora, la modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, que, por otro lado, ya fue modificada por la Ley Foral 3/2013, de 25 de febrero, para adaptarla precisamente a las directivas europeas de obligado cumplimiento, y esto es lo que se hizo público desde el Gobierno y desde Unión del Pueblo Navarro, que el Gobierno quería establecer e impulsar los cambios normativos necesarios para garantizar la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones en las contrataciones públicas, lo que en distintas ocasiones hemos reclamado y apoyado desde este grupo parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que yo no estoy especialmente orgulloso de que hoy aprobemos el dictamen de esta ley precisamente porque hayamos conseguido cambiar la iniciativa que en origen venía, la iniciativa legislativa popular, porque, desde luego, ese no era el objetivo que perseguía este grupo político, sino que lo que pretendía el Partido Socialista era que, efectivamente, aquellas empresas que contratan con la Administración cumplieran con unos condicionantes y unas condiciones laborales que a nosotros nos parecían de justicia y de dignidad. Por tanto, ese es el objetivo conseguido. Como digo, no estoy orgulloso de que hayamos cambiado por completo, o sí, la iniciativa legislativa popular, sino que de lo que estoy orgulloso es de que hayamos conseguido el objetivo final, que es la inclusión de cláusulas sociales que van a hacer sobre todo que los trabajadores que trabajan en empresas que contratan con la Administración estén mejor protegidos y tengan un trabajo más digno.*

Yo solo puedo agradecer el esfuerzo que hemos hecho todos los grupos de la Cámara por mantener un debate que ha sido yo diría que especialmente intenso y especialmente bonito, y me quedo con que después del esfuerzo de consenso la unanimidad va a ser la nota dominante en este dictamen que ahora votamos. Yo creo que este puede ser un ejemplo de que con un poco de esfuerzo podemos conseguir entre todos más acuerdos, porque, al final, detrás de los acuerdos están, sin lugar a dudas, beneficios para muchos trabajadores y muchas trabajadoras de la Comunidad Foral que nos estaban mirando para ver exactamente si éramos capaces de ponernos de acuerdo en defender sus intereses. Creo que lo hemos hecho y, por tanto, me siento orgulloso del trabajo realizado y me siento orgulloso también del acuerdo que entre todos hemos alcanzado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on denoi. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que hay varios motivos, efectivamente, para que estemos relativamente satisfechos de lo que vamos a aprobar. El primero, desde nuestro punto de vista, sería que esto, lo que hoy estamos aprobando, primero, responde a una iniciativa popular, en este caso traída de la mano de una organización sindical, el sindicato ELA, con todo lo que conlleva, primero, de elaboración de la propuesta y luego de trabajo ciudadano previo para conseguir el respaldo que la propia ley exige a las propuestas de iniciativa popular. Y eso en sí mismo es un acercamiento de las instituciones políticas a la sociedad real, a los problemas reales de la sociedad, que no digo que no lo hagamos pero que a lo mejor no siempre lo hacemos con todo el alcance que los problemas necesitan. En este caso, ese es un aspecto, desde nuestro punto de vista, muy importante, a qué responde.*

Segundo asunto. ¿Cuál era el objetivo de esa iniciativa popular? El objetivo era el intento de limitar, por lo menos en las contrataciones que lleven a cabo las instituciones públicas, y también las empresas públicas, los efectos de una normativa laboral que con las modificaciones que ha

sufrido en los últimos años ha transformado la contratación laboral en una selva, no sé si muy cerrada o menos cerrada, pero en una selva. Son tantas las necesidades de trabajo en esta sociedad que siempre hay alguien que está dispuesto a hacer lo mismo que otra persona por un salario menor. Y eso, que son los pasos previos a lo que en tiempos se habría considerado una situación de esclavismo, las empresas, los contratantes lo están aprovechando al límite en excesivas ocasiones. No se puede decir que todo funcione así, pero en demasiadas ocasiones sí.

En una contratación pública llevada a cabo por este Parlamento hemos conocido una situación que era absolutamente aberrante en cuanto al nivel de contratación al que se ha tenido que llegar, pero, claro, resultó que cuando vimos las ofertas y llegó el escándalo no había recursos legales para decir no a aquello que, desde mi punto de vista por lo menos, y no era el único, sino también desde el punto de vista de la misma mesa de contratación, era un atropello a los derechos laborales en toda regla. Estas medidas que ahora se implementan evitarán que eso se pueda repetir.

En tercer lugar, ¿qué ha pasado? Pues que en el Parlamento se ha adecuado lo que era una proposición de ley a una modificación de una ley ya existente que, en definitiva, lo que hace es recoger las pretensiones que llevaba implícitas la iniciativa. Es decir, quien propuso tenía un objetivo, y entendemos que el objetivo al que se ha llegado, no exactamente a través de una nueva ley, pero sí a través de la modificación de una ley existente, la ley de contratos, es el que se pretendía. Y entendemos que esos son motivos para sentirse más bien contentos del resultado final.

Y ahora todos nos podremos poner todas las medallas que queramos encima. Efectivamente, a todos nos ha preocupado esto en muchas ocasiones, se habían tomado algunas medidas en este Parlamento más o menos parciales en esta dirección, pero, vaya, quien vino aquí con una proposición concreta después de un trámite exigido legalmente para poder traerla ha sido quien ha sido. Entonces, está muy bien que todos nos echemos a la espalda todos los méritos que queramos, pero respetemos y valoremos a quienes hicieron el esfuerzo y trajeron la iniciativa. Por lo tanto, entiendo que a quien también hay que felicitar es a la entidad social, el sindicato ELA, que trajo en su momento esta iniciativa legislativa popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi. Señora Gaínza, no se quejará del esfuerzo que hemos hecho los de la oposición para, escuchada esa primera valoración de UPN, llegar adonde hemos llegado. Fíjese qué transformación hicimos de la ley solamente para conseguir que ustedes acabasen votando a favor. Eso es tener cintura, y, además, si lo hacemos con la virtualidad y la capacidad de que transformando todo eso no cambien los contenidos originales, eso es casi ser buenos y buenas, negociando y cambiando contenidos. Eso es porque es cierto que el dictamen que se va a aprobar no tiene nada que ver con lo que era la propuesta original, que era una proposición de ley de ELA. Es cierto que su forma no coincide en la forma en la que fue presentada, pero lo que para nosotros es claro es que en lo que vamos a aprobar se mantienen los contenidos originales que motivaron la iniciativa popular tramitada por el sindicato ELA, porque, si no, no tendría sentido, es decir, si el objetivo era incorporar en la contratación pública cláusulas sociales y que hiciésemos una modificación de la ley de contratos en vez de una nueva ley que no respondiese a esa necesidad y a ese objetivo, no tendría sentido. Para nosotros, la virtualidad que tiene es que, a pesar de esos cambios, el elemento original se mantiene presente, y se mantiene presente también para intentar salvar esos avisos que en esos informes decían que dependiendo de cómo se llevara adelante podría tener problemas. Y, por lo tanto, creo que es cierto, como decía el señor Caro, que hemos trabajado lo mejor que sabemos pero con todo el cariño y con todo el interés para que esto pudiese ir adelante en las mejores condiciones y las máximas garantías, y creo que el resultado final es bueno.*

Es bueno porque estamos hablando de elementos tan básicos, en los que, por desgracia, en los últimos años no solamente no se está avanzando sino que se está retrocediendo, como son unos mínimos en el cumplimiento de las relaciones laborales, unos mínimos en el respeto de las condiciones salariales, un mínimo de sensibilidad en todos los elementos sociales. Si no es la Administración, si no son las instituciones mediante sus contrataciones las que dan ejemplo y las que marcan el camino, ¿qué les podemos exigir a terceros, es decir, a la iniciativa privada? Por lo tanto, que seamos nosotros, mediante una ley, quienes iniciemos en la práctica y con contenidos este camino era algo exigible y algo lógico, normal y necesario para que, a partir de ahí, el conjunto de la actividad económica pueda tener también una actuación en la misma línea.

Por lo tanto, creo que lo que vamos a aprobar es bueno, es positivo. Además, nosotros nos sentimos contentos de que en este Parlamento hayamos podido incorporar a aquella aportación inicial que tenía el grueso principal de la iniciativa legislativa popular propuesta por el sindicato ELA algún elemento más interesante, como es el tema

de la transparencia que tantos problemas nos está dando en la relación Parlamento-Gobierno a la hora de conocer elementos de este tipo o cuando se ponen resistencias de los agentes privados que contratan con la Administración como imposibilidad para trasladar aquí la información. Bueno, pues el elemento de incorporar la admisión, la aceptación de la transparencia en los procesos de contratación y ejecución, de los que estamos hablando, es un elemento importante, como es un elemento importante que se pueda hablar seriamente ya de que el tema de la sostenibilidad, el tema del respeto medioambiental, el tema de elementos sociales también tiene que contar en la contratación, y también se tiene que plasmar tanto en los pliegos que hace la Administración como en las ofertas que hacen las empresas.

Por lo tanto, ir avanzando en serio en esos temas es muy importante, y la Administración era quien tenía que abrir el camino, porque es la única forma y legitimidad para luego pedir a los terceros.

Eso es lo que pretende. Seguramente tiene todavía muchas limitaciones y muchas imperfecciones. Nosotros querríamos que fuese más exigente en el carácter imperativo. Parece que es en eso en lo que podríamos tener problemas legales dependiendo de qué fórmulas se adoptasen. Nos gustaría que fuese más exigente en el cumplimiento de las mismas, pero esto es lo que hay.

A partir de aquí, simplemente, queremos agradecer al sindicato ELA por haber planteado esta iniciativa, que, además, le costó su trabajo, puesto que se tiene que hacer a través de las adhesiones de miles de ciudadanos y ciudadanas, y lo consiguió sobradamente, y, además, porque hay que reconocer que aunque muchas veces podríamos haber hablado en este Parlamento en relación con el tema de las cláusulas sociales, quien realmente nos ha dado el impulso y quien realmente nos ha puesto en recorrido para que hoy tengamos este dictamen y aprobemos esta ley ha sido quien tomó la iniciativa y la trajo al Parlamento. Por lo tanto, en ese sentido, agradecemos a este sindicato que haya sido capaz de ponernos en marcha y debemos congratularnos todos y todas de que, además, haya acabado bien, que es como deberían acabar todas las cosas importantes que afectan al conjunto de la sociedad. Por eso, si acabar bien en este caso es que tenga unanimidad de este Parlamento, mejor que mejor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervengo para anunciar el voto favorable a esta ley. Como han dicho algunos de los compañeros que me han precedido, todos hemos hecho un considerable esfuerzo para llegar a un texto que concite el consenso necesario y pueda ser aprobado parece que por unanimidad. Lo cierto es que nosotros, en su momento, ya manifestamos al sindicato proponente que estábamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, aunque podíamos advertir ciertas dificultades jurídicas a la hora de plasmar o de llevar adelante el texto inicialmente propuesto.*

También es verdad que no nos gustó en absoluto el tono que utilizaron y algunas de las cosas que se dijeron desde la tribuna en su presentación y, por lo tanto, tanto con el voto como con lo que entonces dijimos ya manifestamos nuestra oposición precisamente a algunas de las cosas que se dijeron, pero, en cualquier caso, lo importante era que, efectivamente, quien contrata con la Administración Pública cumpla con unos requisitos mínimos desde el punto de vista social. Y como ese era el empeño que teníamos también nosotros, mejorar esos aspectos, y ha sido también el empeño que han tenido todos los grupos de la Cámara, lo cierto es que, como decía, hemos sido capaces de lograr puntos de acuerdo que permiten que definitivamente salga adelante algo que si bien es cierto que difiere mucho de lo que inicialmente había propuesto la iniciativa legislativa popular no es menos cierto que mejora también sustancialmente lo que sobre esto existía hasta ahora en la contratación pública y, por lo tanto, nosotros nos damos por satisfechos y felicitamos también al resto de grupos por el trabajo realizado. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Para el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra hoy se va a aprobar una ley importante, y agradecemos también en primer lugar al sindicato ELA que haya traído esta ILP al Parlamento y que los grupos hayamos podido debatirla y, efectivamente, aportar y llegar a un acuerdo y a una redacción con un consenso o un acuerdo muy importante. Nosotros hemos presentado iniciativas sobre esta misma materia a lo largo de la legislatura, y una parte sustancial del texto del dictamen que finalmente se somete a votación responde a enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario.*

Digo que es una ley importante porque aquí estamos legislando para que las Administraciones Públicas exijan, y la palabra es exigir, a las empresas que cumplan unos mínimos en materia, por ejemplo, de derechos de los trabajadores y trabajadoras, de salario y de otro tipo de cláusulas sociales. Y esto es muy importante, porque es intentar parar el tsunami de vaciamiento, la ola de ataque a los trabajadores y trabajadoras y sus

derechos que, desde hace unos cuantos años, en el Estado español se está sufriendo, un tsunami y una ola que tiene como referencia fundamental la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular, y apoyada por UPN, por cierto, en el año 2011.

Para que sepamos de qué estamos hablando, voy a leer alguna parte del dictamen de esta ley que finalmente hoy será aprobada. Así, en su artículo 2.3, hablando de los pliegos de cláusulas administrativas de los contratos públicos, se dice: "En todo caso, en los pliegos de cláusulas administrativas deberán incorporarse las siguientes advertencias" –requisitos que deben cumplir las ofertas que presenten las empresas que quieran un contrato con una Administración Pública– y dice: "la de que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, Seguridad Social, seguridad y salud en el trabajo y, en particular –y esto es importante– a las condiciones establecidas en el último convenio colectivo sectorial del ámbito más inferior existente en el sector en el que se encuadre la actividad de la empresa contratista."

Es decir, estamos hablando de que se cumplan unas condiciones mínimas pactadas entre trabajadores y empresarios, y esto es importante porque, como he dicho, en marzo de 2011 se aprobó una reforma laboral que permitía el descuelgue unilateral de las empresas de los convenios de referencia, y nos hemos encontrado, efectivamente, como se ha dicho por algunos portavoces, con empresas que presentaban en este mismo Parlamento ofertas que, desde luego, no cumplían ningún mínimo en esta materia.

Con esta ley lo que decimos es que el Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra, los Ayuntamientos o quien sea, cualquier Administración Pública, mancomunidades, etcétera, en los pliegos de los contratos que establezcan tendrán que exigir estos elementos a las empresas. Esta es una forma muy clara y muy importante, en nuestra opinión, de hacer frente a la reforma laboral aprobada en su día.

El Partido Popular nos acaba de anunciar el voto favorable. Esperamos que esto no vaya acompañado después de un recurso del Gobierno del Partido Popular ante el Tribunal Constitucional contra esta ley, porque entonces ese voto favorable será una farsa. Y es además lo que nosotros tememos que pueda suceder y lo queremos advertir en este debate. Ya ha sucedido que en alguna otra Administración Pública se ha aprobado alguna ley con un contenido similar y ha tenido que hacer frente al recurso del Gobierno del Partido Popular, con lo cual no vaya a ser que aquí se haga el discurso de vamos a quedar bien ante los trabajadores y trabajadoras, ante la sociedad navarra, y luego tengamos en la Delegación del Gobierno a los servicios jurídicos preparando el oportuno recurso ante el TC. Esperemos que esto no suceda.

Desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra queremos decir que creemos que es una ley importante, creemos que es una ley que demuestra que también en el ámbito de las competencias de Navarra se puede legislar y se puede actuar para frenar el tsunami contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el que estamos inmersos desde hace unos años y esperamos que esta ley, una vez aprobada, entre en vigor sin ningún tipo de cortapisas y no tenga que enfrentarse, como otras doce, trece o quince leyes ya en esta legislatura, a un recurso del Gobierno del PP ante el Tribunal Constitucional.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Si les parece, podemos votar en primer lugar las tres enmiendas técnicas firmadas por todos los grupos de manera conjunta. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación de las tres enmiendas técnicas.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas las tres enmiendas* in voce *presentadas a esta proposición de ley.*

Votamos a continuación el resto con la incorporación de las tres enmiendas aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Igualmente, unanimidad: 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.*

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de la sociedad cooperativa de trabajo asociado micro de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Dado que el segundo punto del orden del día ha sido aplazado para otra sesión plenaria, seguimos con el tercero: Debate y votación de la proposición de ley foral de la sociedad cooperativa de trabajo asociado micro de Navarra. Conforme al artículo 131 del Reglamento de la*

Cámara, vamos a proceder a su debate. Como ha sido una cuestión planteada y firmada por todos los grupos y un Parlamentario no adscrito, si les parece, podríamos hacer un turno de intervenciones de mayor a menor para fijar postura y con eso sería suficiente, si lo consideran así. ¿De acuerdo? Vamos entonces al debate de mayor a menor. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Gaínza Aznárez.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida a los representantes de ANEL y a la vez les damos la enhorabuena por el planteamiento que hicieron en esta Cámara y, bueno, sabemos que la unanimidad va a estar presente en esta ley. ¿Por qué UPN va a apoyar esta ley? Primero, porque ha sido una propuesta hecha desde ANEL y sabemos perfectamente el trabajo que están realizando en nuestra Comunidad, es una propuesta consensuada por técnicos de UCAN, es una propuesta consensuada por el Consejo de Cooperativas, y consideramos que es una ley acorde con los objetivos perseguidos. Impulsa la creación de pequeñas cooperativas, acerca este modelo de empresa a los grupos promotores a partir de dos socios, simplifica los trámites de creación de nueva empresa, de forma que en cuarenta y ocho horas la empresa puede estar funcionando. Es una ley acorde con el tejido industrial de nuestra Comunidad y acorde con la situación laboral presente en estos momentos. Posibilita nuevos nichos de empleo al facilitar a los emprendedores la puesta en marcha de sus proyectos de trabajo, sus proyectos de futuro, sus proyectos de vida. Posibilita que los centros de decisión se mantengan en nuestra Comunidad, considerando que esto es importantísimo. Y posibilita la vertebración territorial. En definitiva, hace atractiva, fácil y flexible la empresa cooperativa como modelo a elegir por parte de los emprendedores, y pongo en valor que en esta ley también consigamos la unanimidad de esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Caro Sádaba, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que lo hago desde el escaño no porque le quitemos importancia a la ley que ahora mismo vamos a aprobar sino precisamente porque la unanimidad ha sido la nota dominante y lo único que hemos hecho ha sido plasmar en el registro y luego en el propio debate las inquietudes, los anhelos, los deseos y lo que desde las organizaciones que trabajan dentro del trabajo asociado nos estaban pidiendo. Yo creo que ha sido un trabajo conjunto, el trabajo de fondo lo han hecho ellos y lo que hemos hecho los grupos, como digo, ha sido simplemente plasmar lo que ellos nos estaban pidiendo en un documento legal legislativo que espero y deseo que tenga todo el éxito del mundo, sinceramente, porque lo necesitamos.*

Yo creo que con esta ley conseguimos dos cosas: favorecemos sobre todo que haya nuevas oportunidades de negocio y, además de favorecer que haya nuevas oportunidades de negocio, favorecemos la labor de muchos pequeños emprendedores que quizá sin el pequeño impulso que necesitan de las Administraciones no estarían en disposición de atreverse con los tiempos que corren a dar un paso para la creación de una pequeña empresa tal y como recoge la propia iniciativa legislativa que hoy, como digo, se va a convertir en ley foral. Yo creo que vamos bastante bien esta mañana, hemos conseguido primero aprobar una ley que protege a los trabajadores de las empresas que contratan con las empresas públicas y nuevamente con esta iniciativa tan sencilla, tan unánime, lo que conseguimos es favorecer ese espíritu emprendedor a través del trabajo asociado. Decía antes que me sentía orgulloso del trabajo que hemos hecho precisamente con la ley anterior, pero también me siento orgulloso del trabajo que hemos hecho con esta. Hemos hecho posible que algo que estaba encima de la mesa de las asociaciones de trabajo asociado hoy se convierta en una realidad y, por tanto, como digo, si se trata de favorecer en un momento como el actual la posibilidad de que los emprendedores tengan una herramienta más a su servicio, perfecto. Lo único que hemos modificado a través de una enmienda in voce *ha sido el título. Ya les dijimos a quienes plantearon esta iniciativa que el título nos parecía un poco farragoso y lo que hemos hecho ha sido simplificarlo un poco para que se entienda mejor y, por tanto, en nada desvirtúa el contenido. Así que, sin más, agradeciendo el trabajo y la colaboración que hemos mantenido entre ANEL y los distintos grupos del Parlamento, lo único que cabe esperar es que sea una herramienta que, efectivamente, sirva para poder crear un poco más de empleo del que en estos momentos se está creando. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Además, dicha enmienda viene firmada también por todos los grupos parlamentarios y un Parlamentario no adscrito.*

Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna, eta egun on guztioi. Gracias, señor Presidente, buenos días a todos y a todas. Voy a ser breve. Salgo a la tribuna solamente para poder ver a los representantes de ANEL porque desde mi sitio no los veo, por tanto, como no hay esa interacción directa, primero quiero saludar, quiero feli-*

citar y en tanto en cuanto este modo es más directo, ese es el motivo.

Decía que voy a ser breve porque ya nos hemos posicionado creo que en tres o cuatro ocasiones en este sentido tanto en la sesión de trabajo que tuvimos como en la toma en consideración de la ley y después en el desarrollo y en el debate en Comisión. No voy a entrar en la forma porque la señora Gaínza y el señor Caro ya han entrado, simplemente voy a dar unas pinceladas de por qué es importante para nosotros y para nosotras esta ley y por qué nuestro voto afirmativo, y es por una sencilla razón, y voy a hablar en general, porque nosotras y nosotros creemos en este modelo de empresa porque reúne unas características que a nosotros y a nosotras nos gustan. Son empresas en las que la mayoría del capital social es propiedad de las personas que trabajan en ellas, se crean para satisfacer las necesidades de autoempleo colectivo de dichas personas, su funcionamiento se basa en autogestión democrática profesional, o sea que estamos hablando de horizontalidad en las empresas, rara avis en el mundo globalizado de hoy, y la toma de decisiones y la distribución del beneficio se contempla al servicio de las personas que trabajan en la empresa y de la sociedad en su conjunto. Y una de las características que también se ha mencionado aquí es que están integradas en el tejido productivo, pero, y esto es sumamente importante, están integradas en nuestro tejido productivo, y recalco lo de nuestro tejido productivo.

Para terminar, quiero agradecer a ANEL su trabajo, la unanimidad en ese sentido, como decía el señor Caro, hemos empezado bien esta sesión plenaria y, para finalizar, como decía, planteo un agradecimiento y un deseo: que cualquiera de las formas y modelos de las cooperativas de aquí en adelante se mantenga fiel a esos principios, a esa esencia de lo que es el cooperativismo que lleva decenas de años desarrollándose y que se convierta en una referencia no solo para la Administración, para el Gobierno de Navarra, sino también para aquellos trabajadores y trabajadoras que tienen otra perspectiva de cómo puede ser su camino laboral, y para ello, desde las Administraciones Públicas, desde el Gobierno de Navarra, con asociaciones también como ANEL, se puede impulsar y potenciar una figura que estamos convencidos y convencidas de que tiene mucho futuro y así lo demuestran los últimos datos. Todos los sectores han ido bastante mal durante la crisis, pero excepcionalmente hay algunos, como es el caso de las cooperativas, que aunque no han tenido un auge exorbitante, sí que han sabido mantener una línea positiva y, en ese sentido, muchas gracias a todos y a todas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, representantes de ANEL, egun on. Como el tema ya está suficientemente debatido, no me voy a extender. A veces, cuando las cosas suscitan unanimidades o acuerdos amplios, puede ser porque se limitan a solemnizar lo obvio o porque tienen bondades evidentes que son claramente positivas, y este es el caso. Surge de una propuesta consensuada ya desde fuera, lo cual es positivo para la acción política porque es una prueba de que la interacción entre el Parlamento, los agentes políticos y los agentes económicos y sociales lleva a buenos resultados, y, además, introduce una mejora evidente –puede parecer menor, pero, desde luego, a estas empresas les puede facilitar mucho la vida– para pequeñas empresas de las que tan necesitados estamos y particularmente en el ámbito de la economía social, cuyas ventajas, sea cual sea su tamaño, ya se han glosado aquí y por eso no me voy a extender sobre ellas.*

Y una cosa más, llevamos años oyendo hablar de la simplificación burocrática, de facilitar la vida a las empresas, muchas veces se suele hablar de ventanillas únicas, de todas estas cosas, pero esa simplificación y ese facilitar la vida a las empresas muchas veces se consigue con iniciativas que puede que no sean tan evidentes porque están escondidas entre las líneas de un texto legal, pero, desde luego, es una buena manera también de avanzar en esa dirección. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muchas gracias. Buenos días, Presidente. Desde el Partido Popular queremos agradecer, por supuesto, su presencia a los representantes de ANEL, y su trabajo, la labor que realizan sobre todo por favorecer la economía social, que es tan importante para esta Comunidad y para toda España.*

En cualquier caso, ya se ha hablado mucho respecto de las mejoras que supone la ley, se elimina burocratización para la formación de nuevas empresas, sobre todo, también muy interesante, se puede considerar microcooperativa de dos a diez trabajadores, ese es un dato de mucha relevancia sobre todo porque desde nuestro partido, como desde otros muchos también, creemos que las microcooperativas y la economía social tienen que salir adelante. Son un buen ejemplo por cómo han resistido a la crisis. También quiero dejar en evidencia la importancia que tiene llegar a acuerdos por unanimidad y pensar más en el bien común y

en el general que en el particular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También quiero saludar a los representantes de ANEL, y les felicito por su trabajo. Queremos expresar, como ya hemos hecho en reiteradas ocasiones, nuestro apoyo al modelo de economía social, nuestro apoyo a esta ley foral de microcooperativas de trabajo asociado. Como dijimos en la sesión de trabajo en la que compareció ANEL, es cierto que la economía social, las empresas de economía social han demostrado que resisten mejor que otras la crisis, sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento del empleo, lo cual es un elemento muy a tener en cuenta; desde luego, para nosotros, es fundamental. Y por eso hay que hacer una política de apoyo a la economía social de forma estable, permanente y continuada, no solo en tiempos de crisis, en tiempos de dificultad, cuando estas empresas demuestran que resisten mucho mejor el mantenimiento del empleo, sino siempre, en crisis y en épocas de crecimiento, en épocas de bonanza económica y en épocas de recesión, siempre hay que hacer y se debe hacer esta política de apoyo estable, permanente y estructural a la economía social para que luego cuando vengan las épocas de crisis, y las crisis vienen porque surgen de los ciclos del sistema económico en el que estamos –algún día lo superaremos, esperamos nosotros–, tengamos un fuerte sector de economía social con el cual poder mantener y defender el empleo que, para nosotros, es el criterio económico fundamental. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Votamos, en primer lugar, la enmienda* in voce *a la que se refería el señor Caro Sádaba, vinculada con el tema del nuevo título que se propone, y luego votaremos la proposición con la incorporación, si se aprobase, de la enmienda. Señorías, comienza la votación de la enmienda.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda* in voce *número 1. Votamos a continuación la proposición de ley foral con la incorporación de la enmienda aprobada. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Igualmente, unanimidad de 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de microcooperativas de trabajo asociado. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento de la Cámara, así se hará.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la cual se establece y regula la protección a la maternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la cual se establece y regula la protección a la maternidad, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Voy a ponerme la venda antes de la herida, como se suele decir, y como sé lo que me van a decir, me voy a ir adelantando. Me van a decir que esta es una proposición de ley ideológica, y les digo clara y rotundamente que sí, por supuesto, con todas las letras. Es una ley ideológica porque en la ideología del Partido Popular se encuentra clara e indiscutiblemente un apoyo firme y decidido a la familia y a la maternidad. El Partido Popular no se concebiría sin esta defensa a ultranza de la maternidad y de la vida. Es nuestra ideología y la defendemos con orgullo, así que pueden ustedes ahorrarse las referencias al tema ideológico porque ya se lo estoy diciendo yo.*

Ahora bien, lo que yo me pregunto es: ¿para ustedes es igualmente importante e ideológica la defensa de la familia, la defensa de la maternidad, la defensa de la vida? Es una pregunta fácil y la verdad es que me gustaría que la respondieran todos los grupos, ¿sí o no?, ¿defienden la familia, defienden la maternidad y defienden la vida? Si la respuesta es sí, entonces deberían ustedes apoyar la proposición de ley que plantea el Partido Popular, porque no es ni más ni menos que eso, una defensa de la maternidad, garantizar que ninguna mujer se quede sin ser madre por no tener los medios para ello, por estar excluida socialmente, por no tener recursos tanto económicos como humanos, por no tener información sobre sus opciones o las ayudas a las que tiene derecho, etcétera.

Señorías, saben ustedes de sobra que nosotros estamos en contra del aborto, creemos que un ser humano lo es desde su concepción en el vientre

materno hasta la muerte natural y defendemos la vida del no nacido por ser precisamente el más débil, el que más necesita de nuestra ayuda y nuestro apoyo, pero entendemos que en ocasiones, por falta de información, de conocimientos o de medios, una mujer sienta que no tiene más remedio que recurrir al aborto, a pesar de que posiblemente, en caso de poder permitírselo económicamente, le gustaría llevar a término su embarazo. Y nosotros queremos dar opciones a todas esas mujeres que no quieren abortar y que sienten que no tienen más remedio.

Cada año son muchas las mujeres que viven la dramática situación de un embarazo no deseado y generalmente son mujeres que se encuentran solas, desesperadas, presionadas a veces, decepcionadas, y es en esos momentos cuando necesitan más que nunca de alguien que les brinde alternativas de solución y apoyo para poder sacar adelante su situación. Es necesario, y así lo entendemos nosotros, que los poderes públicos apoyen el acceso a la maternidad de todas aquellas mujeres a las que por circunstancias sociales o económicas les resulta excesivamente gravosa la continuación del embarazo.

Señorías, hablan ustedes continuamente –llevan haciéndolo toda la legislatura– del derecho de la mujer a abortar, pero ¿qué hay del derecho de la mujer a ser madre?, ¿no es un derecho absolutamente irrenunciable que hay que apoyar, amparar y garantizar? Nosotros, sin género de dudas, creemos que sí.

En definitiva, señorías, nosotros pensamos y defendemos que ninguna mujer debería verse obligada a renunciar a la maternidad por un conflicto familiar, laboral o social. Es este y ningún otro el objetivo del Partido Popular de Navarra al presentar esta proposición de ley.

Estos son los argumentos de carácter ideológico que les he comentado antes, pero hay más. Preguntaba alguno de ustedes, en unas declaraciones a los medios, si en el Partido Popular de Navarra creemos que en Navarra es necesario proteger la maternidad. Era el señor Ayerdi. Pues sí, señor Ayerdi, en Navarra hay que proteger la maternidad, por muchas cuestiones, pero le voy a dar una aséptica que no lleve a interpretaciones y, además, lo voy a hacer leyendo el primer párrafo de una artículo de prensa del Diario de Noticias*, periódico que me consta es de su agrado, para ahondar más en la no interpretación de mis palabras. Leo textualmente lo que decía ese artículo del* Diario de Noticias*. "La población navarra mantiene el ritmo descendiente iniciado en 2009 y frente al aumento registrado en el resto del Estado, es de las pocas comunidades que anotan menos nacimientos que defunciones. La estadística definitiva de nacimientos en Navarra registra una cifra de 6.075 nacidos vivos en 2013, es decir, 656 nacimientos menos que en 2012, lo que supone un descenso del 9,7 por ciento con respecto al año anterior y un 11,2 por ciento con respecto a 2009". Hasta aquí el artículo de prensa.*

Si seguimos a este ritmo, y nada hace prever lo contrario teniendo en cuenta, además, lo que proponen algunos de ustedes, según el Instituto Nacional de Estadística en el año 2026, que está a la vuelta de la esquina, las defunciones superarán a los nacimientos. Estamos invirtiendo la pirámide de población a marchas forzadas y esto supone un envejecimiento de la población, menos gente para trabajar, menos progreso, menos economía, etcétera. Es decir, que como no tomemos cartas en el asunto y fomentemos activamente la maternidad y la natalidad, nos podemos encontrar en menos tiempo del que pensamos con una Navarra envejecida y moribunda, y ahí sí que ya dará igual quién de nosotros gobierne, porque nos quedaremos sin población a la que gobernar.

Señorías, estos no son mis argumentos para presentar esta proposición de ley, se lo he dicho antes, pero son argumentos a los que ustedes deberían agarrarse para apoyarla si no quieren aceptar la defensa de la maternidad y de la familia que les he dicho con anterioridad. Me imagino que ninguno de ustedes querrá que Navarra se quede sin población, o, bueno, igual sí, cualquiera sabe.

Estoy convencida, y vuelvo a ponerme la venda antes de la herida, esta vez para el otro lado del Salón de Plenos, de que desde UPN se nos va a decir que todo lo que proponemos, información, apoyo, ayudas, etcétera, ya lo está haciendo el Gobierno de Navarra. No voy a discutir eso. No se hace todo, ni mucho menos, pero existen medidas de apoyo a la familia. Menos de las que nos gustaría, pero algo hay. Pero lo que nosotros queremos va más allá. Queremos que la maternidad, su protección y su defensa adquieran rango de ley. Queremos que el apoyo a la maternidad y la protección del concebido no nacido sea un principio irrenunciable del Estado de bienestar de la Comunidad Foral. Queremos que por ley las mujeres embarazadas tengan prioridad en el acceso a la renta de inclusión social, al alojamiento social, a las ayudas y subvenciones a las familias, a todas las acciones por ejemplo puestas en marcha en la Estrategia Navarra de Inclusión Social. Queremos que igualmente por ley se preste especial atención a las jóvenes y adolescentes embarazadas, que no pierdan sus estudios, que tengan apoyo psicológico antes y después del parto, tan necesario a esas edades, que tengan una adecuación de los horarios y planes escolares durante el embarazo y en los dos años siguientes al parto, de manera que puedan hacer compatible seguir estudiando con el

cuidado de sus hijos e hijas. Insisto, todo esto lo queremos por ley.

No queremos que estas cuestionen queden al albur de órdenes forales que puedan o no existir, no queremos que ocurra lo que ocurrió, por ejemplo, al principio de esta legislatura cuando el Departamento de Políticas Sociales, en manos del Partido Socialista, retiró y suprimió la Dirección General de Familia, no queremos que eso vuelva a ocurrir. Para nosotros, la maternidad, la familia y la defensa de la vida son principios irrenunciables e, insisto, así deberían recogerse por ley.

Es necesaria una política seria y estable de apoyo a la maternidad y a las familias, porque, señorías, no tengan ninguna duda, invertir en maternidad es invertir en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Garbayo Berdonces.*

SRA. GARBAYO BERDONCES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues sí, UPN sale a favor porque, desde luego, defiende la familia y la maternidad, pero le diré, señora Zarranz, que la ideología se defiende de principio a fin, y si el Partido Popular cree que con esta iniciativa va a cubrir el incumplimiento en cuanto a su programa en lo referente al aborto, creemos que se equivoca. Esto no suple ni la propuesta ni la defensa que el Partido Popular hizo en su campaña electoral en cuanto al aborto y, por tanto, en cuanto a la defensa de la vida.*

Dicho esto, entrando en materia, le demostraré que muchas de estas cosas, efectivamente, se están haciendo por el Gobierno de Navarra y quién lo hace.

El derecho de una mujer embarazada a ser madre no es un derecho que deba ser reconocido sino que es propio de la naturaleza de la mujer. Otra cosa es que las mujeres embarazadas y que se encuentran en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social por diferentes motivos estén especialmente protegidas por las Administraciones Públicas en caso de embarazo, de manera que se les preste todo el apoyo y el asesoramiento en relación con el embarazo y, cómo no, se les posibilite la posterior crianza de su hijo o hija, y, por supuesto, eso sí se hace.

Esta proposición de ley habla en especial de mujeres en riesgo social o desamparo y habla de su derecho a ser informadas y asesoradas, concretamente en los artículos 2 y 3. Para eso no hace falta esta ley, porque lo que aquí se trata ya se está llevando a cabo desde los servicios sociales de base y también desde los centros de atención a la mujer. En el artículo 4, se establecen unos principios de actuación que consideramos muy efectivos, como son el apoyo a la maternidad y la protección del concebido no nacido, la promoción de la corresponsabilidad de su pareja e incluso el impulso de medidas para evitar embarazos no deseados con especial atención a las adolescentes, pero entendemos que debería decir a las y a los adolescentes, porque los embarazos no son cosa de uno, son cosa de dos.

UPN entiende que toda protección a la maternidad es positiva habida cuenta, además, usted lo ha apuntado, de la situación actual, con un descenso considerable de la natalidad. Estamos por debajo del índice de fecundidad que permitiría el reemplazo generacional. Por ello cualquier medida que discrimine a una mujer por estar embarazada o por el mero hecho de tener hijos, que esto sí que deberían añadirlo también, debería estar terminantemente prohibida.

El artículo 5, que se refiere a la prioridad de atención y a la no discriminación, es fundamental, si bien se trata de una obligación ya contenida en la legislación estatal y que debe responder más bien a la finalidad de incrementar la natalidad que a la de proteger a la mujer embarazada, esa es nuestra apreciación.

El artículo 6 hace referencia a las adolescentes y jóvenes embarazadas, así como a las mujeres en situación de desprotección o riesgo de exclusión social, a las que se les asigna una serie de derechos que actualmente ya se están dando, bien a través del Inafi, bien desde asociaciones como Andevi, que recibe subvención del Gobierno de Navarra, incluso de La Caixa, desde el propio Departamento de Educación, prestándose apoyo también por los servicios sociales de base y por los asistentes sociales del Departamento de Salud.

El resto del articulado se refiere a la obligatoriedad de ofrecer información a las mujeres embarazadas a través de todos los medios disponibles y de la coordinación con otras entidades y Administraciones.

Dicho esto, y en cualquier caso, de aprobar la norma nos podemos encontrar ante un conflicto de intereses, el de la madre en riesgo de exclusión social a la que se le protege su derecho de maternidad, como no puede ser de otra manera, y el interés superior del menor, que tiene derecho a una familia que le proteja. Muchas mujeres en situación de exclusión social tienen verdaderas dificultades para proteger de manera adecuada a sus hijos e hijas y, finalmente, el sistema de protección del menor debe actuar ante la incapacidad e imposibilidad de dichas madres, muchas veces solas e inmersas en situaciones de consumos, asumiendo la Administración su custodia. Por tanto, lanzamos la pregunta: ¿debemos generar un conflicto de intereses, garantizando el derecho a la maternidad? Más teniendo en cuenta que todas las

actuaciones que se detallan ya se hacen, y son más propias de un plan estratégico de apoyo a la familia que de una ley que pueda generar los conflictos antes señalados. Si ustedes buscan cubrir otras deficiencias, creo que se equivocan.

UPN cree que promocionar la maternidad debe estar entre las prioridades del Gobierno, pero entendemos que debería estudiarse más a fondo, porque es más propio de actuaciones concretas destinadas a fomentar la natalidad que de una ley. Dicho lo cual, nuestro voto será favorable a la tramitación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No sé si hay algún turno más a favor. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. La verdad es que yo no sé, señora Zarranz, si es usted especialmente hábil en ganar amigos o enemigos, yo voy a quedarme con que somos adversarios políticos que pensamos, evidentemente, distinto sobre una cuestión como esta y, por tanto, que es cierto lo que usted decía. Sabe usted de antemano qué es lo que le vamos a decir cada uno de los grupos que vamos a salir en el turno en contra y, por tanto, nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa, intentando esgrimir algunos argumentos que sé de antemano que no la van a convencer en absoluto.*

El hecho mismo de que usted tenga dudas de que hoy en día en Navarra o en España la maternidad corre algún riesgo la verdad es que me hace pensar que usted no pisa el suelo, que usted está en otra realidad completamente diferente, porque yo, sinceramente, le tengo que decir que no conozco a nadie que habiendo querido ser padre o madre, en este caso madre, porque parece que a las mujeres les apela más directamente, aunque yo también estoy de acuerdo con usted y con algún portavoz más, la portavoz de UPN, en que, evidentemente, los padres también tenemos mucho que decir y que hacer en esta cuestión, yo, sinceramente, no conozco a nadie que en Navarra o en España haya querido ser madre voluntariamente y haya tenido trabas por parte de las Administraciones para poder serlo. Por tanto, yo creo que el planteamiento que ustedes traen aquí está plenamente equivocado.

Si me permite, voy a responderle a alguna de las preguntas que usted ha puesto encima de la mesa y a algunas apreciaciones que usted ha hecho, porque usted nos preguntaba: ¿realmente defienden ustedes la maternidad, la vida o la familia? Sí, fíjese, yo soy padre, tengo una familia, y siempre y en todo momento he defendido la vida, siempre, y nunca me habrá escuchado a mí aquí decir o animar a las mujeres navarras o españolas a que vayan a abortar cuando se quedan embarazadas, lo que sí me habrá oído decir y hacer es defender a ultranza la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que está en vigor, que creo que se adecua a las necesidades de las mujeres y de los hombres de este siglo, y, además, se equipara legislativamente con los países de nuestro entorno. Es que quienes están nadando contracorriente, permítame decírselo, señora Zarranz, son ustedes. Y tengo que decirle que el planteamiento que usted nos trae aquí es especialmente antiguo y, además, ambiguo, y, además, como le he dicho antes, equivocado, porque por supuesto que el derecho a ser madre hoy está perfectamente defendido por la legislación, tanto la foral como la nacional. Es más, yo creo que si hay algún derecho defendido por la propia Constitución es precisamente el derecho a no discriminar a nadie por distintos motivos, y este, de forma directa o indirecta, desde luego que estaría incluido y, por tanto, no haría falta hacer ninguna otra normativa para defender el derecho a la maternidad.

Yo creo que su planteamiento está tan equivocado que de su intervención cualquiera podría sacar la conclusión de que Samuel Caro acompaña todos los días a punta de pistola a cualquier joven adolescente o a cualquier madura de más o de menos de treinta años a que vaya a una clínica privada a abortar, y eso es mentira, eso no es así, eso no es verdad. Usted sabe que ni yo ni ningún Parlamentario o Parlamentaria de esta Cámara acompañan a nadie a punta de pistola a abortar en contra de su voluntad.

Por tanto, de verdad, si su pretensión era hoy aquí defender a la familia, defender la vida y defender el derecho a la maternidad podría haber hecho, desde luego, otra iniciativa, porque solo estoy de acuerdo en una de las cosas que usted ha dicho, en que hay que potenciar, efectivamente, la natalidad, y yo, fíjese, creo que el Partido Socialista en su momento acertó cuando puso a disposición de quienes quisieran ser padres o madres el famoso cheque-bebé y que se equivocó cuando por mor de las circunstancias lo retiró, porque es verdad que este país y esta Comunidad van a tener un problema demográfico importante y es verdad que habría que hacer un esfuerzo, incluso si se empeña usted una iniciativa legislativa precisamente para fomentar la natalidad en nuestra Comunidad a través de medidas primero educativas, algo en lo que creo que estaremos de acuerdo, pero sobre todo también a través de medidas de apoyo económico cuando las circunstancias vayan siendo más favorables y, sobre todo, medidas también de apoyo en el ámbito laboral a las mujeres embarazadas. Porque, mire, yo sí que estoy de acuerdo en que hay muchas ocasiones en que se cometen

importantísimos delitos en esta materia. Cuando a una mujer se la despide por el hecho de quedarse embarazada, eso, para mí, es un delito, de verdad, yo creo que de los más graves que puede ver una sociedad moderna como la nuestra, y eso está pasando. Pero no hace falta que legislemos, porque eso es discriminación y eso, con el Código Penal en la mano, incluso podría penarse sin ningún problema.

Y sabemos que también se discrimina a las mujeres cuando una mujer llega por primera vez a un puesto de trabajo y se le dice de manera directa o indirecta que tenga cuidado, no vaya a ser que se quede embarazada y eso le pueda suponer un problema. Eso me preocupa, pero eso ya está tipificado, y eso, desde mi punto de vista, ya tiene los resortes legales necesarios como para poder combatirlo. Por tanto, creo que la iniciativa también es innecesaria desde ese punto de vista.

Como creo que también es discriminatorio el hecho de que haya empresas que solo contraten a hombres, porque de esa manera se aseguran que ningún hombre se va a quedar embarazado, al menos por el momento. Porque eso también está pasando en algunas empresas, y no tenemos que irnos muy lejos de estos lares para ver algún ejemplo, y, por tanto, a eso también hay que hacerle seguimiento, pero seguimiento con las herramientas que tenemos ahora mismo, no con nuevas herramientas como las que usted está poniendo encima de la mesa.

Como le decía, yo creo que la maternidad en Navarra y en España está perfectamente garantizada desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista social.

Su planteamiento me parece equivocado, además, porque usted hace, sin querer –voy a pensar que sin querer–, una clara distinción en la capacidad de discernir de las personas, en este caso de las mujeres, porque parece que usted apunta a que las mujeres pobres tienen menos capacidad de discernir que las mujeres ricas. No, pero es que tenemos un problema, señora Zarranz, es que hoy se es pobre aun teniendo un trabajo, y entonces usted, con esta iniciativa ¿lo que quiere decir es que esa mujer cuyo marido o incluso ella ha perdido su trabajo y, por tanto, no tiene ninguna capacidad económica está en peores condiciones para decidir si es madre o no en cualquier momento que la persona que tiene capacidad económica? Yo creo que no afecta para nada a su capacidad de discernimiento, lo que sí tenemos que hacer, a través de herramientas puramente sociales, es precisamente garantizarle que si decide ser madre, aun en esas condiciones económicas complicadas, lo puede hacer. Y es que lo puede hacer, no hace falta que nos inventemos o que tengamos una iniciativa como esta.

Y me preocupa sinceramente que se pueda leer entre líneas que hay una discriminación entre mujeres pobres y mujeres ricas. Parece que las mujeres ricas no necesitaran ningún asesoramiento. Oiga, créame que yo conozco algunas que lo necesitarían, de verdad. Por tanto, esta iniciativa también me parece discriminatoria, desde ese punto de vista, y, por tanto, yo creo que es otro motivo más para que votemos en contra.

Nosotros, sinceramente, no compartimos el objeto de la ley. Creemos que tenemos herramientas legales más que suficientes para defender el derecho a la maternidad. No comparto tampoco el ámbito de aplicación, creo que aquí no hay que distinguir, creo que ustedes, como nosotros, tenemos representantes en el Congreso de los Diputados –ustedes, mayoría absoluta– como para hacer una iniciativa de defensa de la vida, de la familia o de la maternidad, como usted quiera, sin necesidad de tener que venir al Parlamento de Navarra a plantear una iniciativa de estas características, aunque, evidentemente, le reconozco su derecho y, por tanto, yo creo que la cosa no va solo con Navarra. En todo caso, una iniciativa de estas características, y me quedo con la de fomento de la natalidad, debería venir de la mano del Congreso de los Diputados para que después el resto de comunidades nos pudiésemos contagiar. Ni compartimos los principios rectores, quizá los principios rectores menos, ni las directrices de actuación, excepto una, la de la educación. Efectivamente, tenemos que educar a nuestros jóvenes, a nuestros niños ya incluso para que, efectivamente, sean responsables también en lo que a la sexualidad se refiere y que puedan decidir libremente cuándo quieren o no quieren ser padres o madres. Yo creo que en eso es en lo que más tenemos que insistir para ahorrarnos después todo este tipo de debates.

Por tanto, señora Zarranz, yo creo que la iniciativa está equivocada y que quizá es verdad que usted tenía una espinita clavada y la espinita clavada se llama una ley del aborto, la ley de Gallardón, que ha provocado incluso la marcha del Ministro, que no ha podido tomar cuerpo en el Congreso de los Diputados porque ustedes mismos lo han impedido. Pero esa es una cuestión que no atañe al conjunto de los navarros, que no nos atañe al conjunto o al resto de los grupos, es una cuestión que ustedes internamente tienen que poder salvar o tienen que saber salvar, pero hay unas elecciones de fondo y parece ser que esa es una cuestión que les perjudica electoralmente. Yo, sinceramente, no es que lo sienta, creo que eso es un acierto y, desde luego, si usted quiere compañeros de viaje para defender la vida, la familia y el

aumento de la natalidad en la Comunidad, cuente conmigo, pero, desde luego, sin prejuicios ideológicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna, eta berriro egun on guztioi. Pues debo confesar, señora Zarranz, que nos lo ha puesto realmente fácil. ¿Por qué digo esto? Porque sus palabras han sido claras, ha proclamado en esta Cámara que es una cuestión estrictamente ideológica, y creo que no voy a sorprender a ninguno de ustedes si les digo que nuestra ideología no tiene absolutamente nada que ver con la del Partido Popular, por tanto, nos lo ha puesto muy fácil.*

Pero también debo agradecerle su claridad, su sinceridad, y le voy a responder en esa medida con esa claridad y con esa sinceridad que ha utilizado y, además, ya sabe que yo no me resisto a las tentaciones.

Pues bien, la proposición de ley que ustedes han presentado la han denominado Proposición de ley foral por la cual se establece y regula la protección de la maternidad. Y, como todos y todas sabemos en esta Cámara, esa no es la proposición de ley, la proposición de ley va más allá.

Evidentemente, esta proposición de ley, aparte de este fomento de la maternidad y la natalidad, también trata de poner barreras y obstáculos a la libre elección de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, sobre su maternidad, sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Esta proposición de ley parece inspirada soterradamente por un antiguo Ministro que tuvo que dimitir, que todos conocemos, que se llama señor Gallardón. Eso sí, vestida, adecentada y con un lazo rojo de maternidad y natalidad.

Y me permito aconsejarles, en ese ejercicio de coherencia y de sinceridad que han hecho, y es de agradecer, que primero le cambien el nombre a la ley y la renombren, porque yo creo que se ajustará mucho más a esas intenciones ideológicas que han demostrado, y les propongo un nombre un poco largo, y les digo que la pueden llamar Proposición de ley foral por la cual se regula la protección de la maternidad, y de paso, cómo ponemos todos los medios posibles para influir en las mujeres para que no puedan decidir libremente sobre su salud sexual y reproductiva. Es un nombre un poco largo, pero que se ajusta mucho mejor al espíritu de la ley. Y solo hay que leer determinados artículos para ver claramente cuál es la motivación y el objeto de esta ley.

El apoyo a la maternidad –leo textualmente– y la protección del concebido no nacido como principios del Estado de bienestar social en la Comunidad de Navarra. Para nosotros y nosotras, es lógico que en una ley de este tipo aparezca el apoyo a la maternidad expresamente, pero, y la protección del concebido no nacido, ¿es lógico? ¿A qué les recuerdan a ustedes estas palabras, la protección del concebido no nacido? A nosotros y a nosotras nos suenan a una ley retrógrada, que mandó a un Ministro que he nombrado a la calle, pero, eso sí, con un buen sueldo.

Pero el texto tiene otra perla más, y la aclara. El apoyo a la maternidad y la protección del concebido no nacido como –y esto es importante y nos ha sorprendido que figure en la proposición de ley– principios del Estado de bienestar social en la comunidad navarra. Esto es una declaración en todo su esplendor. ¿Por qué? Porque aclara muchas de las políticas del Partido Popular en los últimos años.

En nuestra ignorancia, perdón, en mi ignorancia –no voy a ser incluyente–, este Parlamentario pensaba que los principios del Estado de bienestar estaban en el derecho a la salud universal, gratuita, de calidad, en el derecho a la educación, con las mismas características, en el derecho a una vivienda digna, a un trabajo digno, y enumeraría una larga lista de lo que creemos nosotros que son principios del Estado de bienestar. Pues parece que no, que estamos equivocados.

Claro, si ustedes mencionan la protección del concebido no nacido como principio del Estado de bienestar, ahora no nos extraña que los recortes estatales en educación, en dependencia, en pensiones, en políticas sociales, no son recortes del Estado de bienestar, señoras y señores de la oposición, estamos equivocados, lo que ha sido un verdadero recorte del Estado de bienestar ha sido la retirada de la ley de Gallardón. A ver si nos damos cuenta. Si esos principios son así, apliquemos esa lógica.

Más curiosidades sobre esta ley, perla sobre perla. La mujer embarazada tendrá derecho a ser asesorada sobre cómo superar cualquier conflicto –voy a resaltar lo de conflicto– que el embarazo le pueda suponer y a ser informada de forma personalizada. ¿Qué interpretación hacemos nosotros y nosotras? Traducción: adoctrinamiento para que la mujer no se plantee interrumpir el embarazo, ni más ni menos. Y es que las palabras les delatan. Superar cualquier conflicto, dice la ley, que el embarazo le pueda suponer. RAE, conflicto: coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo. Y esta definición de la RAE la pueden ustedes colocar con lo de superar cualquier conflicto que el embarazo le pueda suponer, apliquen la lógica más elemental y nos encontramos con lo que he dicho, el adoctrinamiento para que la mujer que se plantee interrumpir el embarazo no lo haga.

Pero ya que estamos en esta cuestión, la podemos enlazar también con el artículo 12 para redondear el círculo. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra fomentará la colaboración con las entidades privadas sin ánimo de lucro que contribuyan, repito, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos previstos en esta ley. Objetivos previstos, sumen y analicen: garantizar y proteger el derecho de la mujer embarazada a ser madre, proporcionando el establecimiento de los medios necesarios que permitan conseguir esta finalidad. Y la pregunta es inevitable para nosotros y para nosotras: ¿qué tipo de entidades sin ánimo de lucro encajan en este perfil, encajan en esta tipología? Yo hago una lista y la verdad es que se me ponen los pelos como escarpias.

Le respondo a una de sus preguntas. Nosotros y nosotras defendemos el derecho a la protección de la maternidad para aquellas mujeres, para aquellas parejas que así lo decidan, pero con la misma fuerza defendemos el derecho a no ser madre o padre de aquella persona que así lo decida. Y esa es la gran diferencia ideológica entre su partido y el nuestro.

Y, para terminar, unos consejos para fomentar la natalidad y para fomentar la maternidad, humildemente, de este grupo parlamentario. Primero, no recorten en sanidad ni la privaticen. Creemos que es importante. Suban el sueldo mínimo interprofesional, hagan que los sueldos de los y las trabajadoras sean dignos, eviten la precariedad laboral. Es posible que muchas parejas que quieren tener hijos y no pueden por su situación económica lo hagan. Fomenten la conciliación de la vida laboral y familiar y dótenla de los recursos económicos suficientes. Es posible que muchas parejas que quieran ser padres y madres y no puedan económicamente lo hagan. Si les preocupa la demografía, como a todo el mundo, cambien radicalmente sus políticas de flujos migratorios.

Otro consejo: den la oportunidad de emanciparse a una juventud con unos porcentajes inaceptables de paro y sin recursos económicos; proporcionen una vivienda digna y con un precio adecuado a las parejas y a las familias; y es posible que muchas parejas y muchas familias que quieren ser padres y no pueden económicamente lo hagan.

Y, para acabar, convenzan a las madres y padres que desean tener hijos de que aunque les despidan por la reforma laboral, aunque se les agote el subsidio de desempleo que suelen quitar, después de todo eso, podrán tener recursos económicos para tener esa maternidad y esa paternidad de una forma digna.

Resuelvan el intolerable problema de la pobreza infantil, los umbrales de pobreza, la desnutrición de los niños y niñas, y es posible que muchas parejas que quieran y no puedan ser padres por motivos económicos lo hagan.

Nuestro voto negativo a una ley que no es solamente una ley para la protección de la maternidad, sino un concepto de maternidad forzada y un adoctrinamiento subterráneo y en contra de los derechos más elementales, sexuales y reproductivos, de la mujer. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on denoi. Pues sí, evidentemente, yo, desde luego, cada vez que salgo aquí, aquí y en cualquier sitio, salgo a defender lo que ideológicamente creo. Creo que todo es ideología.*

El PP nos propone una ley cuyo objeto es proteger el derecho de la mujer embarazada a ser madre, y habla de establecer los medios sociales, jurídicos, educativos, sanitarios o asistenciales. Un PP cuya principal línea de actuación y su base ideológica es la conculcación de los derechos para la población en general, y nos trae, como digo, esta proposición de ley para la defensa de los derechos de la mujer embarazada a ser madre, conculcando el primer derecho, que es que esa mujer elija libremente si quiere ser madre o no quiere ser madre. Un PP que conculca el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la defensa de las personas presas y el derecho que como personas les corresponde, el derecho a una sanidad pública y gratuita para todas las personas, el derecho a la educación, el derecho a la vivienda digna, el derecho al trabajo en condiciones dignas, el derecho a recibir ayudas para poder cubrir las necesidades básicas para vivir. Un PP que aprueba la "ley mordaza", un PP que coarta todas las libertades, dependiendo de la situación legal de las personas y cuya principal forma de actuación es la represión, el control y la prohibición, nos trae esta ley, insisto, una ley que habla de derechos para unas personas, las mujeres embarazadas, pero que pivota sobre la coartación de derechos de las mujeres. Esto es lo que, sorprendentemente, nos trae aquí hoy el Partido Popular.

Y voy a volver a decir una vez más lo que desde nuestro grupo defendemos. Defendemos el derecho a la libertad, el derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo, el derecho a la equidad sexual, el derecho al placer sexual, el derecho a la libre asociación sexual, el derecho a la toma de decisiones reproductivas libres y responsables, el derecho a la educación afectivo-sexual de manera integral y sin sesgos ideológicos restrictivos. Y defendemos los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas porque entendemos que en este caso los derechos humanos de

las mujeres incluyen su derecho a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre todas las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libres de coerción, libres de discriminación y libres de violencia, y que se reconozca que la capacidad de las mujeres para controlar su propia fecundidad constituye una base fundamental para el disfrute de otros derechos. Y por eso creemos que hay que facilitar las medidas para evitar los embarazos no deseados, poner todos los recursos para que los abortos se realicen en buenas condiciones, sin riesgos para la salud de la madre, y se realicen, además, en la sanidad pública.

Creemos que hay que educar para fomentar las responsabilidades en la toma de decisiones. Creemos que hay que fomentar la educación afectivo-sexual en todos los ámbitos e introducir la educación sexual también en el currículo escolar de manera reglada. Creemos que hay que facilitar la información y el asesoramiento permanente, así como garantizar una anticoncepción accesible. Creemos que hay que fomentar acciones positivas para personas en situación de desprotección o riesgo de exclusión y atención específica en jóvenes, y creemos que hay que garantizar el derecho de las mujeres a no ser tuteladas y a decidir por sí mismas y no ser perseguidas ni penalizadas por ello.

Todo esto es lo que creemos. Lo que no sé es qué es lo que creen ustedes en cuanto a los derechos de las mujeres.

Y le voy a hacer una serie de preguntas a la señora Zarranz, porque, claro, en la proposición de ley que hace, dice: información detallada sobre recursos y especialmente sobre renta de inclusión social, ayudas a la maternidad, apoyos a la reinserción laboral. Digo: ¿qué es lo que les van a informar a estas mujeres?, ¿que no hay ayudas?, ¿que recortan en la renta de inclusión social, de manera que no les permiten acceder a los mínimos básicos para vivir dignamente? ¿Qué les van a informar si no tienen papeles?, ¿que después de tener el hijo o hija quedan absolutamente desamparadas y desprotegidas?

Hablan también de un impulso de medidas para evitar embarazos no deseados, promoción, información, formación, fácil acceso a la planificación familiar. ¿Nos puede adelantar qué medidas propone en este sentido el Partido Popular? Nos hablan de protección de la intimidad, de los valores y de las creencias. Pero ¿qué pasa, que a esto, a una protección de la intimidad, de los valores y de las creencias solo tienen derecho las mujeres que quieren ser madres? ¿No tenemos derecho el resto de las mujeres a nuestra intimidad, a la defensa de nuestros valores, a la defensa de nuestras creencias? Pero, ¿qué es lo que piensa el Partido Popular, que nos está hablando de derechos y está coartando todos los derechos que tenemos como mujeres y todos los derechos a la población en general? Pero, ¿de qué estamos hablando, señores del PP?

Cuando empiecen a defender todos los derechos que como mujeres nos corresponden y todos los derechos que como personas nos corresponden, entonces, a lo mejor, podremos encontrar un hilo común para empezar a ponernos de acuerdo en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar que no a la toma en consideración de esta proposición de ley porque nos parece una propuesta totalmente hipócrita y que, desde luego, esconde, bueno, esconde no, porque lo dicen en algunos artículos, como el 4, el 5 o el 6, con toda claridad, que es un ataque contra la libertad de las mujeres a decidir sobre si queremos ser madres o no. Y ustedes lo enmascaran en un contexto de protección de la maternidad que nosotros compartimos. Desde Izquierda-Ezkerra compartimos la protección de la maternidad de la misma manera, en el mismo sentido que defendemos la libertad de las mujeres a ser madres o no ser madres, a elegir y a decidir si quieren ser madres o no, y no defendemos solamente esto, sino que defendemos que los poderes públicos apoyen a las mujeres en la decisión que tomen, por lo tanto, sobre eso no hay ninguna duda. No pretenda usted, señora Zarranz, enmascarar sus intenciones y revolver toda esta cuestión. Por lo tanto, todas las mujeres que deseen ser madres tienen que tener todos los apoyos necesarios, pero no solo para que puedan ser madres, sino después de que sean madres. Y, en este sentido, como le voy a decir ahora, su hipocresía no tiene límites. Y voy a justificar lo que estoy diciendo.*

Los recortes del Partido Popular desde el 2011 en dependencia, en sanidad, en educación no tienen precedentes. La reforma del modelo sanitario convirtiéndolo en un modelo de aseguramiento que ha dejado a miles de personas en el Estado fuera del Sistema Nacional de Salud contradice todo lo que ustedes están diciendo aquí. Han desmantelado los servicios sociales, están desmantelando los servicios públicos. Han derogado una ley de dependencia de forma encubierta porque está ahí, pero está en hibernación. Y, por otro lado, la ley de igualdad, por ejemplo, lucha integral contra la violencia de género, la tienen ustedes congelada.

Y voy a poner algunos ejemplos de lo que ha hecho el Partido Popular en el Gobierno del Esta-

do desde el año 2011, que justifican este calificativo que le he dado a la propuesta del Partido Popular de hipócrita, pero muy hipócrita.

Han dejado ustedes desprotegidas y sin tarjeta sanitaria desde 2011 a 873.000 personas. Han instaurado el copago en sanidad, que ha dificultado el acceso a tratamientos a muchas personas. Tenemos hoy cien mil personas dependientes fuera del sistema. Han aumentado los usuarios de servicios sociales un millón y medio en todo el Estado, la parte más o menos proporcional en Navarra, y en el Estado, porque me estoy refiriendo al Partido Popular, ustedes han aplicado un recorte desde 2011 de 2.500 millones de euros, un recorte del 37 por ciento globalmente en todas las políticas destinadas al desarrollo de políticas sociales.

Y en Navarra, en particular, estamos hablando en este momento de un contexto social, un contexto que sufren determinadas personas, que nos sitúa en una cifra de noventa mil personas que en este momento viven en situación de pobreza, aparte de las que viven en situación de exclusión social, y de todos los recortes concretos que se han aplicado aquí en Navarra con el apoyo del Partido Popular.

Qué decir de todo el proceso de demolición de los servicios sociales básicos a nivel local. Pero qué me están contando ustedes, si tienen ustedes ahí la ley de reforma de las Administraciones Locales, que está dejando a los Ayuntamientos sin capacidad ejecutiva, sin capacidad económica para atender a las personas. Bueno, si esto no es hipocresía, ya me dirá qué es.

¿Y la reforma laboral?, ¿qué me dice usted de esa reforma laboral? Los motivos para justificar el despido son tan laxos en este momento que se está despidiendo a mujeres embarazadas a montones. ¿Quién es responsable?, ¿quién tiene la responsabilidad de que esta ley esté ahí? No solo ustedes, pero ustedes tienen buena parte de responsabilidad.

¿Y políticas de igualdad y violencia de género? Desde el 2011, una reducción presupuestaria del 27 por ciento. Entonces, ¿de qué nos está hablando usted, señora Zarranz?

Cuando intentaron tumbar la Ley 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva, que no lo consiguieron, pero ustedes intentaron que la nueva ley, la que ustedes proponían, no incluyera los aspectos relativos a la educación sexual y reproductiva, porque si algo tiene esta ley, y continúa teniendo –ya saben que para nosotros no es suficiente– es un peso muy importante en relación con la prevención de embarazos no deseados y con la sexualidad responsable. Y si de alguna manera en el Estado español y en Navarra la protección de la mujer embarazada no está garantizada, es por el futuro incierto de sus hijos y de sus hijas, y el Partido Popular, como le he dicho, ha contribuido de una manera muy importante a ese futuro incierto de sus hijos y de sus hijas,.

Por lo tanto, yo diría que me parece un insulto sobre todo a las mujeres, y quiero incidir también en lo que ha comentado el portavoz de Bildu en relación con el tratamiento que hacen ustedes a las mujeres necesitadas en el sentido de que sean pobres o más incultas. Pues ustedes siguen tratándonos a las mujeres como si fuéramos seres de segunda que no tenemos, por lo visto, la suficiente capacidad de decisión, no, la suficiente capacidad de raciocinio para decidir. Y los motivos por los que cada una de nosotras decidimos ser madres o no son particulares, pero, además, son íntimos. Yo no creo que ninguna mujer tenga que ser obligada ni siquiera a exponerlos.

Y, evidentemente, estoy de acuerdo con ustedes en parte del contenido de la ley, cuando hacen referencia a que hace falta que los poderes públicos garanticen que esa toma decisión de las mujeres se haga en las mejores condiciones tanto para decidir si quieren ser madres como para decidir que no. Pero este no es el objeto de la ley. Ya le digo, el objeto de esta ley es volver a traer a esta Cámara el debate e intentar meternos de tapadillo su defensa del no aborto. Y es lo que ustedes están deseando, sabíamos lo que estaban persiguiendo y, desde luego, a nosotros no nos van a encontrar en ese camino. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Cinco minutos, señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ir por partes, a ver si consigo decir todo lo que tengo que decir. Señora Garbayo, yo le agradezco el apoyo a la ley, pero la verdad es que tiene usted que reconocer o deberían ustedes reconocer que les escuece mucho cuando el Partido Popular presenta una ley o una iniciativa que a ustedes les gusta y les hubiera gustado presentar y no se les ha ocurrido, porque la verdad es que ha dicho usted una serie de cosas que, en fin, me dejan muy sorprendida.*

Yo he reconocido que el Gobierno de Navarra da ayudas, da apoyos a las mujeres embarazadas, pero lo que nosotros decimos es que eso que se hace hay que hacerlo por ley, porque hay que darle un rango de carácter superior. Es lo que nosotros decimos.

Yo no he atacado ni a UPN ni a sus principios ni a su ideología, en absoluto, en ningún momento, y usted se ha permitido hacer un ataque y decir que esta ley viene porque el Partido Popular no ha cumplido su programa con respecto al aborto.

Bueno, nosotros lo que hemos hecho con respecto al aborto ha sido hacer algo que ustedes no

pueden. Hemos recurrido la Ley de Salud Sexual y Reproductiva al Tribunal Constitucional, y ustedes no pueden hacerlo porque les recuerdo que hacen falta cincuenta Diputados para recurrir una ley, y ustedes solamente tienen uno. La verdad es que no es un tema en el que a mí me agrade confrontar con ustedes, pero no entiendo ese ataque que nos ha hecho.

En cualquier caso, no he entendido muy bien una pregunta que ha hecho usted con respecto a que garantizar por ley el derecho a la maternidad supone un conflicto de intereses con el menor. No entiendo muy bien, entonces, ¿qué pasa?, ¿que para evitar ese conflicto de intereses lo que hay que hacer es que las mujeres aborten, y así no hay un conflicto de intereses con el menor? Porque, evidentemente, en cuanto la mujer da a luz, el menor existe. No entiendo muy bien que la defensa de la maternidad suponga un conflicto de intereses.

Y también decía usted que hay que hacer una serie de cosas, que habría que apoyar. Nosotros en el año 2012 presentamos una moción en esta Cámara precisamente para pedir al Gobierno de Navarra que hiciera un plan de impulso y fomento de la maternidad. Dos años después no se ha hecho, y por eso la hemos traído. Como hemos visto que el Gobierno de Navarra no iba a hacer la ley, pues hemos dicho: bueno, pues por lo menos la hacemos nosotros. Es igual, porque ya veo que no va a salir, pero, bueno.

El señor Caro decía que no conocía a nadie que haya tenido trabas administrativas para ser madre, y yo le digo, señor Caro, que no me estoy refiriendo ni la ley en ningún momento se refiere a trabas administrativas, se refiere a trabas sociales y económicas, y lo que nosotros no queremos es que una mujer, por el hecho de no tener recursos, tenga que verse obligada a no llevar a término su embarazo. Eso es lo que nosotros proponemos en la ley, y si ustedes leen la ley, del principio al fin, verán que no se menciona la palabra aborto ni una sola vez, ni siquiera en la exposición de motivos. Nosotros defendemos la maternidad y defendemos las ayudas a las mujeres para que puedan ser madres si así lo desean. Defendemos las ayudas y la información a las menores adolescentes, defendemos que las menores adolescentes, las niñas, puedan llevar a cabo sus estudios con un plan de estudios adecuado. Eso es lo que defiende la ley, apoyos a la maternidad, en ningún momento estamos hablando de que las mujeres que no tienen recursos no tengan discernimiento o no tengan capacidad de elección o no sepan elegir. Saben elegir, por supuesto, como todas las mujeres, pero no pueden elegir si no tienen recursos económicos. A eso es a lo que nos referimos nosotros.

Me ha parecido totalmente desafortunada la metáfora o la aclaración que ha hecho usted diciendo que yo insinuaba o que se insinuaba que usted a punta de pistola lleva a las mujeres a abortar. Sinceramente, y teniendo en cuenta lo mucho que hemos sufrido ustedes, nosotros y todos, hablar de llevar a punta de pistola a la gente a abortar a mí me ha parecido, como le digo, bastante desafortunado.

Y, en cualquier caso, le vuelvo a decir, no hemos hablado de aborto, y en toda mi intervención, y lo digo a todos los portavoces, he mencionado la palabra aborto dos veces, y en la ley no se menciona ni una sola vez. Nosotros hablamos de la defensa de la maternidad. Por supuesto que a nosotros no nos gusta el aborto, esa es nuestra posición y la será siempre, pero en esta ocasión estamos hablando de la defensa de la maternidad y de la protección de la maternidad.

Decía el señor Barea que la gran diferencia ideológica entre Bildu y el PP es que Bildu defiende el derecho de la mujer a ser madre y también el derecho de la mujer a no serlo. Pues no, señor Barea, ya sabe usted cuál es la gran diferencia ideológica entre nuestros partidos, que es la pregunta a la que precisamente usted no me ha respondido, que es el derecho a la vida. Igual que ha hecho la señora Fernández de Garaialde, que ha hablado de derecho a la libertad de expresión, derecho a la educación, derecho a la sanidad, derecho a abortar, derecho a la vivienda, a la autonomía sexual, ha mencionado un montón de derechos, pero el derecho a la vida, por lo visto, se le ha debido olvidar o pasar.

Y, señora De Simón, ustedes van a votar en contra de la admisión a trámite de una ley que apoya especialmente a las mujeres sin recursos, a esas a las que ustedes tanto se les llena la boca diciendo que quieren apoyar y demás. Ya me dirán ustedes dónde queda la coherencia en este asunto.

Y sí que le voy a decir una cosa para terminar. Hace quince días, en el último Pleno, yo les llamé a ustedes, a diferentes partidos hipócritas por una cuestión de libertad de educación. El Presidente que estaba en ese momento, que era el señor Caro, me hizo rectificar y me hizo retirar mis palabras porque consideraba que eso era un insulto y yo tuve que rectificar. Usted, hoy, en esta tribuna nos ha llamado hipócritas a nosotros. Esa es la diferencia de talante entre unos y otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate vamos a pasar a la votación sobre la toma en consideración de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *23 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se establece y regula la protección a la maternidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la misma, tiene la palabra, en nombre de este grupo parlamentario, Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, desde nuestro grupo nos gustaría agradecer especialmente a la familia de Mikel Zabalza su nutrida presencia en este debate.*

El Relator de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Louis Joinet, señalaba hace algún tiempo en una cita de José Saramago que para pasar página hay que haberla leído antes. Precisamente lo que busca esta ley es pasar página, pero habiendo leído antes esa página.

Y es una ley que trata de cerrar un círculo que creemos que es un deber de la sociedad y de las instituciones públicas, el deber que tenemos con todas las víctimas, el deber de garantizar los derechos de verdad, de justicia, de reparación y de memoria.

Señores y señoras Parlamentarias, a nuestro juicio, las víctimas no se compensan, simplemente se suman. Lo son las unas, lo son las otras, y la existencia de las unas jamás justifica la existencia de las otras, y viceversa. Estos son los valores que impregnan la ley que hoy presentamos.

Izquierda-Ezkerra antes de presentar la ley ha tenido varios encuentros con las familias de Mikel Arregi, de Gladys del Estal, de Germán Rodríguez y de Mikel Zabalza. En estos encuentros que, además, han sido una experiencia personal enriquecedora para nuestro colectivo, si algo hemos podido percibir es la necesidad de verdad, el sentimiento de abandono e injusticia en el que viven, pero siempre desde valores positivos, desde una mirada constructiva hacia el futuro; y todos ellos vivían con mucha necesidad un pronunciamiento que al menos reconozca lo vivido.

En el día de ayer vivimos dos de las sesiones de trabajo, a mi juicio, más emotivas de las que hemos vivido en esta Cámara. Víctimas de la violencia y del terrorismo nos dieron, en mi modesta opinión, una lección de ética, de empatía, de ánimo de reconciliación, que va a quedar en la historia de esta Cámara. Y nos dieron una serie de lecciones que nosotros compartimos y que creemos que impregnan los valores de la ley que presentamos. El fin no justifica los medios. Como decíamos antes, la existencia de unas víctimas no justifica la existencia de las otras. El dolor que en las familias y personas provoca la violencia es, sin duda, el mismo dolor, de lo que se deduce, a nuestro juicio, que todas ellas merezcan de las instituciones y de la sociedad los mismos derechos. Como decíamos antes, derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y la memoria.

Nuestro grupo, en el día de ayer pidió también perdón e hizo una autocrítica de cómo podía ser posible que por primera vez en esta Cámara estuviéramos hablando de dos muertes violentas, una de hace treinta y siete años y otra de hace veintinueve años. Sin duda, creo que todos y todas debemos hacer un ejercicio de autocrítica por la insensibilidad hacia víctimas, hacia otras víctimas en un momento de la historia reciente de nuestra Comunidad.

Y decía que los derechos que hay que reconocer, y que se aceptan en el ámbito internacional son siempre verdad, justicia, reparación y memoria. Verdad porque es unánime la demanda de todas las víctimas de conocer qué pasó, quién fue quien asesinó a su familiar, que la sociedad restaure la verdad pues, desde luego, la ocultación o las verdades tergiversadas provocan siempre un profundo dolor en las familias y en las víctimas, un dolor añadido al de la propia violencia.

Desde luego, también exigen justicia, porque en una democracia ningún crimen puede quedar sin ser juzgado. Y exigen, lógicamente, reparación, porque la sociedad, las instituciones tenemos el deber de reparar, en la medida de nuestras posibilidades, los efectos más perniciosos de la violencia, sabiendo que lo más importante muchas veces no es posible cuando ha costado la vida a una persona.

Y, finalmente, desde luego, exigen también memoria, porque todas y todos debemos aprender de la historia la lección para un futuro en paz y reconciliación. La Asociación de familiares de fusilados de Navarra suele decir siempre aquello de nunca más y para nadie aquellos horrores. Yo creo que es la mejor enseñanza que podríamos

sacar de esta ley y de otras leyes que se han ido aprobando en esta Cámara a lo largo de los años.

Como saben, en el año 2012, Batzarre e Izquierda Unida, las fuerzas políticas que conformamos hoy Izquierda-Ezkerra, votamos a favor de la ley de víctimas del terrorismo. A pesar de las insuficiencias que veíamos en la ley, nosotros votamos a favor porque creíamos que era de justicia, que era fundamental hacerlo desde fuerzas, además, y lo admitimos en su momento, como Batzarre, que no habíamos afrontado con la suficiente sensibilidad el dolor de las víctimas de ETA. Creíamos que era un deber de justicia porque recogía una razón elemental de solidaridad humana para con unas personas y sus familiares que habían padecido y padecen un sufrimiento extremo e injusto, porque es una piedra angular para colocar unos cimientos sólidos de cara a la sociedad del futuro, sin revanchismos, sin venganza, con la reconciliación, hasta donde sea posible. Esto es un futuro diferente y sin hipotecas del pasado para las generaciones venideras.

Cuando votamos a favor de esa propuesta, además, adquirimos un compromiso, presentar una ley que reconozca y repare también el daño sufrido por las víctimas de la violencia policial injusta, las ocasionadas por los grupos de extrema derecha ya se recogían en la anterior ley, y por eso hoy tenemos esta ley a debate.

Además de las víctimas ocasionadas por la violencia de ETA, como se ha dicho, están lo que se ha denominado "las otras víctimas", las originadas por grupos de extrema derecha o parapoliciales y las víctimas de motivación política causadas por la violencia ilegítima del Estado.

Las tropelías cometidas, impulsadas o toleradas desde las instituciones del Estado son tan injustificables como las cometidas por ETA, e, igual que estas, causaron múltiples daños.

Para que se hagan idea de la dimensión, un informe oficial del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco del año 2008 arroja la cifra total de ciento ochenta y cuatro muertos y setecientos setenta y cuatro heridos. A ello hay que sumarle las personas que han sufrido torturas o sufrimientos injustos.

Según los expertos, hoy es imposible dar una cifra suficientemente documentada sobre personas muertas y heridas producidas por la violencia ilegítima del Estado, especialmente en los convulsos años de la transición y en los inicios de la democracia, y se requerirá, desde luego, de una investigación exhaustiva para subsanar esa grave laguna y así completar lo acontecido. Esta carencia de datos indica, a nuestro juicio, el abandono en el que se encuentran estas víctimas.

En el caso del Estado español, además, las personas condenadas por estos hechos han sido más bien pocas, y cuando lo han sido, posteriormente y en ocasiones, se han beneficiado de indultos, lo cual ahonda la sensación de impunidad y de arbitrariedad.

Un rasgo esencial propio de las violaciones de derechos humanos por parte del poder es la involucración de funcionarios del Estado y, consiguientemente, el alto riesgo de ocultación de los hechos por las mismas instancias que deberían proceder a su esclarecimiento y persecución.

Ahora bien, este mismo desinterés e impunidad también afecta a las víctimas de la banda terrorista ETA, ya que se fija en trescientos catorce los crímenes de ETA, ocurridos desde el año 1977, que aún hoy están sin esclarecer.

En el pasado, las víctimas de ETA vivieron una situación muy penosa, hay que reconocerlo. Al daño causado, irreversible con la muerte, hasta hace unos años se añadía la insensibilidad de una parte fundamental de nuestra sociedad, su invisibilidad y la desconsideración, que ha sido a veces extrema y humillante. Aspectos todos ellos que han constituido una gran injusticia.

Pues bien, esta misma situación se está produciendo, a nuestro juicio, con lo que se denomina "las otras víctimas". Lo señalaba Leonor Regaño, viuda del policía nacional Manuel Jodar, asesinado por ETA, y expresidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Decía en un acto que le ennoblece de reconocimiento a las víctimas: Las otras víctimas afectadas por grupos terroristas diferentes a ETA que están pasando hoy por una situación similar a la que vivimos las víctimas de ETA hace años: la indiferencia de la sociedad, el abandono de las instituciones y la falta de reconocimiento.

En este sentido, ninguna persona de nuestra Comunidad podría entender, a nuestro juicio, que pretendamos cerrar bien este capítulo de nuestra historia sin hacer justicia a las navarras y navarros que han muerto por estos motivos. Es una anomalía democrática inhumana e injusta que todavía estén pendientes de esclarecimiento y reconocimiento oficial casos como los de José Luis Cano, después de treinta y siete años de su muerte; Germán Rodríguez, después de treinta y seis; Mikel Arregi, después de treinta y cinco; Gladys del Estal, después de treinta y cinco; Mikel Zabalza, después de veintinueve años, entre otros. Estas víctimas deben recibir el mismo reconocimiento del daño causado por parte de sus autores y en algunos casos por parte del Estado.

Al Estado democrático de derecho y a sus instituciones se les debe exigir el reconocimiento de su deber inexcusable de reparar los derechos fundamentales y de que bajo ningún concepto puedan impulsar, amparar o tolerar guerras sucias. Es completamente necesario el reconocimiento y la

reparación de las demandas de las víctimas de la guerra sucia o de las torturas, por criterios de justicia y de equidad, y se requiere, desde luego, asimismo, que estas víctimas formen parte de la memoria colectiva que se transmita desde las instituciones.

De igual forma, la ley foral propuesta por Izquierda-Ezkerra trata de poner en marcha mecanismos de prevención e investigación ante vulneraciones de derechos humanos, especialmente en dependencias policiales. Y lo proponemos no como producto de la cultura de la sospecha, sino precisamente como pedagogía de la prevención.

En una famosa sentencia, Chahal contra Reino Unido, de 15 de noviembre de 1996, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos señaló que incluso admitiendo las enormes dificultades que para un Estado implicaba proteger a su población de la violencia terrorista, la prohibición de las torturas o las penas o tratos inhumanos o degradantes tenía carácter absoluto.

Con la misma rotundidad, el 13 de abril de 1995, un año antes de ser asesinado por ETA en su despacho de la Universidad Autónoma de Madrid, Francisco Tomás y Valiente, catedrático de Historia del Derecho y expresidente del Tribunal Constitucional, decía que la mayor vileza imaginable es la tortura. La tortura degrada, humilla, destruye. Por eso, no podemos soportar la imagen de unos hombres torturando a otros sin sentirnos también ofendidos.

También queremos dejar claro que no se trata de equiparar la violencia de la banda terrorista ETA y la violencia de las instituciones y de las Fuerzas de Seguridad del Estado. No ha habido dos violencias equiparables que había que extirpar; había, y hay todavía sin disolverse, una organización violenta que pretendió imponerse a la sociedad de modo antidemocrático y unas instituciones democráticas legítimas y elegidas por la ciudadanía, unas instituciones que rigen los asuntos públicos de nuestra sociedad y que tenían el deber de impedir los asesinatos y demás tropelías cometidas por ETA.

En esto no hay ni puede haber equiparación alguna, pero en lo que sí debe haber equiparación es en los derechos que asisten a todas las víctimas. Creemos que esta ley puede ser una buena ocasión para realizar una catarsis de unos hechos muy emblemáticos y desastrosos que han marcado a una sociedad navarra y, sobre todo, que de manera injusta nunca han sido esclarecidos y reconocidos por las instituciones navarras.

Se da así una doble visión de la realidad: la oficial, que mira para otro lado o niega la evidencia, y la no oficial, representada por unos familiares que han cargado y cargan con un inmenso dolor y una tamaña injusticia. No habrá verdad y justicia mientras no se reconozcan y reparen estos hechos abominables cometidos contra ciudadanos y ciudadanas navarras o cometidos en nuestra tierra.

Y, finalmente, desde Izquierda-Ezkerra queremos apelar a todos los grupos parlamentarios para que seamos capaces de ponernos de acuerdo y aprobar esta ley. En primer lugar, por razones de justicia, pero también para sentar unas bases firmes en el proyecto de reconciliación que demanda nuestra sociedad. En una democracia no se puede matar, como lo ha hecho ETA, para obtener beneficios políticos, esto vulnera los derechos humanos, los valores democráticos, el pluralismo en una sociedad con diferentes sentimientos nacionales como la nuestra, ni tampoco se puede matar de forma injusta o vulnerar los derechos humanos como lo ha hecho el Estado o alguno de sus servidores públicos.

Necesitamos, y acabo con esta frase, señor Presidente, un cambio que descanse en los derechos humanos, y necesitamos también un cambio de carácter reconciliador por justicia, por convivencia y para mirar al futuro. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra de la iniciativa. En el turno a favor, por UPN, señor García Adanero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Salgo en el turno a favor, aunque nuestro grupo se abstendrá en esta toma en consideración, y luego explicaré de forma breve el porqué, y aunque salgo a la tribuna lo voy a hacer, como digo, de forma breve, y así compenso la exposición del proponente. Debo decir que muchas de las cuestiones que ha dicho aquí son compartidas por nuestro grupo parlamentario, otras no, evidentemente, pero muchas de ellas sí.*

En todo caso, nuestra solidaridad humana y personal con todos aquellos que han sufrido de forma injusta, con todas aquellas familias que han visto cómo sus seres queridos perdían la vida de una forma injusta y que nunca se tenía que haber producido, evidentemente, nos lleva a que esta ley se pueda tomar en consideración, y ahora diré por qué no con nuestro voto afirmativo. Nuestro voto no es afirmativo por el contenido propio de la ley. Entendemos que muchas cosas de las que se proponen en esa ley son susceptibles de ser enmendadas, de ser cambiadas, eso es lo que hará nuestro grupo en el trámite parlamentario y, por lo tanto, siendo conscientes de que la toma en consideración de la ley se iba a producir, entendíamos que si votábamos a favor podía dar por bueno todo lo que en ella aparece y, desde luego, hay muchas de las cuestiones que

se plantean que nosotros no compartimos y que entendemos que deben ser modificadas. No hay que olvidar en ningún caso que estamos en un Estado de derecho, que cada institución tiene sus funciones, tanto los tribunales de justicia como el propio Legislativo y el Ejecutivo en cada momento y, por lo tanto, hay que mantener esos tres andamiajes de la democracia, cada uno en su lugar correspondiente.

Ayer tuvimos oportunidad, no fue mi caso, pero sí los compañeros del grupo, de oír unos testimonios que yo creo que son importantes, algunos ya los habíamos oído de forma personal también en otros momentos, y creo que siempre que se habla de violencia nuestro grupo parlamentario ha sido, evidentemente, claro en esos términos. La violencia no cabe en una sociedad democrática, pero, por desgracia, en esta tierra la hemos sufrido de forma importante, y, por lo tanto, todo lo que sirva para intentar que en el futuro no haya nadie que muera de forma injusta, no haya un sufrimiento injusto, pues yo creo que hay que trabajar por ello, y expresando una vez más nuestra solidaridad humana y personal con las personas que han sufrido la violencia injusta nosotros, como digo, nos abstendremos en este caso esperando que cuando acabe el trámite parlamentario podamos dar el voto a favor de la misma. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Cerdán, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo también quiero agradecer a los familiares de las víctimas que aquí nos acompañan su presencia y mostrar el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra hacia ellos.*

Les voy a anunciar que el grupo parlamentario socialista se posiciona a favor de la toma en consideración de la proposición de ley foral que presenta Izquierda-Ezkerra en el Parlamento porque compartimos muchos de los motivos que hay en la exposición de motivos y creemos que es necesaria la reparación, justicia y memoria de todas y cada una de las víctimas.

Con nuestro voto a favor queremos afirmar nuestra voluntad por el reforzamiento moral y ético del sistema democrático. Y una de las condiciones para ello es la reparación de todas las víctimas por motivación política, cualquiera que sea su origen.

Es preciso reconocer y reparar moralmente los sufrimientos padecidos por las víctimas del terrorismo, por las violaciones de los derechos humanos que han sufrido algunas personas y por otras causas de violencia.

La violencia de ETA se ha derrotado sin contrapartidas, como ejercicio de la democracia, y somos aquellos que siempre hemos apostado por el Estado democrático de derecho, aquellos que tenemos la fuerza moral, los que debemos tomar el impulso por el reconocimiento de todas y cada una de las personas que han sufrido violencia.

Las víctimas son personas que han sufrido a su pesar, son las que han sido asesinadas y sus familiares, son las que han sido violentadas, sin que ellas mismas hubieran elegido el camino de la violencia. A todas esas personas, a todas, es a las que nos dirigimos con nuestro sentido del voto.

No vamos a entrar en el articulado de la propuesta. El propio Gobierno, en su criterio ante la toma en consideración, tacha el texto de impreciso, y no le falta razón, señor Mauleón. Ya he comentado con usted que yo creo que hay que corregir alguna cosa en ese articulado y nos ofrecemos para poder corregirlo de la mano. Es un texto cuando menos un poco confuso, por lo que propondremos una ponencia que vaya trabajando artículo por artículo con el objetivo de sacarlo adelante y aprobar esta ley de víctimas.

Nuestro voto es una firme convicción por la paz, por erradicar la violencia, los extremismos y los fundamentalismos. En todo esto, el Partido Socialista no tiene y nunca ha tenido doble rasero. Condenamos todas las violencias, todas aquellas muertes que han sido por causas políticas, evidentemente, siempre, vengan de donde vengan, hemos mostrado nuestra disconformidad y nuestro compromiso por proteger y saber la verdad.

Al margen de la ley, merecen nuestro reconocimiento y amparo, y por eso comunico que la posición del grupo parlamentario socialista es admitirla a trámite y trabajar conjuntamente para que esta ley pueda ser aprobada en este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Cerdán. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, la señora Ruiz. Cuando quiera.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Eta ongi etorria eman nahi diet, nik ere, Mikel Zabalzaren familiartekoei.*

Atzo izan genituen bi lan bileretan entzun genuena latza izan zen. Bertan parte hartu zuten lau pertsonek kontatutakoa eta bizitakoa entzutea latza eta momentu batzuetan hunkigarria izan zen. Eta atzo ere esan nuen bezala, eskertzekoa izan zen minetik denek izan zuten jarrera eraikitzailea; beraiek aipatu zuten bezala, gorrotoa alde batera uztea, mendekua alde batera uztea, errukirik nahi

(1) Traducción en pág. 83.

ez izatea, eta bereziki justizian eta enpatian, horretan kokatu zuten beraien hitzartzea.

Gauza bat argi gelditu zen, eta atzo ere esan nuen: sufrimendu guztiek min berbera ematen dutela, minak berdin mintzen duela pertsona guztiengan. Baina beste gauza bat ere argi gelditu zen, eta da min batzuk aitortuak izan direla eta beste batzuk ez. Aitortza publikoa, aitortza instituzionala, zer esanik ez, ez da berbera. Eta, aitzitik, biktima batzuei, eta atzo entzun genituen batzuk, esanguratsuak, aitortu ere ez zaie egiten.

Lourdes Zabalzak atzo esan zuen beraiek gutxietsiak sentitu direla, umiliatuak –hori nik esaten dut–, 29 urtez. Mikel desagertuta zegoenetik, Guardia Zibila bere bila edo beraz galdetzera joan zenetik eta esan zienetik bere bila joan zitezela objektu galduen atalera. 29 urte. Bertsio ofiziala eskuetan, erabat sinesgaitza den bertsio ofizial hori eskuetan, egia ukatu zaie, aitortza ukatu zaie, eta egiarik gabe ezinezkoa da inongo justiziarik, inongo erreparaziorik izatea, inpunitatea delako nagusi. Ikerketa, kasu honetan eta beste hainbatetan, itxita. Estatuak bere burua babesten du, beti babestu du, eta babesten jarraitzen du. Egia estali du urte luzez.

Baina atzo torturaz hitz egin zen Parlamentu honetan, beste kasu batzuetan saihestu eta eragotzi egin dena. Atzo Estatuko aparatuek eta Estatuko estolderiak diseinatutako eta gauzatutako indarkeriaz eta estatu-terrorismoaz hitz egin zen. Eta nik uste dut argi pixka bat jarri zela iluntasun honen guztiaren erdian.

Gauza bera José Luis Canoren kasuan. Agerikoa, egia ukatuta, inongo aitortzarik gabe, eta instituzio publikoetatik zein indar polizialen aldetik, berdin zait udaltzaingoa edo polizia nazionala, herri borondateak eta herri mugimenduak bere omenez eta bere oroimenez urtero ekitaldia egiten duenean eta plaka berri bat jartzen duenean, udaltzaingoak eta polizia nazionalak kentzen dutenean. Edo udalean mozio bat aurkezten denean bere aitortza egiteko, eta atzera botatzen denean kontra bozkatzen delako. Hori da errealitate bat.

Eta atzokoan, egia horiek, estali nahi diren eta estalita egon diren egia horiek, azaleratu ziren, eta horregatik positiboki hartzen dugu. Eta hori da, gure ustez, lehen urratsa, biktima guztiek izan beharreko justizia, aitortza eta erreparazio hori izan dezaten.

Izan ere, atzoko kasuak ez dira bakarrak. Estatuaren aparatuek antolatutako indarkeria eta erepresioa bortitza eta sistematikoa izan da. Ez gaitezen engaina. Hemen ez gara kasu bakanez ari. Sistematikoa izan da, frankismo garaian, trantsizioa deitzen duten garaian eta gaur egunera arte.

Eta indarkeria hori pairatu duten pertsona horiek ez dira sartzen egun indarrean dagoen terrorismoaren biktimen legean, eta hutsune hori bete egin behar da, eta gu prest gaude gure ekarpena egiteko hutsune hori bete dadin.

Mauleón jaunak esaten zuen bezala, guk ere uste dugu oinarri sendoak jarri behar direla, premisa batzuetatik abiatuz: alderdikerien gainetik, zintzotasunez, erantzukizunez eta konpromiso sendoz. Badakigu bidea ez dela erraza, zailtasunak badaudela, errealitatea ikuspegi anitzekoa dela eta kontakizuna ez dela berdina, baina segur aski inoiz ez da berdina izanen. Hala ere, hori ezin da oztopo izan urratsak aurrera egiteko, ezinbestekoa delako. Eta urratsak, txikiak badira ere, motel ematen badira ere, izan daitezen benetakoak eta izan daitezen atzeraezinak. Hori da gure borondatea.

Eta horrek gauza asko eskatzen du. Eskatzen du asko hitz egitea, askoren artean hitz egitea eta, bereziki, asko entzutea, atzo egin genuen bezala. Nire ustez, oraindik ere asko daukagu entzuteko.

Horrexegatik, zalantza dugu guk ere une honetan patxada nahikoa izango ote dugun benetan gai honi behar den moduan ekiteko, legegintzaldi honen hondarrean eta hauteskunde bezperan. Edozein modutan ere, guk gaur baietz bozkatuko dugu tramitazio honetan, eta gure zuzenketak aurkeztuko ditugu, guk ere uste dugulako, helburua egokia izan arren, gabeziak badaudela, faltan direla alderdi batzuk, inkoherentzia batzuk ere badirela, eta momentu askotan irakurketa bakar eta estu batean oinarritzen dela, bai zioen azalpenean eta bai artikulatuan. Orain ez naiz luzatuko. Aukera izango dugu Batzordeko eztabaidan. Baina prest gaude eztabaidari ekiteko, konpromiso hori badaukagu, eta gure zuzenketen bidez gure ekarpenak egiteko.

Espero duguna da eztabaida zintzoki egin ahal izatea, biktima guztien eskubideen aitortza lortzeko bidean, bizikidetzan aurrera egiteko urrats bat izan dadin, urrats positiboa izan dadin.

Eta García Adanero jaunak esan duen gauza bat ekarriko dut, erabat ados bainago: denon helburua izan behar dela beste inork aurrerantzean ez dezan pairatu inongo indarkeriarik. Horrekin geldituko naiz. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. Turno del señor Zabaleta, por Aralar-Nafarroa Bai. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Jaun-andreok, egun on. Eta egun on gaurkoan gurekin zaudeten guztioi ere.*

Aralar-Nafarroa Baik baiezko bozka emanen dio beste indarkerien biktimei buruzko lege egitas-

(2) Traducción en pág. 84.

mo honi. Legearen izenak berak ongi deskribatzen du bere edukia: eskuin muturrak edo funtzionario publikoek eragin politikoez egindako biktimen aitorpena eta erreparazioa.

Lege egitasmo honen xedea zuzenbidezkoa zen lehen eta da orain, zentzu onekoa zen lehen eta da orain, eta beharrezkoa zen lehen eta beharrezkoa da orain. Justiziazkoa biktimekin, biktima guztiekin, indarkeria guztietako biktimekin. Zentzu onekoa, terrorismoko biktima guztiei eta beraien berdintasunei men egiten diolako edo men egiten dion heinean. Eta, esan bezala, beharrezkoa zen lehen eta beharrezkoa da, orain arteko ahaleginak ez direlako aintzat hartuak izan, askotan, Legebiltzar honetan.

Gaurkoa, bene-benetan, egun garrantzitsua da, eta Legebiltzar honetan badirudi aurrerapauso bat emanen dugula, bilakaera bat eginen dugula eta indarkeria guztien biktima guztiak aintzat hartzeko bidean lege proposamen honi bidea irekiko diogula. Esan bezala, eta errepikatu behar dut, justiziazkoa ez ezik, zentzu onekoa eta beharrezkoa da aurrerapauso hau, beharrezkoa zen lehen eta beharrezkoa da orain.

Lehenik eta behin, urrats hau justiziazkoa da. Biktima izaera aitortuko zaie, onik ateratzen baldin bada, hainbestetan aipatu ditugun eta, ahaztuta ez bada, baztertuta egon diren biktimei: Gladys del Estal, Mikel Zabalza, Mikel Arregi, Germán Rodríguez, Ángel Berroeta eta abar.

Beste indarkerien biktimak, hau da, terrorismoaren biktimak ez direnak, kanpoan utzi ziren apirilak 28ko 9/2010eko Foru Legean, orain dela lau urte. Argi eta garbi adierazten da hori lege proposamen honen beraren 5. artikuluan. Ez ziren ezta ere onartu beste indarkerien biktima hauek 2012ko azaroaren 8an Legebiltzar honetan egin zen eztabaida batean, orduan lege proposamena ez zen aurrera atera. Eta badirudi orain, zorionez, aterako dela. Eta oraindik aipatu nahi nuke 2014ko –joan den urteko– martxoaren 22an eztabaidatutako mozio batean ere ez genituela biktima guztiak berdin aintzat hartu. Beraz, poztekoa da Legebiltzar honen, gutxienez, gehiengo bat osatzen dugunok bilakaera eta aldaketa sakona egitea, objektiboki autokritikaz oinarrituta beharko lukeena.

Bigarrenik, justiziazkoa izateaz gainera, urrats hau zentzu onekoa da, indarkeria guztien biktima guztiak berdintzearekin elkarbizitza demokratikoari egiten zaion ekarpenarengatik. Urrats honek duintasun demokratikoa ematen die biktima guztiei, eta Tomás Caballero, Juan Carlos Múgica, Francisco Casanova eta abarren memoriari eta oroitzapenari duintasun demokratikoa eransten die, giza duintasunaz gainera.

Giza eskubideetan oinarritutako elkarbizitza demokratikoa da, eta izan da ere, biktima guztien memoriari eman behar zaion eta egin behar diogun omenaldirik sakonena. Horregatik, baietz bozkatuko diogu lege egitasmo honi, jakina.

Lege egitasmoaren beraren edukiari buruz, ordea, ohar bat aurreratu beharra daukat: emendakin batzuk eginen dizkiogula. Emendakin horien artean, badago bat, nire ustez garrantzitsua, lege egitasmoaren zioen azalpenari buruzkoa izanen dena, besteak beste, frankismoaren erreformaren goraipamena, sutsua ez bada ere, egiten duelako, nahiz eta estatu mailako Izquierda Unidak berak arlo horretako bere jarrera aldatu duen eta orain erreforma politikoarekin oso kritikoa agertzen den.

Laburbilduz, lege egitasmoari onarpena emanen diogu, eta gero, eztabaidan, emendakinak aurkezten ditugunean, uste dugu ere aurrerapauso edo urrats garrantzitsu bat emanen dugula.

Eta hori esanik, eskerrik asko baita ere atzokoan hemen izan zineten eta gaur ere bisitatzen gaituzuen guztioi. Besterik ez.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación, también en el turno a favor, el portavoz del grupo Popular, señor Villanueva, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Buenos días también a las personas que comparecen como invitadas, de algunas de las cuales pudimos escuchar ayer sus testimonios, y sobre dichos testimonios ya hicimos alguna consideración que ahora repetiré.*

El grupo Popular sale en el turno a favor. Queremos manifestar de esa manera nuestra disposición a trabajar esta ley, aunque nos vamos a abstener en la votación porque creemos que en la propuesta que se ha traído a este Parlamento no se acierta con lo que probablemente se pretende, al menos desde nuestro punto de vista.

Tengo que comenzar diciendo a los proponentes y a todos en general algo que ya dijimos ayer y en lo que yo creo que estamos todos de acuerdo, y es que, desde el punto de vista ideológico, no es posible hacer ningún tipo de distinción en lo que a sufrimiento se refiere. Por lo tanto, del mismo modo que ayer trasladé el respeto a las personas que dieron su testimonio en cuanto a que tienen un sufrimiento que, evidentemente, para ellas y para toda la sociedad resulta injusto, nosotros reiteramos nuestro respeto.

Debo decir, por tanto, señor Mauleón, que nosotros podemos compartir el fondo y compartimos que algunas cosas que ocurrieron no deberían haber ocurrido, estamos absolutamente de acuerdo en eso, pero debo decir también que creemos que el texto que ustedes han presentado no acierta, desde el punto de vista jurídico, a resolver esos

problemas que se pueden venir arrastrando desde hace años.

Creemos que no aciertan desde el punto de vista jurídico, y yo sí me voy a extender un poquito en esa cuestión, porque me parece que estamos precisamente en la tribuna para dar las explicaciones que sean oportunas, aunque luego, efectivamente, lo podremos discutir con mayor profundidad en el trámite parlamentario. Creo que no aciertan en su propuesta en cuestiones conceptuales, creemos que hay cuestiones conceptuales que son confusas. Creemos que no serán deliberadamente confusas, pero, en cualquier caso, a nosotros nos parece que en un asunto como este debe haber absoluta claridad. Creemos que el propio lenguaje utilizado en ocasiones no es el adecuado, por lo tanto, nosotros también intentaremos corregir eso.

A nosotros nos parece que, desde el punto de vista conceptual, hay algo que debe quedar muy claro, sobre todo después de haber escuchado a algunos portavoces, y, además, esto afecta a parte del articulado que ustedes proponen. Decía el señor Mauleón que contra ETA no todo valía y no todo vale, y nosotros estamos de acuerdo, y siempre lo hemos defendido así, porque nosotros defendemos el Estado de derecho y, por tanto, defendemos y creemos en uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho, que es precisamente la Justicia. Por tanto, es cierto que contra ETA no todo vale y, por tanto, es obligación de todos nosotros defender la aplicación y la actuación de la Justicia frente a aquellas cuestiones y aquellos hechos que contra ETA han sido claramente ilegales. Nosotros lo hemos defendido siempre y yo hoy aquí vuelvo a defender siempre que la Justicia debe actuar en todos los casos en los que se comete un delito, sea cual sea el fin que el hecho delictivo pretendía obtener.

Pero debo decir también que si se cree en la Justicia y en el Estado de derecho hay que ser muy cuidadoso a la hora de plantear ciertos asuntos, porque lo que no podemos pensar es que cuando la Justicia ha condenado a aquellos que, por ejemplo, a través de los GAL o del Batallón Vasco Español cometieron crímenes ha acertado, y que, al revés, cuando la Justicia no ha encontrado elementos incriminatorios o elementos suficientes para condenar determinados hechos desde el punto de vista penal, en ese caso, como la Justicia no ha acertado, podemos crear una Comisión de Investigación paralela y sustituta de la propia Justicia.

Ustedes, señor Mauleón, en el artículo 3 proponen una Comisión de Investigación que a nosotros nos parece, en primer lugar, que desde el punto de vista jurídico no es posible. Este Parlamento tiene competencia para constituir una Comisión de Investigación sobre el tema que se decida aquí, pero no tiene capacidad para delegar el trabajo de esa Comisión de Investigación en terceros ajenos a este Parlamento. Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico, creemos que lo que ustedes plantean no tiene encaje alguno. Pero es que, además, tenemos otro problema conceptual: si la Justicia, cuando ha encontrado elementos de condena y ha condenado es Justicia, y cuando no los ha encontrado también es Justicia, porque en eso consiste precisamente la Justicia y el Estado de derecho. Por lo tanto, no entendemos que se pretenda que allá donde la Justicia ha actuado y no ha encontrado nada que condenar se pretenda sustituirla precisamente por una Comisión de Investigación, una Comisión de la Verdad o llámese como quiera, que se va a componer por unas personas, insisto, además, ajenas a este Parlamento y que, en cualquier caso, señor Mauleón, no pueden emitir un juicio por encima de lo que la propia Administración de Justicia puede o debe hacer. Ustedes pretenden sustituir una parte fundamental del Estado de derecho por una Comisión para aquellos casos en los que ustedes creen que la Justicia no ha acertado. Y yo insisto, la Justicia puede acertar o se puede equivocar, pero la Justicia es Justicia y el Estado de derecho es lo que es. Por tanto, a mí me parece, sinceramente, que ustedes no aciertan, nosotros, desde luego, creemos que ese no es el camino para reparar el sufrimiento que injustamente algunas personas han sufrido en esta tierra.

Hay una cuestión en todo esto que plantean ustedes que yo me imagino que a usted le habrá hecho reflexionar también. Esto va a salir adelante, no vamos a decir de manera unánime porque dos grupos nos vamos a abstener, pero sí con la coincidencia de todos los grupos políticos de la Cámara a la hora de decir que podemos trabajar en este asunto, lo cual me parece que, efectivamente, es importante, pero le voy a decir una cosa, el esfuerzo que aquí se hace con esta ley y con la promesa de trabajar con seriedad esta ley es un esfuerzo que otros todavía no han hecho respecto de las víctimas de ETA. Aquí algunos grupos se cogen hoy de la mano junto con ustedes para sacar adelante algo con discursos emotivos, con discursos serios también y, sin embargo, son grupos que todavía no han condenado la actividad de ETA y se niegan a condenar los crímenes de ETA. Por tanto, cuando en política hablamos de la necesidad de la coincidencia programática a la hora de llegar a acuerdos políticos, y en esta tierra de eso se habla mucho, algunos debieran reflexionar también, y se lo digo particularmente a los proponentes pero también al Partido Socialista, que en esto van a votar a favor pero particularmente a los proponentes, si por encima de las coincidencias programáticas no debiera haber una coincidencia en algo tan básico como es el respeto de los derechos humanos. Porque aquí todos esta-

mos de acuerdo en que ha habido cosas que han ocurrido y no tenían que haber ocurrido, pero cuando se pone negro sobre blanco la condena a la banda terrorista ETA entonces hay grupos de este mismo Parlamento que todavía son incapaces de condenar. Por tanto, mucho cuidado con lo que se plantea y mucho cuidado con lo que se dice y mucho cuidado con los compañeros de viaje, insisto, que hablamos siempre de coincidencias programáticas para llevar adelante determinadas iniciativas y, sin embargo, nos olvidamos de que antes de la coincidencia programática hay cuestiones básicas de derechos humanos que en esta Cámara todavía no se cumplen.

Por tanto, insisto, nosotros nos vamos a abstener. Vamos a facilitar, aunque no sea determinante desde el punto de vista aritmético, que el texto siga su curso y trabajaremos para buscar un encaje jurídico que creemos, sinceramente, que ahora mismo no se está dando.

Y hay otra cosa que es importante decir. Señor Mauleón, ustedes han presentado a lo largo de esta legislatura varias iniciativas similares, y con ustedes da siempre la impresión de que lo que se ha hecho en nuestro país, en España, en los últimos años no ha servido prácticamente para nada. Ustedes dicen que aquí pretenden solucionar situaciones concretas que han quedado sin solución en los últimos años, pero a mí me gustaría remarcar que en España la Justicia y el Estado de derecho, a pesar de sus imperfecciones, sí han funcionado. Ustedes mismos reconocen en la exposición de motivos que la Ley de Víctimas también ampara a quienes han sufrido la violencia terrorista, por ejemplo, del GAL o del Batallón Vasco Español. Por lo tanto, yo le pediría que cuando se suba a esta tribuna eso también se remarque con la misma fortaleza con la que se remarcan otros planteamientos, porque, insisto, en España hay Estado de derecho, en España hay Justicia y en España, aunque a veces cueste, aunque a veces sea tarde, la Justicia actúa y la Justicia persigue a aquellos que tratan de violentar el Estado de derecho. Y en España aquellos que desde los poderes públicos, independientemente de su condición de funcionario público o independientemente de su condición de Ministro del Interior, han cometido un delito han pagado por ello en la cárcel y, por lo tanto, a mí me parece que es importante que en esta tribuna también se recuerde eso y no hagamos unos discursos que a mí me da la impresión, señor Mauleón, de que en ocasiones tienen la tentación de generar una serie de expectativas a unas personas que, habiendo sufrido injustamente, obviamente, buscan una reparación. Mucho cuidado con crear expectativas, porque usted sabe bien que esta Cámara tiene competencia para lo que tiene, y mucho cuidado con generar unas expectativas que si finalmente no se cumplen pueden acabar causando un daño mayor que el que se pretendía resolver o que el que se pretendía paliar.

Por lo tanto, nos vamos a abstener aun diciendo que no nos gusta esto y diciendo obviamente, como he comenzado mi intervención, que hay cosas que nunca debieron ocurrir y que estamos de acuerdo en que, desde el punto de vista ideológico, no cabe distinción alguna sobre el sufrimiento humano. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva Cruz. ¿Turno de réplica? Señor Mauleón Echeverría, le recuerdo que son cinco minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Seré breve. Egun on berriro, buenos días de nuevo a todos y a todas. Me gustaría responder a algunas cuestiones, pero, desde luego, espero hacerlo en un tono correcto porque en nuestro grupo hoy nos quedamos con una sensación absolutamente positiva. Para mí, que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular se abstengan y faciliten el trámite de la ley, se lo reconozco a ambos grupos, se lo agradezco y, desde luego, creo que puede sentar unas bases si realmente hay voluntad de acordar esta ley. Desde luego, sería histórico que en esta Cámara pudiéramos acordar entre todos los grupos esta proposición de ley. Y, desde luego, ayudaría, y mucho, a lo que nosotros pretendemos con ello, primero, hacer justicia con aquellos con los que no se ha hecho justicia y, segundo, que esa justicia contribuya a la reconciliación, a la paz, a mirar hacia el futuro.*

Admitirán que estamos en un tiempo nuevo y que esto facilita las cosas. Afortunadamente, hoy no hay muertes, no hay violencia de ETA, y, desde luego, eso va a facilitar el debate sobre estas cuestiones, algo de lo que nos alegramos y, desde luego, esperamos que se concluya lo antes posible de manera absolutamente definitiva en los próximos tiempos, pero sí que me gustaría precisar algunas cuestiones. Señor Villanueva, ¿qué hacemos cuando la verdad jurídica es una y la verdad social es otra?, ¿qué hacemos con los casos, como se vio en el día de ayer, que son predemocráticos o que están en los años de la transición? El exalcalde de Ansoáin, Alfredo García, contó perfectamente las circunstancias que se produjeron con posterioridad a la muerte de José Luis Cano, no se hizo ningún tipo de juicio ni de reparación a las víctimas ni nada de nada. La justicia no actúo porque eran los tiempos que eran, no nos engañemos. También la familia Zabalza nos contó ayer con pelos y señales la deriva jurídica que ha tenido su caso. No se ha hecho justicia, reconozcámoslo, no se ha reparado, no se les ha dado ningún tipo de reconocimiento oficial, es una realidad. Por tanto, nosotros no pretendemos con la Comisión de Investigación sustituir a los jueces, obviamente, lo

que pretendemos es crear un mecanismo para objetivar quiénes son las víctimas que, efectivamente, merecen este reconocimiento.

Pero no nos lo hemos inventado, en esta cuestión vamos a decir que nos hemos inspirado en el decreto que ya se aprobó en el caso de Euskadi en la pasada legislatura, y nos estamos inspirando también en el trabajo que se está haciendo en el Parlamento Vasco con todo lo que tiene que ver con la investigación sobre las torturas. Por tanto, insisto, no pretendemos sustituir a la judicatura, lo que pretendemos es que haya una investigación rigurosa e independiente que certifique quiénes son las víctimas que han sido asesinadas injustamente o que han sufrido maltrato injustamente y que, desde luego, se pueda reparar. ¿Y cómo se tiene que reparar? Lo decimos muy sencillamente, artículo referido a la ley de víctimas del terrorismo, exactamente igual que las ya existentes para las víctimas del terrorismo. Por tanto, yo creo que es una cuestión que podremos matizar y podremos debatir pero que la concreción jurídica es esta.

Finalmente, haré una última reflexión sobre las expectativas que decía el señor Villanueva, sobre los tiempos que señalaba la señora Ruiz. Estarán de acuerdo conmigo en que siempre llegamos tarde. Llegamos tarde en las víctimas del franquismo, llegamos tarde en las propias víctimas del terrorismo de ETA y estamos llegando tardísimo en estas víctimas. Pido a los grupos un especial esfuerzo en lo que nos queda de legislatura y ofrezco que podamos debatir también fuera del ámbito parlamentario, en sesiones de trabajo, en lo que ustedes quieran, pero que acabemos esta legislatura aprobando esta ley. Desde luego, sería un hito histórico, y si lo hacemos por unanimidad la verdad es que sería tremendamente positivo para el futuro. Por lo tanto, nosotros lanzamos ese emplazamiento y esperamos que así sea y que lo podamos conseguir. Eskerrir asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez producido el debate, hay que votar si se toma en consideración o no la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Pregunta sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional de la LOMCE para que las víctimas de ETA relaten su historia en los centros escolares de Secundaria y Bachillerato de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto 6.1: Pregunta sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional de la LOMCE para que las víctimas de ETA relaten su historia en los centros escolares de Secundaria y Bachillerato de Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Como bien dice la pregunta, el Gobierno de España ha aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Estado el decreto por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en él se introduce una disposición adicional para que las víctimas del terrorismo divulguen entre el alumnado su testimonio y su sufrimiento. Navarra es una de la comunidades que se va a ver especialmente beneficiada por esta medida introducida por el Gobierno de España. Estos días hemos visto que es más necesario que nunca, porque hemos visto cómo en un colegio público se ha utilizado a niños para apoyar a personas detenidas por su presunta colaboración terrorista, y nosotros pensamos, tal y como vimos cuando se presentaron en este Parlamento los dos volúmenes del libro* Relatos de Plomo*, los relatos de las víctimas fueron de lo más emocionante y son relatos que precisamente nos hacen ver cómo han sufrido en sus propias carnes no solamente la pérdida de un ser querido sino también todo el sufrimiento que eso conlleva. Es verdad que algunos en esta Cámara no lo pudieron comprobar porque ni siquiera dieron la cara para escucharles, pero, bueno, yo estoy absolutamente convencida de la voluntad del Gobierno de Navarra de introducir esta disposición o de cumplir esta disposición adicional de la LOMCE porque también he leído declaraciones del señor Iribas mostrándose indignado precisamente por esta utilización de los niños a la que me he referido antes. Por eso, la pegunta que planteo al Gobierno es cómo tiene previsto cumplir, porque doy por hecho que lo va a cumplir, lo dispuesto en esta disposición adicional para que las víctimas de ETA relaten su historia en los centros escolares de Secundaria y Bachillerato. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. En nombre del Gobierno, señor Iribas, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Como la señora Zarranz dice, un Boletín Oficial de principios de enero de este año*

publicaba el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en cuya disposición adicional primera se señala lo siguiente: Los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y del Interior, en colaboración con las Administraciones educativas y con la Fundación de Víctimas del Terrorismo, promoverán la divulgación entre el alumnado del testimonio de las víctimas y de su relato de los hechos.

Escasas fechas después yo transmití por escrito tanto al Ministro de Educación como a la Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, lógicamente, en cartas separadas, que queríamos manifestarles que contaban con nuestra máxima disponibilidad a fin de cumplir, de la forma más eficaz, lo que se plantea en la norma, señalándoles, además, aunque pudiera parecer redundante, que el Gobierno de Navarra –el caso de los Relatos de Plomo *es uno de los ejemplos que ha puesto la señora Zarranz–, el Departamento de Educación en concreto, viene trabajando en favor de la verdad, del relato de las víctimas del terrorismo, de su memoria, dignidad y justicia a lo largo de los años.*

Hablé personalmente tanto con el Ministro, con quien tuve la oportunidad de coincidir ayer en la Comisión sectorial, como telefónicamente con la Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, doña Mari Mar Blanco. Lógicamente, recogieron con absoluta receptividad esta cuestión, una cuestión que, por otra parte, hemos comentado en muchos contactos personales con colectivos y con víctimas a título individual a lo largo de esta legislatura. Algunas han ido a los colegios e incluso han compartido premios internacionales, como Irene Villa, y otras han tenido voz a través de distintas fórmulas que hemos llevado a cabo, por ejemplo, con la edición de guías, una de las cuales contempla absolutamente el fenómeno del terrorismo. Hay tres guías, una es prácticamente monográfica; en otra, para edades inferiores, se toca como una de las cuestiones y se alude concretamente a la actual premio Nobel de la Paz, Malala, víctima del terrorismo talibán, y se pone en valor esta cuestión; tenemos Las voces de Antígona*, y hemos difundido mucho por los colegios, y vamos a seguir haciéndolo, todas estas políticas. También hemos llevado a cabo jornadas por la paz y contra la violencia en las cuales incluso este Consejero, evidentemente, como no podía ser de otra manera, se ha expresado contra el terrorismo, contra las guerras, contra la violencia, y hemos subrayado, en definitiva, que solo el camino del diálogo y el de la palabra, el del respeto de los derechos humanos y el del respeto de los valores, es lo que debe sostener la educación y la formación de cualquiera de las personas que tenemos a nuestro cargo. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias de nuevo, Presidente. Yo le agradezco, señor Iribas, de verdad, la implicación que usted tiene en este tema porque me consta y porque, además, sé que es un tema que le interesa especialmente, como no puede ser de otra manera. Es verdad que existen varios programas de actividades, que existen documentales como* Las voces de Antígona*, como ha dicho usted, y existen guías muy completas sobre la situación y la desgracia que hemos vivido en Navarra con el tema del terrorismo, sin embargo, a nosotros nos gustaría ir más allá, como dicen el Ministerio de Educación y también el Ministerio del Interior, y, como he dicho antes, creemos que quienes mejor pueden expresar el sufrimiento que han vivido y el sufrimiento que se ha causado en Navarra son las propias víctimas. Además, me parece muy interesante.*

Yo le pido especialmente, señor Iribas, que hagan ustedes un esfuerzo no solamente para desarrollar estos programas y para ponerse en contacto con la Fundación Víctimas del Terrorismo, que me parece genial, sino para garantizar o asegurar que las víctimas puedan acercarse a todos los centros públicos de Navarra y, por supuesto, también a los concertados, a contar su relato porque, como decía, desgraciadamente, vemos que en algunos lugares hay determinado adoctrinamiento o determinadas cosas, no voy a decir palabras que no me gusta decir, pero, en fin, me parece que es del todo necesario que las víctimas cuenten a los niños lo que han pasado y, como digo, cuando en la presentación del libro Relatos de Plomo *nos contaron el sufrimiento que habían pasado, todos fuimos conscientes de que hay mucho más allá que la pérdida de un ser querido, que ya es bastante. Nosotros presentamos hace tiempo en este Parlamento una moción pidiendo que se adaptara el libro* Relatos de Plomo *al material curricular. Esa es una de las cuestiones que también nos gustaría que hiciera el departamento. Pero, sobre todo, como digo, nos gustaría que, aparte de pedir colaboración a las víctimas y que las víctimas vayan a los colegios de Navarra, se aseguren de que todos los centros públicos de Navarra guardan y respetan esa memoria a las víctimas y que no se olvide nunca lo que ha ocurrido. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Efectivamente, en la web de Educación, a la cual yo les remito, existen no solo esas guías muy completas que hemos difundido a través de las redes sociales, mediante entregas e incluso en los actos a los que yo he asistido por la paz y la no violencia, porque coincidimos plenamente con su señoría en esta cuestión, y así hemos venido trabajando en toda esta legislatura, y me consta que también en las legislaturas precedentes bajo la Consejería de Educación, bien*

fuera dirigida por el hoy Presidente del Parlamento o por alguno de sus antecesores.

En esta legislatura me he reunido con Mari Mar Blanco, me he reunido con Irene Villa, me he reunido con Maite Pagazaurtundúa, me he reunido con Tomás Caballero Martínez. Hemos mantenido muchísimo contacto con víctimas del terrorismo para trabajar en esta materia de la manera que pareciera más efectiva o más eficaz porque realmente entendemos que el trauma y la tragedia de la pérdida no solo de un ciudadano o de una ciudadana, la pérdida de un hijo, de un hermano, de un padre, el desgarro que se produce cuando te es arrebatado por la sinrazón de la violencia, por las balas, por las bombas, por todo lo que estamos viviendo, era inconsentible.

En ese sentido, con Relatos de Plomo *ha habido un antes y un después, sin duda, en lo que va a ser el relato de la verdad. Nosotros –ayer lo comentaba también con responsables ministeriales– creemos que debe dársele la máxima difusión. Nosotros ya lo hemos hecho en algunos de los pdf que están vinculados a las guías, por ejemplo, esa entrevista al hijo de un ingeniero asesinado por ETA que iba en un coche con su padre, le fueron a disparar, puso la carpeta para que no le dieran a su padre, mataron a su padre y le hirieron a él en la mano. Esa entrevista está entre los contenidos educativos que nosotros difundimos desde hace tiempo. Y, desde luego, las víctimas del terrorismo no van a tener sino nuestro arrope, nuestro apoyo, nuestra absoluta presencia a su lado siempre.*

Quiero decirle como anécdota, pero quiero que sea significativo, que ayer, a la vez que condenaba y mostraba mi solidaridad con los compañeros y familiares de las víctimas de París, que han sufrido la tragedia de ver a diecisiete personas asesinadas y muchas más heridas y aterrorizadas, les quise repartir a todos los Consejeros de Educación de las respectivas comunidades autonómicas españolas el calendario de Libertad Ya, de la Fundación Víctimas del Terrorismo y de la Fundación Tomás Caballero, en el que tenemos como días negros todos aquellos días que han sido negros para Navarra porque hemos visto cómo eran asesinados ciudadanos y ciudadanas en esta tierra. Creo que es importante.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el personal de los laboratorios de Estella y Tudela una vez realizado el traslado a Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el personal de los laboratorios de los hospitales de Estella y Tudela una vez realizado el traslado a Pamplona, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Estos días hemos tenido conocimiento de que en el mes de febrero y a principios del mes de marzo los laboratorios de Tudela y de Estella se van trasladar al unificado de Pamplona. En este contexto, evidentemente, no voy a entrar a valorar ese ahorro, y lo pongo entre comillas, que se produce por la unificación, ni tampoco la calidad del servicio, sobre todo después de lo que nos contaron las trabajadoras cuando vinieron a la sesión parlamentaria y teniendo en cuenta que ahora va a aumentar el número de muestras, ni tampoco el cuestionamiento que hacía el grupo técnico sobre la adjudicación del laboratorio centralizado, que también iba a incidir directamente en lo que era la calidad del servicio, ni tampoco voy a hablar sobre la adjudicación. Pero es cierto que en el año 2011 ya se preguntó sobre qué es lo que iba a ocurrir con los trabajadores y trabajadoras que estaban en el Hospital de Estella y en el Hospital de Tudela. Y en aquellos momentos el señor Barea, refiriéndose concretamente al de Tudela, dijo que cuenta con veintinueve trabajadores y trabajadoras fijos y uno eventual, y que al mantenerse el laboratorio de urgencias y otras pruebas tendría un impacto muy pequeño. Y sobre unos veinte trabajadores eventuales que cubren bajas y vacaciones dijo: habrá que esperar al resultado del grupo de estudio.*

Con posterioridad, en enero de 2104, volvimos a preguntar sobre este tema y la respuesta que se nos dio fue que a día de hoy todavía no se conocen cuáles van a ser las actuaciones que en materia de personal habrá que adoptar cuando el LUNA esté funcionado totalmente integrado y, en todo caso, una vez que se conozcan las mismas, se dará traslado a los trabajadores afectados y a la mesa sectorial en su caso.

Pasados tres años por lo menos desde la primera pregunta que se hizo, y con aquella respuesta tan ambigua, teniendo en cuenta que nada se les dijo a las trabajadoras y que estamos a menos de un mes de que se produzca la unificación de los laboratorios, quisiéramos saber, y la pregunta es muy clara, qué es lo que va a pasar con esas trabajadoras y trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Sánchez de Muniáin Lacasia.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días y muchas gracias. Respondo en nombre del Gobierno, por cuenta de la Consejera de Salud, a la cual excusa-*

mos por estar en una reunión obligatoria relativa a sus responsabilidades. La dimensión de la plantilla fija de los laboratorios, en concreto, de los que están ahora, va a ser exactamente la misma. En el caso de los trabajadores temporales, en las próximas semanas, una vez esté concluido el detalle de traslado, las primeras muestras de las áreas de Primaria al Laboratorio Unificado de Navarra, se va a proceder al análisis de todos y cada uno de los puestos. Una vez culmine este proceso, se analizará cómo afecta a los puestos temporales. Cuando el citado análisis esté concluido, se trasladará toda la información, en primer lugar, a la comisión de personal.

Como saben, este ha sido un proceso –digo proceso porque esto no se hace en un solo acto– que se ha hecho de forma gradual y extendida en el tiempo, y esto ha sido así por dos motivos fundamentales: uno, por la enorme complejidad técnica que conlleva la fusión, centralización y unificación del laboratorio a estos efectos; y dos, porque cada uno de los hitos, de los pasos de este proceso se han ido cubriendo con una premisa, asegurando en todo momento la máxima calidad y la máxima seguridad del proceso analítico. Durante todo este proceso las plantillas de ambos laboratorios, tanto el de Tudela como el de Pamplona, se han ido manteniendo en las mismas condiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. Señor Sánchez de Muniáin, usted ha dicho que la plantilla fija va a ser la misma. Lo que quieren saber las trabajadoras y es la pregunta que quiero que me responda es: ¿se van a tener que trasladar de los laboratorios de Tudela a Pamplona?, ¿sí o no? Eso es lo que quieren saber y todavía no lo saben. Y, claro, que las personas temporales todavía estén esperando a un análisis...*

La siguiente pregunta que le hago es si le parece lógico que todavía estén ustedes realizando un análisis cuando han pasado más de tres años desde que el señor Barea dijo que tendría un impacto muy pequeño y habría que esperar al resultado del grupo de estudio. Es decir, han pasado más de tres años y las personas que están trabajando en estos hospitales todavía no saben cuál va a ser su futuro, todavía no saben qué va a pasar con sus puestos de trabajo, y estamos hablando del mes que viene. Es que queda menos de un mes para que se produzca el traslado definitivo de los laboratorios al de Pamplona, con lo cual ya he dicho que no voy a hablar de la calidad del servicio ni voy a hablar del ahorro que supone ni de nada de todo eso, porque de eso hemos hablado muchas veces, todo es muy cuestionable y, además, se ha cuestionado por profesionales, pero lo que quiero saber es si la plantilla fija, que usted ha dicho que va ser la misma, se va a mantener en Tudela y en Estella o va a haber traslados a Pamplona, al laboratorio central, y, también, si le parece lógico que después de más de tres años desde que ustedes decidieran hacer la unificación todavía estén haciendo estudios y los trabajadores y trabajadoras no sepan absolutamente nada. Estamos hablando de los puestos de trabajo de muchas personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Es una de las afirmaciones de las que tenemos que salir al paso porque son afirmaciones incorrectas, son afirmaciones que no se ajustan a la realidad. Mantengo que las plantillas se van a mantener. La prueba está en que todo este proceso que se ha ido acometiendo no ha afectado en nada a ninguna de ellas, por lo tanto, esto va a seguir así. En todo caso, cuando se culmine este proceso veremos si hay alguna afección a algún trabajador eventual, porque no está asegurada, ni mucho menos, pero, en cualquier caso, toda la plantilla de ambos hospitales, de ambos laboratorios se mantiene fija.*

Aquí hay que salir al paso de muchas incorrecciones que se han dicho ahora y que se han ido diciendo antes y que no se han cumplido, a pesar del interés que algunos, entre ellos algunos miembros de su grupo, han puesto en difundir esos bulos que en su día causaron preocupación en la población.

El laboratorio del Hospital Reina Sofía, de Tudela, no desaparece. El laboratorio no se traslada a Pamplona, el laboratorio de Tudela no se desmantela, el laboratorio de Tudela mantiene toda la actividad propia del hospital, además de las urgencias, lo único que se traslada al Laboratorio Unificado de Navarra son las determinaciones analíticas de los centros de salud y los consultorios.

Otro de los bulos que se dijo en su día –lo recordarán ustedes– es que se iban a cambiar los puntos de extracción. Se le dijo a la población que iba a tener que trasladarse a otros lugares para las muestras de sangre, y no ha ocurrido así, no se ha cambiado ni un solo punto de extracción, a pesar de que este fue un argumento utilizado en su día por muchos de ustedes, aun sabiendo que no tenía razón de ser, con la única pretensión de alarmar a la población sobre las medidas que se estaban adoptando. Los ciudadanos de la Ribera a los que tenga que extraerse sangre continuarán haciéndolo en los mismos centros y puntos que

hasta ahora. En estos tres últimos años, la plantilla total del Reina Sofía ha aumentado en once personas, y es necesario también racionalizar las plantillas allí donde se puede para incrementarlas allí donde es necesario, porque, a pesar de que ustedes quieren hacer ver que este Gobierno desea afectar al hospital, la realidad es que en estos años al Hospital Reina Sofía se le ha dotado de más prestaciones, de nuevas unidades, por ejemplo, en el próximo mes de febrero está prevista la unidad de cirugía mayor ambulatoria y en abril el nuevo edificio quirúrgico.

Con la modernización y robotización del laboratorio ganamos todos los ciudadanos en fiabilidad de los resultados, ganamos en reducción de margen de error. Ganamos todos los ciudadanos en acceso a mayor número de determinaciones analíticas, que hasta ahora había que mandar fuera, y ganamos también en plazos de respuesta más ajustados. Todo ello considerando además que, comparado con la actividad de 2011, fecha en la que comenzó el estudio de viabilidad del proyecto, el ahorro que se ha conseguido asciende a siete millones de euros. Pero eso no es lo principal, esto simplemente da una idea de la magnitud y del enorme margen de eficiencia que podíamos y debíamos conseguir como garantía para poder financiar, para hacer sostenible el sistema público de salud, que es uno de los mejores sistemas de salud de España.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las instrucciones del Gobierno de Navarra para impedir el desarrollo de una protesta pacífica y realizar un encierro por parte de enfermos de hepatitis C, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta: Pregunta sobre las instrucciones del Gobierno de Navarra para impedir el desarrollo de una protesta pacífica y realizar un encierro por parte de enfermos de hepatitis C, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Creo que todos hemos podido ver las imágenes del pasado sábado en las que se veía que un dispositivo extraordinario, diría yo, de la Policía Foral impidió por la fuerza que enfermos y enfermas de hepatitis C pudieran llevar a cabo una protesta reivindicativa y pacífica, como se había hecho en otras muchas comunidades, al parecer, sin ningún problema y con absoluta normalidad, por una causa justa, además, el derecho a la salud, el derecho a la curación y, desde luego, entendiendo que es un último recurso al que estas personas se han visto abocadas. Por eso queremos saber qué instrucciones se dieron por el Gobierno de Navarra para que la Policía Foral actuara con esa desproporción, y casi diría brutalidad en algunos casos, para impedir algo que en otras comunidades autónomas, como digo, se puede desarrollar sin dificultades. Ciñéndome a la actualidad, ustedes posteriormente recularon, y yo creo que la presión política y social en este tema es la que les ha llevado a dejarles llevar a cabo ese encierro al menos desde hace tres días, pero, que sepamos, hay una orden de desalojo. Ayer mismo nos comunicaron que habían recibido una llamada de la Consejera, señora Vera, diciéndoles que se iba a dar orden de desalojo. Quisiera saber qué intenciones tienen y, si es así, cuándo se va a producir. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Sánchez de Muniáin Lacasia.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días de nuevo. En primer lugar, vamos a intentar poner rigor y veracidad, porque por repetir una aseveración falsa esta no se convierte en verdad. Es rotundamente falso que todas las comunidades dejen encerrarse a quienes desean protestar en sus hospitales. La afirmación que usted ha hecho no se ajusta a la realidad. Hemos realizado una comprobación comunidad por comunidad, y de los más de ochocientos hospitales de España tan solo se han producido este tipo de protestas en tres: Madrid, Andalucía y Girona. En el resto de las comunidades autónomas no se han encerrado, y las reivindicaciones de los pacientes, que las ha habido, reivindicaciones legítimas y respetables, por otro lado, se han producido fuera de los recintos hospitalarios, porque los hospitales no son lugar para reivindicaciones por muchas razones, pero la principal es que todas las dependencias de un hospital se requieren para las funciones propias del hospital. En los hospitales se encuentran pacientes, personas enfermas a las que se les debe garantizar seguridad, tranquilidad, silencio, sosiego, condiciones todas ellas que cualquiera puede entender que son fundamentales para su recuperación.*

Por tanto, ¿cuál fue la orden? La orden o la indicación dada en su día fue que, una vez terminada la rueda de prensa en la que habían informado de sus demandas, procedieran a salir del hospital, puesto que las autoridades sanitarias habían decretado que no era procedente iniciar ese encierro en un recinto sanitario, porque debían prevalecer la seguridad y el tratamiento a los pacientes y la comodidad de sus familiares.

Esas fueron las razones, que el hospital no es lugar para este tipo de reivindicaciones.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para replicar o repreguntar, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Yo no he dicho que en todas las comunidades hayan querido llevar a cabo encierros, ni mucho menos, he hablado de que en otras comunidades no se ha impedido que se lleven a cabo esos encierros, al menos, no hemos visto en ningún medio de comunicación que hayan mandado a sus respectivas policías a sacar a enfermos y enfermas de hepatitis C, como los sacaron aquí el sábado pasado. Eso es lo que he dicho, que en ninguna otra comunidad se han puesto los obstáculos que se han puesto aquí.*

Dice que los hospitales no son lugares de encierro. Yo creo que esas personas no están por gusto. Y habla usted de que tiene que prevalecer la seguridad y el trato a los pacientes. Eso es lo que están pidiendo precisamente estos enfermos y enfermas. Yo creo que si eso es lo que prevalece, estas personas están asumiendo como último recurso una medida extraordinaria. No sé si usted ha estado en contacto directo con esas personas, pero puede pensar en la desesperación de algunas de ellas, que están viendo que su vida pende de un hilo, del hilo del tratamiento que le pueda dispensar en estos momentos el Servicio Navarro de Salud. Es una medida desesperada, evidentemente. No están allí por gusto. Son personas enfermas, y si usted va a hacerles una visita y las conoce podrá darse cuenta de que no están en las mejores condiciones, de que no están para pasar noches fuera de su casa, de que no están para dormir en el suelo. Por tanto, yo creo que el apoyo es lo mínimo que les podemos mandar desde aquí, y, desde luego, denunciar la actitud del Gobierno de Navarra, porque creo que ustedes están actuando con falta de sensibilidad. La sala en donde están, pasando a efectos prácticos, es una sala de conferencias en la que no se da ningún tipo de servicio sanitario, no molestan en absoluto, y si usted conoce las instalaciones, desde luego, si hay algún lugar idóneo en el que no molesten, porque parece que los enfermos y enfermas les molestan a ustedes, es ese lugar.

Por tanto, pido un poco más de sensibilidad al Gobierno y, sobre todo, que acabe cuanto antes este encierro porque por parte del Gobierno de Navarra haya un compromiso claro de que si hay tratamiento, y ese tratamiento tiene unas altas probabilidades para curar a estas personas, se les dispense, que es entonces cuando se irán a su casa. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días de nuevo. En primer lugar, sobre la cuestión de fondo, es sabido que en Navarra a toda persona que necesite este tratamiento por prescripción facultativa se le está dispensando desde Salud, y jamás se va a negar por motivos económicos, como jamás se va a administrar por motivos políticos, obviamente. Eso en cuanto a la cuestión de fondo.*

Respecto a lo que usted se refiere, en primer lugar, la sala donde se hallan encerrados es una dependencia que también se necesita, porque no es solamente para dar conferencias, no es un lugar para hacer representaciones, es el lugar en el que se celebran semanalmente todas las sesiones de coordinación de los diferentes servicios, es una dependencia que ya están requiriendo los propios profesionales del hospital. Por lo tanto, se necesita.

Usted ha vuelto a decir que no hemos conocido desalojos de hospitales utilizando la fuerza, utilizando los medios de la policía. Pues no sé si voy a volver a ponerla colorada por esta mentirijilla que nos acaba de decir. Mire usted, en abril de 2013 la Ertzantza desalojó a unos sesenta profesionales sanitarios que se habían encerrado en el Hospital de Cruces para protestar pacíficamente durante veinticuatro horas. No le oí a usted ni a nadie de su grupo protestar por eso. El pasado 15 de mayo la Ertzantza nuevamente desalojó a los trabajadores del Hospital Santiago, de Álava, que se habían encerrado para protestar por la externalización de la lavandería. En el Hospital de Basurto también hubo una intervención policial, una de esas que a usted tanto le alarman, para desalojar a los profesionales de otro hospital.

En definitiva, se lo he dicho en mi primera intervención y lo reitero: las reivindicaciones son respetables, y quizás a determinados pacientes hasta les pueda amparar la razón, pero un hospital no es lugar para llevar a cabo estas políticas. Aquí imperan siempre los motivos clínicos y los sanitarios por encima de los economicistas y de los políticos. Y no se lo digo a los afectados por esta enfermedad, se lo digo a usted, portavoz de Euskal Herria-Bildu: un hospital no es lugar para hacer política, un hospital no es lugar para hacer reivindicaciones ni para su negocio político.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre cómo y cuándo procederá el Gobierno a hacer efectivo lo prescrito en la Ley Foral 17/2012 en relación con los centros que imparten educación segregada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre cómo y cuándo procederá el Gobierno a hacer efectivo lo*

prescrito en la Ley foral 17/2012 en relación con los centros que imparten educación segregada, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hacemos esta pregunta al Gobierno porque, tal y como dice la exposición de motivos de la misma, tenemos una ley foral, la 17/2012, que impide la renovación de conciertos y la suscripción de otros nuevos con aquellos centros que segregan por razón de sexo. Desde el principio el Gobierno incumplió esta ley haciendo una interpretación muy interesada, desde nuestro punto de vista, pero en estos momentos ya ha pasado el tiempo en lo relativo a los conciertos de Educación Infantil y Bachillerato –el curso pasado– y Educación Primaria, Formación Profesional y Educación Especial –este curso–, incluso en las condiciones que había establecido el propio Departamento de Educación, es decir, unos ya han suscrito y otros están apunto de suscribir los conciertos para convenir.*

Como hemos visto que en mayo de 2014 el Departamento de Educación autorizó a Redín-Miravalles seis unidades más de Educación Primaria y cuatro de la ESO, y el pasado 2 de diciembre el BON publicó una resolución que autorizaba a estos centros cuatro unidades más de ESO y dos de Bachillerato, le hacemos la pregunta. Entendemos que estas unidades han sido autorizadas, evidentemente, cumplen los requisitos, pero lo que queremos saber es si están concertadas, si no están concertadas y de qué manera va a cumplir usted esta ley foral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. En nombre del Gobierno, responde el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora De Simón, el Gobierno aplica y aplicará las leyes que están vigentes, en este caso, una disposición de carácter básico que garantiza que en ningún caso la elección de la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias, alumnos y alumnas y centros correspondientes un trato menos favorable ni una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto.*

Esta es la legislación básica vigente. Tenemos interpretaciones incluso del Tribunal Supremo, que, si quiere, podemos mencionar. Y luego ya entran sus iniciativas con carácter claramente electoral, porque que nosotros estamos cumpliendo la norma no lo decimos solo nosotros, yo lo he escuchado aquí a representantes de formaciones de la oposición, y bien distintos a quien en estos momentos les habla. Nosotros, en todo caso, mantenemos una posición muy clara a favor de la legalidad, de la pluralidad, de la libertad y de la igualdad de oportunidades, y ustedes tienen una iniciativa electoral, y le voy a decir por qué, porque algunos podemos pero ustedes no pueden, eso es lo que pasa, y entonces se están poniendo ustedes a intentar poder, y la realidad es muy clara, la legislación es nítida, y ustedes tienen un planteamiento, que vendrá en la moción siguiente, que es contra toda la concertada. La diferenciada les preocupa porque, según usted, selecciona por sexo, pero también les preocupan los que diferencian, según ustedes, por religión. No sabemos qué consideran diferenciar, si es que haya una congregación –no quiero mencionar centros– que tenga un colegio. También les preocupan los colegios que seleccionan por capacidad, no sé si se tienen que echar a temblar ya –los voy a mencionar porque solo hay dos– El Molino e Isterria.

Vamos a ver, ustedes no quieren que aumenten las unidades concertadas en ningún centro, ¿qué pasa cuando en segundo de la ESO hay un número de niños en un centro concertado y pasan a tercero de la ESO, y el número de niños que sube es mayor que el que había en tercero de la ESO y hay que crear una unidad más? ¿A esos niños hay que expulsarlos del centro o hay que decir a sus padres que tienen que pagar porque han subido de segundo a tercero, y son más y no hay conciertos? Ustedes son muy curiosos: no quieren que aumenten las unidades concertadas en ningún centro ni que se pague la escolarización de los afectados, pero cuando se trata de ikastolas, como ayer, les tiemblan las garrillas y cuando se les plantea que además se paguen comedor y transporte ustedes se olvidan, en una defensa, por cierto, férrea, furibunda y convencida de quienes defienden la educación concertada, como es EH-Bildu, con ese ardor guerrero que ellos pusieron, a lo de lo de la comida y el transporte ustedes se abstienen.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para preguntar o replicar, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Voy a volver a hacerle la pregunta. ¿El Departamento de Educación va a mantener los conciertos actuales con los centros que segregan por razón de sexo? ¿El Gobierno de Navarra va a concertar las nuevas unidades autorizadas en los últimos meses? Son dieciséis unidades nuevas autorizadas lo que supone la subvención de esta enseñanza a más de cuatrocientos alumnos y alumnas. Por lo tanto, reformulo la pregunta.*

Usted, con la intervención anterior, ha dejado muy claro que no tiene argumentos, pero ha dejado muy claro también que el Gobierno de Navarra está primando los intereses particulares sobre los intereses generales a la hora de la concertación, y

le voy a poner unos ejemplos. Está dando un tratamiento discriminatorio claro a grupos sociales determinados. Estamos hablando de la concertación, no de la autorización. Estamos hablando de que el Gobierno de Navarra subvenciona determinadas enseñanzas con fondos públicos cuando resulta que tenemos problemas de escolarización en la Rochapea, porque Biurdana está a tope y tienen miles de problemas porque no saben cómo hacer un edificio, pero no tienen ningún problema en que cualquier iniciativa privada ponga aulas o gaste en un edificio que ustedes luego van a mantener y van a subvencionar; o en Sarriguren, porque llevamos peleando desde antes de esta legislatura para escolarizar a unos alumnos que al menos tienen el mismo derecho que todos estos. El último ejemplo es el centro de Educación Especial Andrés Muñoz, que tiene unos problemas enormes de espacio y escolarización. También está Castejón. Quiero decir que tenemos miles de casos que están diciendo que ustedes están priorizando que determinadas familias... O sea, no les llega para esto, pero les llega para subvencionar la decisión de determinadas familias, que, por otro lado, va en contra de la ley que ha aprobado este Parlamento de Navarra. Según usted, la LOMCE les ampara, cosa que es muy discutible, porque sigue diciendo que no se puede discriminar por razón de sexo a la hora de admitir al alumnado. ¿Por qué no la derogan? Esa es la pregunta. ¿Por qué no presentan otra ley?

En todo caso, ustedes no solo están manteniendo los conciertos con este tipo de enseñanza, que es el objeto de esta pregunta, no la concertación de la enseñanza en general, que para eso tenemos otra moción, y decidieron incumplir la ley en su momento y buscar un vericueto semilegal para hacerlo, y ahora no es que no la vayan a incumplir, sino que, además, han decidido ampliar la concertación porque ya lo hicieron con seis unidades de Educación Primaria que no tienen nada que ver con el argumento que ha dado usted en relación con dar la continuidad. Por lo tanto, a ver si se explica usted y se decide. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Pues me he debido de explicar insuficientemente, se lo voy a repetir de una manera más nítida y más clara. La legislación vigente y la doctrina jurisprudencial señalan claramente que estamos cumpliendo con lo que le he leído. Garantizar que en ningún caso la elección de la educación diferenciada por sexos pueda implicar para las familias, alumnas y alumnos y centros un trato menos favorable ni una desventaja a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. Esta no es una frase mía, es una frase de la ley básica. Por lo tanto, si la ley vigente fuera otra, se aplicaría, pero la ley es la que es, le guste a usted más, menos o nada. ¿Que le gusta menos porque usted defiende mucho a la sociedad y la participación y todas estas cosas? Bueno, pero insisto en que usted les está metiendo el dedo en el ojo todo lo que puede a todas esas familias, esos hombres y mujeres que quieren elegir en igualdad de oportunidades un determinado proyecto educativo para sus hijos, el que quieran, que yo ahí no me meto, ni se debe meter usted, entiendo yo.*

En cuanto al tema del sistema, yo soy Consejero de Educación, impulso todo lo que puedo la calidad de la educación pública y del sistema educativo público. Creo que hay datos objetivos, que no es que los ofrezca yo, sino que están ahí y se valoran, del nivel que tiene la educación pública en Navarra y de la calidad de resultados que se producen. Si usted los quiere discutir, discútalos.

Respecto al colegio de Sarriguren, quienes estamos haciendo las obras somos nosotros, y las acabaremos antes de que empiece el próximo curso. Quien se ha reunido con el Andrés Muñoz y quien ha trazado esa ruta en la que ahora se ha puesto en comunicación con los grupos ha sido este Consejero, por lo tanto, no nos venga usted con tanto cuento, porque no va a en detrimento de nadie que cumplamos la ley y defendamos las libertades y la igualdad de oportunidades.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la devolución de la paga extra suprimida en el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

Pregunta sobre la devolución a los funcionarios del 25 % de la paga extraordinaria suprimida en 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar a las preguntas sobre la devolución de la paga extra suprimida en el año 2012, presentadas por el señor Villanueva Cruz y por el señor Cerdán. Ya saben que se van a tramitar de manera conjunta. El señor Villanueva Cruz tiene la palabra para plantear su pregunta.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Señor Consejero, el Gobierno de España anunció en el mes de septiembre que a lo largo del año 2015 procedería a devolver el 25 por ciento de la paga extraordinaria que no se abonó en el año 2012. Como quiera que en reiteradas ocasiones el Gobierno de Navarra ha manifestado que cuando el Gobierno de España procediera a la devolución haría lo propio y como quiera también que el*

pasado 2 de enero se publicó en el Boletín Oficial del Estado la correspondiente instrucción en una resolución conjunta de la Secretaria de Estado de Presupuestos y la Administraciones Públicas, la pregunta es clara y sencilla: ¿cómo y cuándo piensa el Gobierno devolver esa parte de la paga extraordinaria que los trabajadores públicos, los funcionarios perdieron en el año 2012?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Cerdán.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en el año 2012, tras la publicación del Real Decreto Legislativo 20/2012, de supresión de la paga extraordinaria, el Gobierno de Navarra actuó bajo dos parámetros, y bajo estos dos parámetros se va a proceder a cualquier tipo de actuación de devolución de las cantidades en su momento suspendidas, vamos a continuar en esa línea. Los parámetros son que los empleados públicos navarros tuviesen el menor perjuicio posible y actuar en todo momento dentro de la legalidad. Se han conseguido ambos, y yo diría que con notable éxito, con sobresaliente, puesto que, en primer lugar, respecto de los perjuicios, a diferencia del resto de Administraciones Públicas españolas, los empleados públicos de Navarra no salieron perjudicados, entre otros, sus propias señorías aplicaron aquí el mismo mecanismo que determinó el Gobierno de Navarra para los funcionarios forales. Por lo tanto, no hubo perjuicio de ningún tipo en su patrimonio.*

En segundo lugar, tenemos que decir que en esa interpretación que realizó para que no hubiese conflictividad y para que, por tanto, las soluciones que se adoptaran tuvieran plena garantía jurídica de ejecución, también tuvimos pleno éxito.

Esta cuestión no se publicó en septiembre, se incluyó en la Ley General de Presupuestos del Estado, que ha sido publicada el día 30 de diciembre. Esa resolución que usted cita es del 2 de enero. Le tengo que decir que en los próximos días el Gobierno de Navarra resolverá en todos sus términos esta cuestión y, desde luego, confirmo que el Gobierno pagará este año aquellas cuantías que están autorizadas, porque estamos hablando de una autorización con un tope máximo del 24,04 por ciento, redondeando, la cuarta parte de aquella paga extraordinaria. Se hará ese abono y, como decía, lo trasladaremos por los cauces procesales oportunos, puesto que esto también tiene que pasar por la Mesa general de negociación de los funcionarios y empleados de la Administración Pública de Navarra en los próximos días para dar a conocer todos los detalles.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Villanueva Cruz, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Agradezco mucho el recordatorio del año 2012 que ha hecho el señor Consejero sobre la seguridad jurídica y el menor perjuicio a los trabajadores, aunque eso no era lo que preguntábamos. Voy a mostrar un matiz. Yo he dicho que el Gobierno de España lo anunció en septiembre, no que lo publicara en septiembre ni lo resolviera en septiembre, puesto que ya he dicho que eso está resuelto en el Boletín Oficial del Estado del pasado 2 de enero.*

En cualquier caso, usted no me ha dicho ni cómo ni cuándo, porque la pregunta, si algo era, era escueta y sencilla: cómo y cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra la devolución a los funcionarios del 25 por ciento de la paga extraordinaria del año 2012. Y usted, ni cómo ni cuándo. Ha dado a entender que lo van a resolver en los próximos días. Quiero creer que, efectivamente, va a ser así, que, por lo tanto, el cuándo será durante el año 2015, y la incógnita es el cómo.

Por lo tanto, confío en que ustedes acierten en el cómo, en que den con la solución para hacerlo bien, y, evidentemente, en ese cómo no se preocupe, que sabe que nosotros estaremos vigilantes para que todo el mundo acierte en sus decisiones y pueda hacer las cosas adecuadamente. Por mi parte, nada más y gracias, e, insisto, estaremos pendientes porque, evidentemente, es un asunto que nos preocupa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cerdán León.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Además del cómo y del cuándo, yo creo que los funcionarios quieren saber cuánto. Existen expertos que nos han dicho que la economía navarra va a crecer en el año 2015 en torno al 2 por ciento, y hemos visto que en 2014 ha crecido un 1,4 por ciento. Además, el bajo precio del petróleo, el euro más débil respecto al dólar, la mayor confianza de consumo, que sí es cierto que existe, yo personalmente he hablado con comerciantes de esta Comunidad y han apreciado un incremento importante durante estas Navidades, y hemos visto recientemente el aumento de los ingresos de la Hacienda Foral, más de cien millones, creo que ha sido, todas estas cosas creo que son factores para creer que estas expectativas de crecimiento son ciertas, y así lo hicimos también en la reciente reforma fiscal que aprobamos en este Parlamento.*

Por ello, ante esta previsible mejora de ingresos fiscales, es preciso compensar sacrificios anteriores que hicieron los funcionarios públicos, y lo que pedimos es que no se escude en presupuestos prorrogados o en elementos de técnica jurídica que son superables, sino que negocie lo antes posible con los empleados públicos cómo hacer lo que prometieron, que era devolver la paga extra suprimida cuando los ingresos fiscales mejoraran. Como he dicho, hemos visto que esto ya se ha producido.

Entonces, además de cómo y cuándo, yo creo que hay que saber cuánto, porque si las mejoras de ingresos son las que son, el cuánto yo creo que debería ser ya la paga íntegra a los funcionarios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Nos alegra saber que se alegra de que las cosas vayan mejor en Navarra y que lo reconozca. Desde un punto de vista macro, evidentemente, yo creo que es objetivo. Luego tendremos que trasladar cuál es la interpretación al respecto.*

La respuesta al cuánto se encuentra en la página 106.297, sección primera, del Boletín Oficial del Estado de martes, 30 de diciembre de 2014. Y me imagino que ustedes, que son un partido con vocación de gobierno y con una larga experiencia de gobierno nacional y en Navarra, lo del Boletín Oficial del Estado lo cumplen a rajatabla, como nosotros, y les recuerdo que cada Administración Pública podrá aprobar el abono de las cantidades –lo he citado, el 24'04 por ciento– suspendidas o suprimidas. En nuestro caso fueron suspendidas. Ese 24,04 por ciento, que, además, está escrito con absoluta precisión, corresponde a los cuarenta y cuatro primeros días de devengo de la paga extraordinaria del año 2012, pero es que, además, en esa disposición adicional décimo segunda, creo recordar, porque hablo de memoria, en el punto 4: los apartados 1 y 3 de la presente disposición tienen carácter básico y se dictan al amparo de los artículos 149.1.18, 149.1.13 y 146.1.

Así que la respuesta la tiene aquí, no puede ser de otra manera porque esto habilita pero a su vez topa y pone los límites de cuánto se puede devolver. Me imagino que ninguna Administración de comunidad autónoma regida por un Gobierno socialista hará otra cosa y, si no, previsiblemente se encontrará en los tribunales en ese tipo de conflictos, que decíamos nosotros, que ha sido voluntad y acierto del Gobierno, que ha evitado y que ha hecho que en los bolsillos de los funcionarios no haya faltado el dinero ningunas Navidades ni ningún verano. Y al respecto confunde usted cosas, nosotros nunca hemos prometido que devolveríamos la paga cuando mejorasen los ingresos, sino que se haría cuando en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se permitiese, y, por cierto, tengo que recordar que también se encuentra sujeto a una doble condición que nosotros, gracias a la buena gestión que se ha efectuado, estamos cumpliendo, que es la ley de estabilidad presupuestaria, porque aquellas entidades que no cumplan la ley de estabilidad presupuestaria no podrán hacerlo. Así que los empleados públicos navarros no deben tener ninguna duda de que el Gobierno de Navarra, una vez más, volverá a llevar a la mejor situación de los empleados públicos nacionales este planteamiento a lo largo de 2015 cumpliendo con la legislación, cumpliendo con los requisitos y dejando en la mejor situación posible este asunto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias y normativas vigentes en salud que hacen referencia a la inclusión de las trabajadoras sociales en los equipos profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias y normativas vigentes en salud que hacen referencia a la inclusión de las trabajadoras sociales en los equipos profesionales, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (3): *Mila esker, Presidente jauna. Pasa den azaroaren 20an gizarte-langileekin lansaio bat izan genuen, eta bertan egoera, gutxienean, harrigarri baten berri eman ziguten.*

1985eko legeak eta 1986ko dekretuak zehazten dute nolakoa izan behar duen gizarte-langileen presentzia eta banaketa osasun etxeetan oinarrizko eremuetan. Legedia, antza, ez da bete, eta, hartara, gizarte-langileen ordezkariak epaitegietara joan direnean, epaiak aldeko izan dituzte. Eta, horren ondorioz, epaitegiek bertan behera utzi dituzte banaketa eta ratio horiek betetzen ez dituzten ondorengo dekretuak.

28 urtez, bere esanetan, legea eta epaiak ez ditu bete nafar gobernuak, eta atzo bertan mozio bat onartu genuen nafar gobernua premiatuz hori egin zezan.

Atzo UPNko bozeramaileak esan zuen UPNk legea betetzen duela. Galdera oso zehatza da. Betetzen al du? Azaroaren 20an gizarte-langileek

(3) Traducción en pág. 85.

esan zigutenetik hona zerbait aldatu da ala ez da aldatu? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Sánchez de Muniáin Lacasia.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días de nuevo. La realidad va por diferente camino que la propia redacción y la propia adición de los decretos forales, y la realidad es que en todos estos años a los que se hace referencia la Dirección de Atención Primaria ha ido dotando a cada zona básica de salud en las que se divide Navarra de los recursos relativos a trabajadores sociales con arreglo a los criterios asistenciales. Esa normativa a la que usted se ha referido establece que exista un trabajador social para la ratio de entre diez mil y veinte mil personas. La realidad es que en cada zona básica, según el tamaño, en algunas en mayor proporción, en las de más tamaño, y en las de menos en menor proporción, se ha ido dotando igual que ocurre con otros profesionales. Bueno, pues si la normativa dice que tiene que oscilar entre diez mil y veinte mil, en estos momentos la proporción hace que globalmente esté dotada de un trabajador social por cada dieciocho mil habitantes. Por lo tanto, hoy se cumplen en la realidad esas ratios que prescribe la normativa, que las establece en esa horquilla de entre diez mil y veinte mil habitantes.*

Hay dos excepciones, Puente la Reina e Isaba. En Puente la Reina próximamente se cubrirá la plaza, que está pendiente de ser creada, y la plaza de Isaba está siendo atendida por el personal del área de Salazar.

¿Qué ocurre? Pues que las sentencias a las que se ha hecho referencia se basan en la formalidad de la redacción de los decretos forales, que no recogen exactamente la realidad e inciden especialmente en un aspecto formal, y persiguen, lógicamente, la modificación de esos decretos forales en el sentido de que recojan la existencia de estas plantillas, algo que ha sido así y que ocurre en la realidad en todos los casos.

No obstante, con el objeto de corregir esta disfunción, desde el Servicio Navarro de Salud se ha establecido el diálogo con el colegio oficial de trabajadores sociales y asistentes de Navarra precisamente para llevar a cabo la ejecución de esta y otras sentencias, ya que sobre las mismas caben distintas interpretaciones.

En este proceso de diálogo ya se han tenido varias reuniones. La última el pasado 12 de diciembre, y se tiene previsto un nuevo encuentro para la semana próxima. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO: *En fin, ¡qué cara!, y ya me perdonará la expresión. Dice usted que globalmente se cumple, que aquí el problema es que los decretos no recogen la realidad, y yo me pregunto quién hace los decretos. Dice usted que se ha ido dotando progresivamente a lo largo de estos años. Las dos últimas sentencias a las que me he referido son de septiembre de 2014. Por tanto, no sé de qué clase de progresividad me está hablando cuando hablamos de unas sentencias por las que en septiembre se anularon parte de esos veintiún decretos forales, y ya en julio de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dictó sentencias favorables a la inclusión de trabajadoras sociales en cinco zonas básicas donde no existen. Es que nos pasaron los datos muy exhaustivamente: hay cinco zonas, que abarcan a casi veinticinco mil personas, sin cobertura de trabajo social; hay nueve zonas en las que la dotación del trabajador social o trabajadora social no es a jornada completa sino por porcentaje, llegando al extremo de que en algunos casos hay una trabajadora social para un total de cincuenta y dos municipios; además, tenemos seis zonas de salud en las que se supera la ratio legal establecida de población a atender porque son más de veinte mil habitantes y no hay trabajador social que cumpla esas ratios.*

Por tanto, le reiteraré la pregunta. El 20 de noviembre tuvimos en el Parlamento una sesión de trabajo en la que nos expusieron todos estos datos. Hasta ahora todas las sentencias han sido favorables al colegio de trabajadoras sociales. No me voy a extender en las implicaciones de la falta de esta figura en los equipos de Atención Primaria, con las consecuencias que tiene para la ciudadanía. Dice usted que la última reunión que ha tenido el departamento es del 12 de diciembre. Lo que usted me está diciendo ¿lo comparten las trabajadoras sociales o pone usted en cuestión los datos que nos han dado? ¿Pone usted en cuestión las sentencias que les dan la razón y que a ustedes les debería llevar a cumplirlas y a dotar de esa figura y a ampliar las ratios que existen a día de hoy?

Es que, sinceramente, decir que los decretos no recogen la realidad... Los decretos dirán lo que digan, y ustedes, que tan legalistas son, tienen el deber de cumplirlos, y más cuando estamos hablando del derecho a la salud integral de las personas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Yo no voy a hacer como usted, no me voy a arrogar la voz y la opinión de los trabajadores sociales, yo simplemente hago constar que el Departamento de Salud está en conversaciones con los representantes de este colegio para solventar ese*

problema que, efectivamente, lo es. Es un problema, y, efectivamente, esos decretos se tienen que modificar, pero es un problema puramente formal, y estos decretos tienen que recoger al menos la realidad, y, afortunadamente, lo que parece que es importante para la población, que es la realidad, que es lo que le hemos comentado a usted, es que la plantilla de trabajadores sociales adscritos a estos servicios hoy está dentro de las ratios que establece la normativa, y no es solo por cumplir la normativa, sino porque en la base del sistema sanitario en el nuevo modelo de Atención Primaria están las funciones de prevención, de promoción de la salud, de educación sanitaria y de atención a la rehabilitación desde una base local, contemplando no solo las esferas clínicas sino también las sociales, las familiares, las laborales, etcétera. Y el Gobierno –el Departamento de Salud en especial– entiende que los trabajadores sociales juegan un papel fundamental, su presencia en los equipos de Atención Primaria no se ha cuestionado en ningún momento y su rol en muchos aspectos ha sido crucial.

Por hablarle solo de la más reciente, actualmente juegan un papel crucial en la Estrategia de atención al paciente crónico y pluripatológico que está desarrollando el Departamento de Salud, y constituyen, además, un personal aceptado y muy bien valorado por los servicios.

Además de estas ratios de asistencia que en la realidad se están prestando en Navarra por parte de trabajadores sociales adscritos a equipos médicos, además de cumplir la normativa, lo que hace el Departamento de Salud es cofinanciar con el Departamento de Políticas Sociales doscientos doce trabajadores sociales más, que están adscritos a los servicios sociales de base de Atención Primaria para los programas de acogida y orientación social, autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, incorporación social. Además, contamos con otros cuarenta y siete adscritos a la Atención Especializada, cofinanciados también por el Departamento de Políticas Sociales.

Por lo tanto, en la realidad, en el día a día, el Departamento de Salud, el Gobierno de Navarra cuenta e incorpora a los trabajadores sociales a sus equipos médicos y, efectivamente, mediante las oportunas conversaciones y diálogo los decretos se tienen que ajustar a la realidad y, por supuesto, también a las resoluciones judiciales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre el convenio de financiación plurianual con la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el convenio de financiación plurianual con la Universidad Pública de Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Al inicio de esta legislatura, en su primera comparecencia, señor Iribas, el 19 de septiembre, en relación con la universidad pública dijo que tenían como objetivo acordar un plan de financiación a medio plazo para favorecer la estabilidad y planificación en la Universidad Pública de Navarra. Nos parece interesante que este plan plurianual combine un presupuesto del tramo básico necesario para el sostenimiento de la actividad con tramos asociados al cumplimiento de objetivos.*

También la Presidenta del Gobierno, en su discurso de investidura el 23 de junio, hablando de la legislatura de la educación, dijo que en relación con la Universidad Pública de Navarra planteaban elaborar un plan plurianual de financiación de la UPNA bajo la fórmula del contrato-programa en función del nuevo mapa de titulaciones de los campus de Pamplona y Tudela.

Esto ocurrió, como digo, en junio de 2011, y la comparecencia del señor Iribas fue en septiembre de 2011. Estamos al final de la legislatura y parece, según la respuesta que se me facilitó a raíz de una pregunta escrita que formulé, que ya existe un borrador de convenio plurianual para la Universidad Pública de Navarra, y la pregunta que le formulo es cuándo se va a trasladar ese borrador a la Universidad Pública y cuándo van a dar comienzo los trabajos para ponerlo en marcha. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Iribas Sánchez de Boado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. En principio está previsto que el borrador se traslade a la Universidad Pública de Navarra este próximo mes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Turno para replicar o repreguntar, señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Me alegro mucho de la rapidez con la que se va a trasladar. Es cierto que la primera vez que se constituyó la comisión para el desarrollo de este nuevo modelo de financiación de la universidad fue el 15 de octubre de 2013, es decir, dos años después de que se anunciara, al inicio de legislatura, que se iba a trabajar en esto. Quizás si se hubiera constituido esta comisión o si se hubieran hecho los trabajos o las reuniones antes de 2013 ya podríamos tener ese borrador en proceso. A nosotros nos alegra que se vaya a trasladar el mes que viene, y aunque, por lo que se ve, no creo que para esta legislatura tengamos este convenio plurianual espera-*

mos que sea cuanto antes, porque nos parece que aunque la universidad también tiene que hacer diferentes trabajos que aún no ha realizado, como la incorporación de esa contabilidad analítica de la que tanto se habla, y lo tiene que hacer, según el Real Decreto 14/2012 para el curso que viene, desde luego, no podemos tener una universidad pública a expensas de que cada año, según pasen los presupuestos, tengamos presupuestos o no tengamos presupuestos, tengan que estar pendientes de financiación.

Me dice usted que se va a trasladar a la universidad el mes que viene. Me alegro mucho y seguiremos este tema con detenimiento, como todo lo que tiene que ver con la financiación plurianual de la universidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Como usted bien ha dicho, una cosa es la constitución formal de la comisión para el desarrollo del nuevo modelo de financiación de la UPNA y otra cosa es que se hayan producido muchas reuniones y conversaciones tanto antes como después de la constitución formal y fuera de ese ámbito vamos a llamarle institucional.*

Es verdad que a finales de 2011 se planteaba esta cuestión, y es verdad que en este tiempo, que para unos habrá sido muy largo y para otros habrá pasado de forma muy rápida, ha llovido mucho desde el punto de vista político, pues han cambiado circunstancias de mayorías parlamentarias que respaldan al Gobierno, han cambiado las circunstancias económicas. Ha llovido mucho, ustedes lo saben bien porque gobiernan en el ámbito nacional, y ha habido circunstancias de carácter presupuestario a las que usted ha aludido. Lo que está claro es que además de que la coyuntura planteaba en el panorama macroeconómico una serie de incertidumbres que ahora parece que comienzan a despejarse, hay alguna cuestión que es fundamental a la hora de diseñar un convenio en el que se puedan establecer esos contratos-programa y esos objetivos que usted señalaba, incluso el adecuado control exacto del coste de cada servicio, etcétera, y uno de ellos es la implantación de la contabilidad analítica. Usted lo ha dicho, esta es una cuestión para la que el real decreto ley del Gobierno de la nación establecía un plazo, que es el del curso que usted misma ha señalado, el 15-16.

También es importante continuar alimentando y completando la aportación de datos estadísticos por las universidades al sistema integrado de información universitaria, pero yo quería decirle unas cosas muy breves. La financiación de la Universidad Pública de Navarra es una financiación que se ha dado siempre de manera yo creo que generosa en comparación con lo que financian las distintas comunidades autónomas a sus universidades públicas. La Universidad Pública ha sabido también hacer un ejercicio de responsabilidad y de esfuerzo en los tiempos que hemos vivido, aunque es verdad que les hemos pedido menos esfuerzo comparativo que a otros ámbitos, y me parece razonable, porque, además, hay que tener en cuenta que la empleabilidad navarra, la empleabilidad de los universitarios navarros es la mayor de España. Entre los universitarios navarros hay un 9 por ciento en desempleo, frente a la media española que prácticamente duplica esa cifra. Y quiero decir más: los universitarios navarros son los que más créditos aprueban, según el reciente informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, con datos oficiales, y están nada más y nada menos que seguidos a cinco puntos, bastante lejos, por los catalanes, más lejos están los valencianos, más aún los madrileños, por detrás van los vascos y por detrás Castilla y León.

Por lo tanto, yo creo que todos podemos ser conscientes de que tenemos una magnífica universidad pública que ha sabido hacer un esfuerzo de contención, que también los contribuyentes navarros han sabido hacer con su esfuerzo una aportación mucho más importante o mucho más relevante que lo que es la media nacional, que también se ha aprobado por este Parlamento una ley de mecenazgo que va a favorecer la financiación externa y que, además, cuenta con unos precios públicos más ajustados a la realidad y que, sin duda, han fortalecido la financiación propia, además del resto de la que puedan recabar. En cuanto tenga novedades, se las comentaré.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no subvencionar las enseñanzas que se imparten en los centros educativos privados que separan al alumnado en aulas diferentes por razón de sexo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no subvencionar las enseñanzas que se imparten en los centros educativos privados que separan al alumnado en aulas diferentes por razón de sexo, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Se ha formulado una enmienda por los Parlamentarios no adscritos, señores Ayerdi Olaizola y Leuza García, que defenderán a continua-*

ción. Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo, señorías. Esta moción, como no puede ser de otra manera, define el modelo de educación pública que mi grupo defiende, por eso la presentamos, y la presentamos en un contexto un tanto particular. Y digo que es un tanto particular teniendo en cuenta la respuesta que ha dado el señor Consejero a la pregunta que le he hecho antes en relación con la concertación de la enseñanza segregada. Por un lado, la política de escolarización y particularmente de conciertos –mi grupo lo ha denunciado en este Parlamento muchas veces– ha fomentado la iniciativa privada en relación con la impartición e incluso organización de las enseñanzas, pero siempre costeado con dinero público. Está primando –lo he dicho antes, lo digo ahora y lo diré cuantas veces me lo pregunten si esto sigue así– la satisfacción de unos intereses particulares y partidistas por encima de los intereses generales de la sociedad.*

De hecho, el Gobierno de Navarra ha renunciado a impulsar un modelo educativo público, general, comprensivo, basado en el bien común y en el desarrollo de una educación de calidad para todos y para todas, independientemente de donde viva uno, de manera que cualquier centro público, como ahora lo es, tenga la misma calidad esté donde esté. Y digo que ahora lo es, pero lo es a pesar de todas las trabas que está poniendo el Gobierno de Navarra, en concreto en esta última legislatura, para coartar el desarrollo de la enseñanza pública retrasando nuevas construcciones, retrasando y no haciendo obras que son urgentes en determinados centros públicos, y eso es lo que está haciendo. Pero decía que estamos en un momento un tanto especial porque ha habido un cambio radical en estos últimos meses, curiosamente, después de la aprobación de la LOMCE, ley a la que ya saben que yo le preveo una existencia muy corta, así que podremos paliar lo que está pasando. Desde que se aprobó la LOMCE ha habido un cambio cualitativo en cuanto a la política de concertación, un cambio cualitativo y un cambio cuantitativo. ¿Por qué cualitativo? Porque se ha pasado a concertar en función de la demanda pura y dura, y eso tiene un alcance muy importante en relación con la organización de la educación, con la organización de la red pública de centros y con la organización de toda la enseñanza en Navarra y de los contenidos que se imparten. Y voy a poner ejemplos. Con la educación segregada, aparte de la ampliación de los conciertos, se han autorizado entre los años 2014 y 2015 dieciséis unidades concertadas más. Hay ejemplos no solo en la enseñanza segregada, sino que se han ido autorizando unidades, por ejemplo, en Mater Dei, que ha pasado de tener nueve a tener dieciocho; en Nuestra Señora del Huerto hay cuatro unidades más de ESO; en Luis Amigó se ha pasado de seis unidades en Primaria a la autorización de otras seis; y hay otros ejemplos, pero solo con los ejemplos que he puesto son treinta y tres unidades concertadas más en menos de ocho meses.

Esto quiere decir algo, no es una casualidad, y, es más, ha habido un cambio muy importante también en la forma de conceder los conciertos, en la forma en que se establecen o hacen las resoluciones. Antes había una resolución específica cada vez que se ampliaba un concierto; ahora, las resoluciones son de autorización de ampliación de unidades, cosa sobre la que no tenemos nada que decir. Si un centro privado cumple los requisitos, no tenemos nada que decir para que ese centro amplíe la oferta como le venga en gana, sobre lo que sí tenemos algo que decir es sobre si eso se ha de concertar o no. Entonces, en esta misma norma de autorización aparece una coletilla que es la misma que aparece en todas las nuevas autorizaciones de conciertos, que es la misma que aparece en el que he comentado antes, en la pregunta oral. Dice: Dado que el centro tiene concertadas enseñanzas en Educación Secundaria y en otras enseñanzas, la puesta en funcionamiento de las unidades autorizadas por la presente resolución quedará subordinada a lo que disponga la legislación del conciertos al respecto. Y la legislación de conciertos al respecto no sabemos qué es.

Entonces, como no sabemos lo que es, me consta que no hay ninguna resolución que diga exactamente que estas unidades serán concertadas. ¿Me entienden lo que quiero decir? Entienden el importante cambio cualitativo y cuantitativo, con lo cual esta Comunidad, en lo relativo a la organización de las enseñanzas, ha cogido una deriva privatizadora. El señor Iribas se ríe, pero la realidad es que acabo de dar los datos, datos que no me he inventado, y corremos un riesgo importante porque –lo ha dicho el señor Iribas hoy y lo dijo el señor Adanero ayer, cuando debatimos la modificación de la Ley del Vascuence– aquí hay dos redes que son corresponsables la una de la otra. Nosotros no lo vemos así, nosotros y nosotras entendemos que la Administración Pública está obligada a tener una red pública garante del acceso universal a una educación de calidad, de la igualdad de oportunidades, de la compensación educativa, de la máxima calidad para todos y para todas y, además, de una educación en convivencia y garante de la socialización de los alumnos y alumnas en el futuro. Y están haciendo todo lo contrario, están convirtiendo la enseñanza pública en subsidiaria de la enseñanza concertada, porque si esto sigue así la enseñanza pública es la que va a tener que dar respuesta a aquellas zonas en las que la educación no es un negocio o no responde a

intereses particulares, aunque sean legítimos, de determinados grupos sociales, que es el mismo problema que nos encontramos ayer cuando debatimos la modificación de la Ley del Vascuence.

A nosotros esto nos parece una barbaridad, porque Unión del Pueblo Navarro, la derecha en general, ha decidido primar lo que ellos llaman libertad de centro, es decir, primar que cada familia decida lo que le parezca frente a la defensa de un modelo garante de las finalidades de la educación en cuanto a la socialización, en cuanto a la convivencia, en cuanto al aprendizaje de contenidos, al desarrollo de capacidades y adquisición de habilidades, etcétera, destinadas a participar, a crear, a desarrollar un modelo de sociedad determinada.

Por lo tanto, esto nos parece una barbaridad, no se puede organizar la oferta en función de intereses particulares por muy legítimos que estos sean. Y aquí viene la resolución de la moción: por un lado, evidentemente, pedimos que este Parlamento se posicione en contra de la subvención a los centros que segregan por razón de sexo. Esos centros tendrían que convertirse en mixtos y no habría ningún problema, y eso que ya sabe que nuestra apuesta es claramente por la enseñanza pública, pero esto tiene que ser algo progresivo, evidentemente. El segundo punto pretende que este Parlamento se posicione para retirar los conciertos a los centros que segregan por razón de religión o por cualquier otra condición o circunstancia, como puede ser el poder adquisitivo, que me consta que se hace. En tercer lugar, que no haya más unidades concertadas, por supuesto, porque es la enseñanza pública la que tiene que dar respuesta a las necesidades de la población.

Respecto a la enmienda del señor Ayerdi, evidentemente, no la vamos a aceptar –en el turno que me queda lo concretaré más–, porque nosotros y nosotras apostamos por la enseñanza pública sin fisuras. Nosotros creemos que la respuesta a la educación tiene que venir de la enseñanza pública, y es el mismo debate que tuvimos ayer, señor Ayerdi. Nosotros entendemos que la respuesta a la escolarización en el modelo D tiene que ser desde la pública, y esa no es nuestra prioridad, otra cosa es que usted, señor Ayerdi, tenga otra prioridad, que es defender otros intereses privados o particulares o de una opción educativa en concreto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por los enmendantes, señor Ayerdi Olaizola, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on guztioi. Como es obvio, la moción que ha presentado Izquierda-Ezkerra nos ha generado muchas dudas, de ahí la enmienda que hemos planteado.*

El punto1, que no enmendamos, hace referencia a la Ley 17/2012, que nosotros, junto con otros grupos, aprobamos, por la que se indicaba que no podrían ser objeto de concierto los centros de educación diferenciada. En coherencia con aquel voto, vamos a votar a favor de este punto 1, aun sabiendo, como también usted conoce, que el contexto ha cambiado, en la medida en que cuando se aprobó no teníamos la Ley Wert, y ahora, desde 2013, está vigente, ley que, entre otras muchas cosas, añade un párrafo decisivo en esta materia, por el cual especifica –es de sobra conocido– que no constituye discriminación la admisión de alumnos y alumnas o la organización de la enseñanza diferenciada por sexo siempre que se desarrolle conforme al artículo 2 de la Convención de la Unesco de 1960. El hecho de que esta cuestión sea legislación básica y, por encima de las leyes forales, marque también en Navarra las normas del juego, nos llevará seguramente a diferentes valoraciones a cada grupo. A los que compiten por la hegemonía en el ámbito estatal, incluidos su partido y el Partido Socialista, les llevará seguramente a intentar conseguir el favor de la ciudadanía del Estado para poder llevar a la práctica sus puntos de vista. A los que nos preocupa mucho el uso abusivo del concepto de legislación básica, que especialmente en los últimos tiempos se está produciendo, nos llevará a intentar conseguir que cada vez más decisiones y más importantes se tomen en Navarra, también en esta materia tan relevante.

Mientras tanto, lo que hoy votamos en este primer punto, en el contexto actual –insisto en que lo vamos a apoyar en coherencia con el voto que dimos en su momento, no porque sea una moción, sino porque, desgraciadamente, hay una ley básica–, y es de sobra conocido, es un brindis al sol.

Lo que sí enmendamos son los puntos 2 y 3. Una vez que hemos tratado la educación diferenciada en el punto 1, nos preocupa mucho que se pueda plantear un texto que pueda dar a entender que existen otros supuestos en los que se discrimina a los alumnos en el proceso de selección por razón de religión, sexo, capacidad o cualquier otra circunstancia individual del alumnado o de sus familias. Si eso fuera así, nosotros no nos plantearíamos como medida contundente solo retirar los conciertos, evidentemente, eso sería automático, no habría ni que pedirlo, sino que nos plantearíamos hacer la correspondiente denuncia y llegar hasta donde tuviéramos que llegar, no solo a instancias estatales, sino incluso a instancias europeas, donde no por temas educativos, sino por otros temas, al Estado español le han leído la cartilla más de una vez, y creo que no será la última en otras cuestiones. De verdad, si hay conciencia de que realmente se está produciendo una discriminación, señora De Simón, vamos con

ustedes al fin del mundo, vamos a los tribunales, adonde haya que ir, rápidamente.

Finalmente, entendemos que el trasfondo del punto 3, la intención que ustedes tienen, y así lo ha dicho también, es lanzar un mensaje de compromiso absoluto con el impulso y la mejora constante del sistema público de educación. Nos parece fenomenal, y en esa vocación estamos, dígase así, dígase en positivo. Con ese espíritu positivo, tanto en el pasado como en el futuro, Geroa Bai mostrará siempre su adhesión, y si para eso hay que abrir debates complejos, abrámoslos, pero con mensajes en positivo.

Sin embargo, el texto que se nos plantea es un texto negativo, parece que está planteado "en contra de" o "en contra de alguien". Nosotros, en esta Navarra tan diversa, no estamos en contra de nadie. Según esta redacción, ninguna de esas seis ikastolas de las que hablamos ayer podría concertar un aula nueva, por ejemplo. Por eso no podemos apoyarlo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi Olaizola. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra por un tiempo máximo de diez minutos. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón Macías. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Pretendo no extenderme demasiado. Todos ustedes conocen ya, porque lo hemos dicho en multitud de ocasiones, cuál es la posición del grupo socialista con respecto a la educación y, más concretamente, a la escuela pública. Nuestro grupo apuesta clara e inequívocamente por la escuela pública como el elemento fundamental para la prestación del servicio educativo, ya que es la única que puede garantizar la equidad y la igualdad de todo el alumnado. Por tanto, nuestra apuesta, como digo, es claramente por la escuela pública.*

Dicho esto, yo voy a pedirle a la señora De Simón que tenga la amabilidad de permitirnos votar por puntos, puesto que, haciendo un razonamiento similar al que ha hecho el señor Ayerdi, hemos llegado a conclusiones completamente diferentes, y me explicaré.

Nosotros estamos perfectamente de acuerdo con lo que se pretende en el punto primero, porque, efectivamente, y así lo hicimos en su momento, apoyamos y suscribimos la ley foral que planteaba el tema de que no se concertaran más unidades en los centros que separaban al alumnado en función del sexo. Pero también es cierto que la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, la conocida como Ley Wert o LOMCE, ha tumbado esto de alguna forma. Aunque puede haber alguna disquisición sobre si realmente deroga o no deroga, es una ley de carácter básico, una ley orgánica y, por tanto, nosotros entendemos que nuestra ley, la ley foral, quedaría derogada y, por tanto, ese principio que ahí se sostiene, aunque, insisto, no lo compartimos, ni mucho menos, y de ahí el anuncio que ya hicieron mi partido y mi grupo a nivel estatal de plantear la derogación de esta norma en el momento en el que haya un cambio en el Gobierno, y ahí seguiremos, pero, por supuesto, no nos parece responsable en este momento pedir al Gobierno de Navarra que incumpla la ley. No sé si esto es prevaricación o es otra cosa, en cualquier caso, es una cuestión que nos parece un tanto anacrónica. Por tanto, mi grupo se abstendría en el punto 1 porque, como digo, compartimos el fondo, pero no creemos que sea lo más adecuado en este momento pedirle al Gobierno de Navarra que incumpla la ley.

Insisto, siguiendo el razonamiento que ha hecho el señor Ayerdi con respecto al punto 2 y al punto 3, pero a la inversa, yo creo que el punto 2 queda muy claro. Desconozco si en esta Comunidad hay centros que hacen lo que aquí se dice; sinceramente, espero que no los haya, porque estarían incumpliendo la Constitución, y en tanto que esto es un principio constitucional básico, si en algún momento ocurriera y algún centro hiciera discriminación, es obvio que no solo habría que retirarles el concierto, sino que probablemente habría incluso que retirarles la autorización para poder seguir ejerciendo su actividad, pero, en cualquier caso, como es un principio constitucional, nosotros votaremos favorablemente a este segundo punto, insisto, entendiendo que es una situación que no se produce pero que, en cualquier caso, refuerza lo que es un principio constitucional.

En cuanto al punto tercero, coincido con lo que decía el señor Ayerdi, nosotros tampoco estamos en contra de nadie, ni muchísimo menos, pero, como he dicho al principio de mi intervención, también defendemos fundamentalmente la escuela pública y creemos, sinceramente, que en estos y en todos los momentos el Gobierno de Navarra debe potenciar lo que es su propia escuela, es decir, la escuela pública, frente a la ampliación de conciertos que, como hemos visto, se está produciendo. Nos parece razonable que el Gobierno de Navarra priorice la escuela pública frente a otras opciones y, por tanto, nos parece razonable que no se amplíen nuevas unidades concertadas. Por tanto, insisto, nos abstendremos en el punto 1 y votaremos favorablemente a los puntos 2 y 3. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Aranoa Astigarraga.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Nosotros, básicamente,*

vamos a votar a favor de esta moción que presenta el grupo Izquierda-Ezkerra por dos razones. Dos razones bastante obvias, la verdad. La primera es que este Parlamento es el depositario de la voluntad de las navarras y navarros, es obvio, ya lo sé, pero parece que no todos y todas lo vemos tan claro. Esa voluntad mayoritariamente progresista de navarras y navarros representada en este Parlamento decidió, y así lo legisló, que los centros que segregan, que discriminan por razón de sexo quedasen fuera de la posibilidad de concierto educativo, y, lo siento, señor Ayerdi, pero no se me ocurren mensajes en términos positivos para hablar de segregación y de discriminación. Pone usted en su exposición de motivos que quiere mensajes en términos positivos, pero segregar y discriminar es algo negativo, por mucho que se maquille no hay otras palabras, es un concepto negativo, así lo decidió este Parlamento, y debería ser obligación de este Gobierno cumplir el mandato de este Parlamento. Claro está que esta ley no fue del gusto de UPN ni de algunos otros, por lo que se ve. Como todos y todas sabemos, el Gobierno en minoría de UPN decidió saltarse a la torera las reglas del juego democrático y en este caso la legislación vigente, porque la legislación vigente era la que aprobó este Parlamento, aunque posteriormente haya venido Wert, y acata o desacata, según su conveniencia, la legislación. Esto no es serio, así que por seriedad y por un mínimo respeto a la voluntad de la sociedad navarra representada en este Parlamento el Gobierno debe acatar lo que este Parlamento legisla.

Pero hay una segunda razón por la que nosotros y nosotras vamos a votar a favor de esta moción, y es que nuestro proyecto educativo tiene una vocación inequívocamente integradora, basada en la igualdad, en la equidad y en la formación integral de las personas, que garantice esa igualdad y esa equidad, capacitándolas no solo en competencias académicas sino también en competencias sociales, porque sabemos que todo lo que se trabaje desde los centros educativos en competencias sociales tendrá sus consecuencias, su repercusión en la sociedad.

El resultado de este modelo educativo segregador e, insisto, negativamente segregador porque la segregación es negativa, lo veremos. El resultado de ese modelo de la derecha de colegios de niñas, colegios de niños, colegios de inmigrantes, colegios de nativos, colegios de ricos, colegios de pobres lo veremos en el futuro, es la fractura social, una fractura social de consecuencias imprevisibles, y tenemos que ser muy conscientes de lo que estamos apoyando cuando apoyamos la segregación: apoyamos una futura fractura social de consecuencias imprevisibles. Así que espero que tanto el Gobierno de UPN como todos los demás que estamos aquí actuemos con responsabilidad y acatemos lo que legisla este Parlamento y nos decantemos por una educación integradora que garantice la equidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Egun on denoi. Guk ere mozioaren alde bozkatuko dugu. Gaur goizean aditu izan dugu amatasunaren legea proposatzea edo hemen erratea oso gai ideologikoa zela, eta horregatik, hain zuzen, hain zen inportantea Zarranz anderearentzat hori defendatzea, oso ideologikoa zelako.*

Hau ere oso gai ideologikoa da. Eta suposatzen dut horregatik, hain zuzen, izan duela PPk hainbesteko interesa LOMCEn horrelakorik ez gertatzeko. Kuriosoa da gai batean zein bestean, emakumeak agertzen garela tartean. Zuen lege proposamen horretan, amatasuna dela eta, ama izateko eskubidea defendatu duzu sutsuki, eta hemen defendatzen duzu, zuen legearekin, LOMCErekin, neskak eta mutilak desberdintzeko bereiztea.

Guk, noski, ez dugu hori babestuko. Guk ezin dugu babestu sistema bat sistema patriarkalean oinarrituta dagoena. Aunitzetan aditu diogu hemen Zarranz andereari erraten emakumeen alde hitz egiten zuela eta sistema patriarkalaren kontra. Uste dut noizbait aditu diodala. Baina gero bere alderdiak defendatzen du eta eramaten du hori legeetara, eta eramaten du lege organikoetara eta eramaten du, gainera, oinarrizko araudi gisa. Oso larria da, gure ustez, egiten den erabilpena.

Oso ezaguna da gure iritzia LOMCEri buruz. Gaur ez dut berriro errepikatuko zein den gure iritzia. Harritzen nauena da PSNk hartu duen erabakia, suposatzen delako orain arte LOMCEren kontra agertu zaretela. Orduan oso arraroa egiten zaigu orain horrelako defentsa egitea edo horrelako pase forala egitea. Ez dugu ulertu, eta ez dugu ulertu nahi ere. Zuek ikusiko duzue zer arazo duzuen eta non gelditu diren zenituzten arrazoiak legea bozkatu genuenean bozkatzeko eta aurrera ateratzeko. Momentu horretan ziren arrazoiak eta momentu honetan daudenak berberak dira.

Ezin da inolaz ere onartu erran dadin horrelako bereizketak hobekuntza akademikoak ekartzen dituela. Hasteko, beti defendatu izan dugu hezkuntza ez dela bakarrik emaitza akademikoak, askoz ere gehiago dela. Eta oroitarazi nahi dizuet aspaldiko kontu bat, erranen nuke orain duela 70 urte edo gehiagoko kontu bat dela, erraten zuena bel-

(4) Traducción en pág. 86.

tzek eta zuriek bazutela modu desberdina ikasteko eta bazituztela gaitasun desberdinak, eta horregatik, nahiz eta berdinak izan eta eskubide berberak izan, ongi zegoela bereiztea. Hori erraten zen, eta urte aunitzez mantendu zuten. Hori da hemen nahi duguna? Gainera erraten duzue hori legaltasunaren izenean egiten duzuela?

Guk, noski, berriro ere, gaur ateratzen gara erratera ezin dugula hori onartu, ezin dugula hori onartu nahiz eta LOMCEn idatzita egon, ezin dugula onartu hori askatasunaren izenean egiten denik. Ez, hori ez da askatasuna. Bereizketa aukeratzeko askatasuna onargarria al da? Diskriminatzeko askatasuna onargarria al da? Ez. Pozten naiz hori aditzeaz. Baina honek, segregazioak, egiten duena da diskriminazioa, bazterkeria. Hori erran dugu beti, eta gaur ere segituko dugu hori erraten.

Hori egiten duzue LOMCEren aitzakiarekin. Hau al da, Iribas jauna, LOMCE nafar erara betetzea? Gure legea beste legearen menpe jartzea, hau defendatu beharrean, gure autonomia defendatu beharrean, gure erabakitzeko eskubidea defendatu beharrean? Atzo erran zenuen LOMCE aplikatzeko denborarik ez zegoela. Aplikatzeko denbora bakarrik ez. Kontua bakarrik ezin da izan epea izan ala ez, kontuak dira oinarrizko eskubideak, horiek dira kontuak, hori da defendatu beharko zenuketena, eta ez homogenizazioa, ez elitismoa, ez merkantilismoa. Hori da PPk defendatzen duena, eta hori da beti zuek defendatu nahi izan duzuena, aipatzen den legea ez duzuelako betetzen. Ez duzue inoiz ere bete nahi izan, eta horregatik zuen alderdiak egin zuen egin zuena, beste tranpa bat, eta sartu zuen 17/2012 legean –ez foru legean, baizik eta estatuko aurrekontu orokorretako legean– bakarrik ez betetzeko, eta zuen borondatea adierazi duzue oso argi.

Bukatuko dut erranez gaur, aprovechando que el Pisuerga pasaba hoy también por Valladolid, Iribas jaunak atzoko eztabaida atera duela honat, eta erran duela gure taldeak, gure koalizioak, sare itundua defendatzen duela. Ez dakit benetan merezi duen erratea halakorik errateko hobe zenukeela lehenbizi ongi irakurtzea zer aurkeztu genuen. Irakurri, mesedez. Hor erran genuelako beti erran izan duguna: Administrazioak bere lana betetzen ez duen bitartean, beste modu batez egin behar dela. Beti erran dugu hori, atzo ere bai. Administrazioak betetzen ez duen bitartean. Eta zuek, noski, ez duzue bete. Hagitz ongi dakizu zein den defendatzen dugun sistema, hemen erran duzu pila bat aldiz: guk defendatzen dugula eskola berri bat, gure beharrei erantzuten diona. Bai, bilatuko dut. Ez dut tarterik hartu bilatzeko zer gauza erran dituzun guk defendatzen dugun sistemari buruz, eta hagitz ongi ezagutzen duzu. Akaso, gaur horregatik beharra sentitu duzu ea gauzak nahasten dituzun. Baina jendeak badaki zein den defendatzen dugun sistema eta nola salatu dugun beti gobernuak egin duen erabilpena, nola gobernuak zigortu duen hezkuntza sistema publikoa.

Guk guztiontzako eskola defendatzen dugu. Hori da defendatzen duguna. Laikoa, portzierto, integratzailea dena, inklusiboa –teorikoki, zuek ere inklusibotasuna defendatzen duzue bereizten, oso modu arraroa, berezia zuena–, eleanitza –hori da erraten duguna–, parte-hartzailea –eta ez beste batzuek praktikatzen duzuena–, ikasle guztiak hartzen dituena eta orekaren alde egiten duena, ez bazterkeria praktikatzen duena. Hori da guk defendatzen dugun sistema, hitzez eta ekintzez. Gustatuko litzaidake ez hitzez baizik eta ekintzez horrela babestea gure sistema. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González García.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Creo que ya le ha contestado el señor Consejero anteriormente, con la respuesta que le ha dado a la pregunta que se refería prácticamente al mismo tema que esta moción. Y el posicionamiento de UPN es el mismo que ha planteado el señor Iribas, un posicionamiento de legalidad, de pluralidad, de equidad y en libertad, y eso es precisamente lo que este grupo parlamentario va a votar en esta moción.*

No es la primera vez que usted trae una moción de estas características. Nosotros lo entendemos, además, no insta al Gobierno de Navarra, sino que utiliza la palabra "exigir" la retirada de los conciertos a este tipo de centros y exige, además, que no se aumenten las unidades concertadas. Por lo tanto, se posiciona frontalmente en contra de la educación concertada.

Se lo dije un día que debatíamos en términos similares, y se lo vuelvo a repetir: es bueno que la ciudadanía conozca el posicionamiento de los partidos políticos en un tema tan sensible como la educación, en este caso, la educación navarra; y a tan solo cinco meses de las elecciones está muy bien que los partidos políticos, como han expresado esta mañana, se vayan posicionando y vayan dejando mensajes a la ciudadanía sobre cuál es realmente su posicionamiento en cuanto a la educación navarra.

Cuando usted hablaba de la LOMCE y de la política educativa del Gobierno de Navarra decía que era una política con intereses partidistas, alejada de la realidad. UPN no pregunta a las personas cuando van a matricular a sus hijos e hijas qué es lo que votan, no se lo pregunta a los padres de la concertada ni tampoco a los padres que

matriculan a sus hijos en las ikastolas, no se lo pregunta a los padres que matriculan a sus hijos en las cooperativas de padres. Al final, nosotros entendemos que usted está viviendo el tema de la concertada como una obsesión que los ciudadanos deben entender y, como le digo, de aquí a unos meses entenderán qué es lo que tienen que hacer o dónde les quieren colocar en esta Cámara parlamentaria.

Su modelo educativo y el nuestro son diametralmente opuestos. Ustedes propugnan una escuela única, una escuela pública y una escuela laica en la que prime la cercanía al centro educativo y que subrogue la libertad de los padres a la elección tanto del centro como del modelo educativo que desean para sus hijos. Nosotros, en cambio, hemos defendido y seguiremos defendiendo que la libertad de los padres de elegir el centro educativo es una premisa fundamental, es una premisa básica que hemos defendido y seguiremos defendiendo.

Además, Unión del Pueblo Navarro ha apoyado durante toda su andadura a todos los centros educativos, y apoyamos también todos los modelos educativos que se dan en la Comunidad Foral, públicos y concertados, ikastolas públicas y concertadas, centros de educación diferenciada, centros que son cooperativas de padres, centros privados, etcétera. Y esto simplemente significa que Unión del Pueblo Navarro defiende la educación sin adjetivos.

Hoy ustedes continúan reclamando quitar el concierto a las familias de la educación diferenciada, dos mil quinientas familias navarras a las que ustedes, con su voto y con la aprobación de la Ley 17/2012, pretenden quitarles la elección que realizaron sin importarles el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas y sin pensar que este tipo de educación es legal. Pero está claro que existe una ley de rango superior. Usted dice que se derogará en breve o le augura un recorrido muy breve. Entiendo que ustedes van a llegar al Gobierno de España y en ese momento tendrán oportunidad de derogarla y, además, de apostar y poner en marcha lo que dice su moción.

Podemos entender que esta moción es un alegato preelectoral, un recordatorio más en cuanto a su posicionamiento en contra de la educación concertada y en contra del concierto educativo, pero también es verdad que se dan peculiaridades y que en la trayectoria parlamentaria que llevamos a lo largo de esta legislatura existen momentos en los que, cuando la situación lo requiere, deja usted sus prejuicios ante los conciertos anteponiendo sus votantes y sus votos a su propia ideología. Esto sucedió ayer, cuando usted estaba dispuesta a apoyar una enmienda in voce *por la cual se permitía pagar el transporte y comedor al alumnado de las ikastolas concertadas. En la enmienda de Aralar y Bildu se hablaba no de ikastolas concertadas sino de centros de economía social –ya no les vamos a llamar centros concertados, señor Iribas, sino centros de economía social, que parece que queda mucho mejor– y advirtió a los señores de Bildu y Aralar que con un pequeño retoque ustedes podrían apoyarla, porque entendían que era factible y que se podía apoyar. Ustedes, que abanderan lo público en este caso encuentran una excusa para poder apoyar a las ikastolas concertadas, a las ikastolas privadas. Y por eso la señora Pérez hablaba de presentar esa moción. Que yo sepa, la modificación que se produjo ayer en la Ley del Vascuence, de 1986, va a permitir precisamente eso, que el Gobierno de Navarra cree líneas del modelo D, a pesar de que nosotros estamos totalmente en contra, en los centros públicos y, por lo tanto, el trabajo que puedan hacer los centros concertados dependerá de su capacidad de captación del alumnado que prefiera ir a esos centros y no a las líneas del modelo D que se establecerán en los centros públicos.*

Para terminar, hablaré de dos cuestiones. Yo creo que esta moción va a servir realmente para ver el posicionamiento de los distintos grupos. Hay posicionamientos que no entendemos, como el del señor Ayerdi, que dice que tiene que apoyar el punto 1 de esta moción porque apoyaron la ley. Yo entiendo que es una situación incómoda para el señor Ayerdi, que tiene que hacer una serie de equilibrios en esa coalición, pero también le advierto que es muy peligroso apoyar la diferenciada en la Comunidad Autónoma Vasca y no hacerlo en la Comunidad Foral. Pero, como les digo, ha quedado claro cuál es el modelo educativo de los distintos grupos parlamentarios. Señora De Simón, ustedes apoyan la escuela pública única laica, los señores de la izquierda abertzale apoyan la escuela pública laica y euskaldún, el señor Ayerdi con su coalición apoya la escuela pública y la concertada, pero solo las ikastolas concertadas, nosotros apoyamos todo y el Partido Socialista en este caso apoya solo lo público. Yo creo que lo más importante de esta moción, independientemente del resultado de la votación, va a ser realmente el posicionamiento de los grupos, que nosotros nos vamos a encargar de recordar, a tan solo cuatro meses de las elecciones forales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenos días. Gracias, Presidente. Yo quiero decir en este caso que esto es mucho más de lo que apoya cada uno aquí o de lo que presenta políticamente cada uno, aquí hablamos de libertad y de justicia. Repito, aquí hablamos de libertad y de justicia, señora De*

Simón, señora Pérez y señora Aranoa, y luego ya iremos con el señor Ayerdi.

En cualquier caso, señora De Simón, la preocupación que tiene usted con este tema a veces parece una obsesión patológica, ya está bien y no lo voy a pasar por alto, con el Partido Popular. Aumentan los centros concertados. Les preocupa. ¿Y por qué les preocupa tanto? ¿No será que les molesta que haya demanda, señora De Simón? Señora De Simón, ¿les preocupa que haya demanda?, ¿les preocupa que sea por eso? ¿Por qué lo apoyan en las ikastolas, por qué lo apoyan en la ley del euskera y quieren que en la zona no vascófona, donde no hay ni la mitad de la demanda que hay para los centros concertados en esta Comunidad? Eso sí lo apoyamos y lo otro no. Pero ¿qué clase de justicia entienden ustedes?

Voy a continuar. ¿Por qué da usted por hecho que el aumento de la demanda concertada mina la enseñanza pública? Eso es falso, y lo sabe. El aumento de la educación concertada no tiene por qué minar la calidad de la educación pública. Falso. Apúntelo también, porque lo sabe.

Por otro lado, también le quería decir que nosotros, a diferencia de ustedes, defendemos el modelo de libertad en general y de libertad de elección de centro en particular. Ustedes, de libertad en general, cero, cero, cero, de libertad de elección de centro, cero, cero, cero, si no es para lo que a ustedes les interesa políticamente. No puede ser ahora quiero, ahora no quiero; se es libre para todo o para nada.

También le quería decir que hablan de libertad con una hipocresía que, como le he dicho, no se puede pasar por alto. No se puede pasar por alto que, por un lado, quieran una cosa y, por otro lado, quieran otra. Y también, que es lo más grave, faltan ustedes a la justicia. Tanto que van de justos por la vida, aquí faltan a un derecho fundamental como es el de la justicia, porque, como he dicho, lo que quieren para unos, para los que a ustedes les interesan, no lo quieren para los demás.

Y se lo digo también a la señora Aranoa y a la señora Pérez, que ya sé que me está oyendo. Se dejan llevar ustedes –ya sé que me está oyendo pero no tiene réplica– por planteamientos sectarios, radicales y, además –se lo quiero decir a las tres–, supuran un odio a algunos planteamientos que ya no se puede soportar en esta Cámara, y, sobre todo, privan a los ciudadanos de su derecho, el más grande que tenemos, a elegir lo que queramos en el ámbito que queramos. El mayor derecho que tienen las personas es el de la elección para cualquier asunto, para el asunto de la educación, para el asunto de la libertad religiosa, y ustedes les privan de él.

Voy a pasar ahora a su hermosa enmienda. Por un lado, en la introducción nos dicen que se van ampliando los conciertos educativos fomentando el desarrollo de iniciativas privadas asociadas a intereses particulares. Ya estamos otra vez con los lobbies *perniciosos, con los* lobbies *malos, perversos que quieren acabar con esta Comunidad. Quítense ya la careta, quítense esos miedos, eso pasó a la historia. Si ustedes lo tienen mucho en la cabeza por algo será, pero hay muchísima más libertad de la que ustedes piensan. Y no sé a qué aluden exactamente, díganlo claramente, pero aténganse a las consecuencias; si lo dicen si no es cierto, aténganse a las consecuencias.*

Señor Ayerdi, me parece muy grave que haya aprobado –su partido, usted no, porque no está allí; afortunadamente, lo tenemos aquí, es un honor– la educación concertada y la educación diferenciada en el País Vasco. Allí lo aprueban y resulta que usted viene aquí y le importa poco que exista la educación diferenciada y que se concierte o no se concierte, pasa por encima de esa, y tiene la desfachatez, entre comillas, a mi juicio y dentro del ámbito parlamentario, de decir que lo que le importan son las ikastolas. ¿Y los demás? Hombre, por favor, lo he oído. Usted ha dicho que si no se acepta su enmienda las ikastolas, que también son instituciones sociales o también pueden ser cooperativas de padres, quedarían fuera. Lo hemos oído muchos. O sea que le importa lo que le importa. Mal. Tiene que importar el bien de todos, no solo de unos.

En cualquier caso, en cuanto al punto 1 de esta propuesta de resolución, con respecto a que no se subvencionen los centros educativos que separan el alumnado en aulas diferentes por razón de sexo, es decir, lo que se considera educación diferenciada, ¿ustedes consideran, señora De Simón, señora Pérez, señora Aranoa, que los padres que deciden llevar a sus hijos a un colegio de educación diferenciada no consideran que es lo mejor para ellos aunque a ustedes no les guste? ¿Quiénes son ustedes para decir que no tienen que llevarlos a esos centros? ¿Quiénes son ustedes para decir que eso no tiene que ser concertado en parte con dinero público? Pero ¿quiénes son ustedes para decir que no? Afortunadamente, pocos, y, como siempre, con una actitud sectaria e injusta. Y encima se permiten el lujo de juzgar a quienes llevan a sus hijos creyendo que es lo mejor para ellos o que es lo que ellos han decidido como gente sectaria e injusta también, porque, según dicen ustedes, no los tienen por qué llevar allí. Y ustedes se permiten enjuiciar a esos padres. Pues sepa, señora Pérez, que creo que es quien lo ha dicho, que el Tribunal Supremo ha dejado bien claro que la educación diferenciada no es una segregación –a ustedes les encanta llamarlo así– porque los padres que llevan a sus hijos a colegios de educación diferenciada saben muy bien que

una cosa es segregar y otra cosa es diferenciar. Y es un modelo educativo absolutamente legal y saben ustedes, aunque les fastidia mucho, que está dando unos grandísimos resultados.

¿Saben por qué les molesta tanto? Lo tengo aquí apuntado, porque ya no me acordaba. Les molesta porque cada vez son más quienes optan por ese tipo de educación y cada vez menos los que optan por la suya, por eso les molesta. ¡Ah!, bueno, vamos a ver, ¿he dicho yo cuál es la suya?

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *¿He dicho yo cuál es la suya? A ninguno le he catalogado en ninguna. Pues la suya. No he dicho cuál.*

El segundo punto dice una barbaridad como la copa de un pino. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que retire los conciertos a los centros privados que seleccionen al alumnado por razón de religión, sexo, capacidad o cualquier otra circunstancia individual. Vamos a ver, ¿es que ahora mismo, dentro de esos colegios, se selecciona la religión...? Esto está mal escrito, lo saben, yo creo que deberían retirarla, porque aquí hay un error bastante gordo, y si es así, como alguien ha dicho, habría que mirarlo y, en cualquier caso, denunciarlo. O sea, a una persona se le selecciona en el centro por religión. No se entiende muy bien, señora De Simón, y usted ha pretendido explicarlo y sigue sin entenderse, por favor, igual sería bueno que el punto número 2 se retirase porque dice una cosa muy gorda. ¿Quién selecciona el alumnado por religión? No se entiende.

El punto 3 ya está claro, ya lo hemos hablado, dice que no aumenten las unidades concertadas.

En cualquier caso, para finalizar, afortunadamente, señorías, el Gobierno de España sacó la LOMCE, que protege la educación diferenciada, y la ley que aprobaron aquí ha quedado absolutamente en desuso porque una ley superior la ha dejado donde tenía que estar, en la nada, y gracias al Gobierno de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. ¿Turno de réplica, señora De Simón Caballero? Ya ha manifestado que no acepta la enmienda. Nos tendrá que decir si acepta la votación separada por puntos, como ha pedido algún grupo.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *A ver si soy capaz en cinco minutos de volver a ordenar toda esta cuestión porque, en fin, con los argumentos que se han utilizado aquí y con esta costumbre que se tiene de mezclar el tocino con la velocidad, esto es un lío.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora De Simón Caballero. Ruego a sus señorías, por favor, que guarden un poquito de silencio para que podamos seguir la intervención de la portavoz. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias. Estaba pensando que como ha habido dos portavoces que han dudado del estado de mis facultades mentales, igual esto del murmullo es, no sé... No, no, es que ha sido muy fuerte. No voy a volver a mencionar esto, no me voy a dejar llevar por ustedes, me voy al contenido de la cuestión.*

La moción dice tres cosas claras: ni un concierto más, no a la subvención de los centros que segregan por razón de sexo y retirada de los conciertos en aquellos casos en que se produzca alguna discriminación a las que hacen referencia el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa, que hacen referencia a que no se puede discriminar al alumnado, en lo relativo a la admisión, por razón de sexo, procedencia, capacidad o cualquier otra circunstancia. Eso es lo que dice la moción, y lo dice, evidentemente, porque responde a un modelo de enseñanza, a un modelo de organización de la enseñanza pública, además, subvencionada con fondos públicos, que defiende mi grupo, claro que es así, y lo defenderé hasta el final de los finales, hoy, mañana, pasado mañana y siempre. Si a alguien le parece una obsesión, ese es su problema. Esto es lo que hay. Mi grupo defiende la enseñanza pública priorizando eso, la enseñanza pública, una enseñanza pública que tenga unas características, evidentemente, que respondan a la mayoría de los que estamos aquí, por lo tanto, plural, integradora, en la convivencia, para la convivencia, no discriminatoria, y, por ejemplo, a nosotros nos encanta la enseñanza laica. Nosotros apostamos por una enseñanza laica, pero, antes de que sea laica, hasta eso voy a decir, pública. Primero pública, con fondos públicos, no queremos que se subvencione con fondos públicos ningún tipo de enseñanza por algún criterio que pueda suponer discriminación de algún tipo en el momento de la admisión.

Voy a empezar por el señor Ayerdi, porque usted lo ha dejado clarísimo, y no es una cuestión del tono de la moción. Usted ha dicho sí al aumento de unidades concertadas y no a lo que dice el punto 3 de la moción, que dice que no se concertará ninguna más. Es su opción, y en ese tema están en la misma posición exacta que Unión del Pueblo Navarro, porque ustedes están primando un interés, el que sea, no lo voy a mencionar, frente a todo lo demás. Por lo tanto, ya vale. Me parece estupendo lo que ha dicho la señora González, que está muy bien esta moción porque aquí cada uno se va a poner en su sitio.

Como les decía, hay proyectos privados que a mí me caen mucho más simpáticos que otros, los hay más comprensivos, más plurales, claro que sí, pero tenemos una posición clarísima sobre lo que es la organización de la enseñanza en la Comuni-

dad Foral de Navarra y tenemos clarísimo lo que es una política de conciertos y que la enseñanza concertada siempre ha de ser subsidiaria de la enseñanza pública, y ahí me vengo respecto al debate de ayer que aquí se ha mencionado. Apoyamos la subvención de determinados centros porque la Administración Pública no cubría un derecho de una parte de la ciudadanía, pero solamente en ese caso. Por lo tanto, señora González, yo no tiendo a decir que algo es mentira, pero lo que usted ha dicho es mentira, y no hace falta más que leer el Diario de Sesiones para ver lo que ocurrió ayer. Nosotros no apoyamos lo que usted dice porque votamos no, y nos abstuvimos en dos enmiendas que había, sobre todo en una a la que usted hacía referencia, porque hacía referencia a que mientras no haya oferta pública en tal modelo se subvencionarían el transporte y el comedor. Y mi intervención fue que nos absteníamos porque entendíamos que la propia ley recogía ya ese derecho y esa situación. Por lo tanto, haga usted lo que le parezca, pero, desde luego, lo que no le vamos a permitir, ni yo ni mi grupo, es que tergiverse lo que está ocurriendo e intente usted confundir torticeramente a la opinión pública con sus manifestaciones aquí. Ni apoyamos ayer ni apoyamos hoy ni apoyaremos nunca que se concierte o que se prime cualquier trato de favor a quien sea.

Termino diciendo si me lo permite, señor Presidente, que hipocresía, señora del Partido Popular, la suya. Y el Tribunal Supremo, por cierto –otra cosa que no es verdad– dijo que esta enseñanza segregada es legal pero que no tenía derecho a concierto, por lo tanto, hay que decir las cosas como son. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Rogaría también a sus señorías, haciendo referencia a la última intervención de la señora De Simón Caballero, que cuidasen un poquito el lenguaje, sobre todo para no menospreciar la labor o el criterio de otros Parlamentarios o grupos parlamentarios. Lo digo para futuras intervenciones. La señora De Simón Caballero ha aceptado la votación de la moción por puntos, por lo tanto, si les parece, votaremos en primer lugar los puntos 1 y 3 y luego votaremos el 2. ¿De acuerdo?*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Perdón, señor Presidente. El 1 por separado.*

SR. PRESIDENTE: *Vale, perdón, y luego el 2 y el 3, tiene usted razón, también por separado. Votamos entonces por puntos. Votación del punto número 1. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2 de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazado el punto número 2. Votamos finalmente el punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 25 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, también queda rechazado el punto número 3 de la moción de Izquierda-Ezkerra.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muy buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la implantación de modelos de gestión conjunta en las Áreas comerciales urbanas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria entrando a debatir el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a avanzar en la implantación de modelos de gestión conjunta en las áreas comerciales urbanas de Navarra, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Se ha presentado una enmienda* in voce *planteada por la propia proponente con la firma también del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la presentación de la enmienda y de la iniciativa, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, arratsalde on denoi. Que el comercio es indispensable para la economía de las ciudades y de nuestra Comunidad es algo en lo que creo que todos estaremos de*

acuerdo, y en la necesidad de apoyar e incentivar el comercio local para evitar que los centros urbanos se deserticen imagino que también estaremos de acuerdo.

En los últimos años se han desarrollado en nuestra Comunidad diversas normas reguladoras del comercio y se ha implantado el Impuesto sobre las grandes superficies, pero la realidad del comercio local está cambiando y es el momento de buscar nuevas soluciones de negocio, otros modelos que impulsen la actividad económica en nuestra Comunidad y que permitan a los comercios locales competir y ser atractivos para el consumidor.

En la década de los años 70 del siglo pasado nació en Canadá una iniciativa que poco a poco ha ido ganando terreno, especialmente en el mundo anglosajón, y son los llamados BID, business improvement districts*, o distritos de modelo de negocio, un modelo de gestión que promueve la colaboración público-privada, algo que desde el Partido Popular hemos considerado siempre como esencial.*

Con la autorización de las entidades locales y mediante el pago de una tasa extra, en los países en los que ya se han implantado estas áreas las asociaciones de comerciantes o de empresarios asumen tareas como el mantenimiento, la limpieza o la promoción del barrio o de la zona.

Es innegable que las diferentes asociaciones de comerciantes de Navarra han desempeñado un papel fundamental en la revitalización de nuestras ciudades, ya sean asociaciones de barrio, de ciudades o de zonas geográficas más amplias. Organizan actividades culturales, recreativas o de incentivo del consumo, como, por ejemplo, la Noche del ensanche, que se celebra anualmente en Pamplona, la Semana Medieval de Estella, la jornada El casco antiguo de Tudela sale a la calle y un sinfín de actividades más que sirven para llenar de personas y de vida los centros de las ciudades. Con la implantación de los BID estas actividades podrían costearse a través del pago de una tasa especial, al igual que otras cuestiones que suponen un gasto extra para los comerciantes, como las luces de Navidad, la decoración de calles y fachadas, la limpieza del entorno de cada comercio, etcétera.

Hace bastante tiempo que los comerciantes navarros están buscando la consolidación en nuestra Comunidad de estos BID, que, además, no se limitan a los comercios sino que todo negocio ubicado en un barrio concreto pertenecería al distrito puesto que se beneficiaría también de las actividades que se desarrollan en su zona.

En España, la iniciativa de este nuevo modelo de gestión y colaboración público-privada empieza a tener auge y son ya varias las ciudades que están comenzando a implantarlo de diferentes maneras.

En el Partido Popular de Navarra pensamos que en Navarra es imprescindible que la puesta en marcha de la iniciativa se desarrolle en conjunto entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Federación de Comercios de Navarra y el Gobierno de Navarra, para que sea algo común, similar a todas las poblaciones.

Es por eso y porque realmente fue un despiste a la hora de redactar la moción original por lo que hemos firmado una enmienda conjunta con el Partido Socialista de Navarra para incorporar en la propuesta de resolución a la Federación de Comercios de Navarra y a las asociaciones de comerciantes que existen en nuestra Comunidad.

Impulsar el pequeño comercio, el comercio local, es algo beneficioso para todos los municipios, y en casi todas las ciudades de nuestra Comunidad existen, como digo, estas asociaciones de comerciantes que podrían ser las que en la práctica gestionaran los BID.

Queda mucho camino por andar, queda mucho trabajo por desarrollar, pero, como decía al principio, el pequeño comercio local tiene que lograr ser competitivo y atractivo para los ciudadanos, y una parte importante de eso se consigue haciendo más cómoda, atractiva y con actividades la zona céntrica de las ciudades, donde mayoritariamente se encuentran estos comercios.

Este ejemplo de los BID anglosajones puede ser el inicio de un nuevo modelo de gestión que, sin suponer en absoluto que los Ayuntamientos dejen de ejercer su trabajo y sus responsabilidades, sirva para dar impulso a una actividad tan necesaria que genera economía y puestos de trabajos como es el comercio. Por eso es por lo pido el voto favorable a esta moción, que no sería sino dar el pistoletazo de salida a pensar en soluciones que de verdad favorezcan al pequeño comercio local. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Como decía, se ha presentado una enmienda. Ahora, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra. Señor Caro Sádaba, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Sí, desde el escaño porque simplemente quiero anunciar el apoyo de mi grupo a esta iniciativa. Creemos que es una iniciativa que quizá tiene de novedoso plasmar en el Parlamento de Navarra un debate de estas características en el que es verdad que se añaden algunas posibles nuevas fórmulas al trabajo que ya de por sí vienen realizando las asociaciones en determinadas zonas en este caso de Pamplona, por poner el ejemplo más cercano. En definitiva, se trata de apostar por*

un modelo de comercio, que es el modelo que hace ciudad y el modelo que permite apostar por el comercio más cercano, que en muchas ocasiones se nos olvida que existe y se nos olvida que es el que está dando empleo en Navarra, si no recuerdo mal las cifras, a cerca de veinte mil personas, por tanto, creo que merece una especial atención por parte de este Parlamento.

La fórmula que usted plantea aquí, importada de países anglosajones, nos parece tan válida como cualquier otra que desde las propias asociaciones se pueda poner encima de la mesa. Yo creo que lo importante es que se debata sobre el modelo y que se llegue a algunos acuerdos y que esa colaboración público-privada que usted plantea en la iniciativa tome cuerpo mediante esta medida o mediante otras que, como digo, puedan adoptar las asociaciones o la propia Federación de Comercio.

Y como precisamente eso es lo que faltaba, desde nuestro punto de vista, la referencia a las asociaciones que ya existen y a la entidad que aglutina al conjunto de comercios de Navarra, que es la Federación Navarra de Comercios, yo creo que era necesario que en la propuesta de resolución se hiciese esa mención. Esa mención está hecha, por tanto, lo único que esperamos y deseamos es que con base en esta iniciativa o, como digo, en otras que se puedan poner encima de la mesa, el comercio urbano empiece a repuntar y empecemos a ver que, efectivamente, es una fuente de riqueza y de creación de empleo, que es lo que en estos momentos necesitamos. Sin más, muchas gracias. Espero que tengamos éxito.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de los grupos parlamentarios que quieran fijar su postura. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Sayas López. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, el comercio es un sector clave en nuestra Comunidad, que supone alrededor del 7 u 8 por ciento del PIB de nuestra economía y que ha pasado por una etapa complicada, una situación difícil puesto que se vincula a una cuestión tan clave como es el consumo, que ha caído exponencialmente en los años más duros de la crisis económica. Eso ha obligado a los comercios a tener que reestructurarse, a tener que ajustar las plantillas, a tener que hacer esfuerzos y a tener que estar preparado para poder volver poco a poco, que es lo que está pasando ahora, muy lentamente, a recuperarse un poco.*

Este grupo parlamentario conoce la realidad del comercio y, además, es especialmente sensible a colaborar y apoyar cuantas iniciativas sean necesarias para seguir apoyando a un sector tan clave en nuestra Comunidad. Lo hemos hecho durante todos estos años, tanto desde el Gobierno de Navarra como desde el Ayuntamiento de Pamplona. Cabe recordar que quien hoy preside el Gobierno de Navarra llevó a cabo peatonalizaciones de calles fundamentales de esta ciudad mientras fue Alcaldesa de Pamplona, también se han realizado parkings*, es decir, se han hecho obras y se han hecho apuestas que trataban de facilitar el comercio evitando precisamente el efecto donuts que dejaba el centro sin vida y, por tanto, dejaba el comercio sin gente. Es decir, todo aquello que sea necesario para apoyar a este sector contará con el apoyo de UPN, y la enmienda, por supuesto, también, porque la colaboración con la federación es algo que ya hacemos y estamos encantados de seguir haciendo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? ¿Ninguno? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. No creo que quepa ninguna duda de que todos estamos en el interés, en la promoción y en el respaldo al comercio, sobre todo al comercio de cercanía, y en propiciar todo tipo de propuestas que ayuden a su mejor desarrollo y a su mejor funcionamiento, incardinado, como no podría ser de otra forma, en el conjunto de los espacios de la ciudadanía. Pero lo que ustedes nos traen aquí es una cosa muy diferente, no tiene absolutamente nada que ver con todo eso del comercio de cercanía y demás.*

Lo que nos traen es una propuesta, y leo textualmente, para la implantación de un modelo de gestión tomando como referencia el modelo de los business improvement districts*, y eso, los BID, es algo conocido desde hace muchos años, que tiene unas características muy claras y unos componentes específicos que están muy estudiados en muchos sitios. No voy a decir que no supongan un cierto éxito comercial en algunos sitios, pero probablemente eso no tiene absolutamente nada que ver con los problemas del comercio de cercanía y con los problemas del comercio en general que tenemos fundamentalmente a nuestro alrededor, por ejemplo, en Pamplona o en cualquier otra localidad de Navarra. No tiene absolutamente nada tiene que ver.*

Hay una definición bastante acertada de los BID. Son espacios públicos gobernados privadamente. Espacios públicos que, con la secuela o con el manto de mejorar la actividad comercial, acaban en la privatización absoluta de los espacios públicos. Y normalmente, y vayan mirando ustedes todas las experiencias mundiales que quieran, en

favor del gran comercio y la desaparición del comercio pequeño, el de cercanía, el que por lo menos nosotros creemos que hay que amparar, reforzar y ayudar. Esta es una fórmula absolutamente neoliberal, extrema, además. Insisto, hay por el mundo toda la información que ustedes quieran buscar, y tiene consecuencias, algunas muy serias. La primera, insisto, es la privatización de los espacios públicos. Donde hay un BID alguien, que no son todos los ciudadanos que allí viven, sino una parte, la parte dominante del comercio allí existente, acaba decidiendo todo lo que está en ese entorno geográfico concreto, desde si puede entrar a pedir alguien que tenga necesidades o que se ponga en la puerta de la iglesia o en la esquina de cualquier calle, como estamos acostumbrados a ver, van a decidir que ahí no entre y un montón de cosas más. Esa es la realidad del funcionamiento real de los BID en casi todas las partes del mundo. Como ya sé que va a haber voces más autorizadas que la mía, no me quiero extender en demasiados detalles.

Las gestiones de los BID existentes en su gran mayoría no están llevadas a cabo por los comerciantes que los integran, sino por las compañías asesoras que se encargan de llevar a cabo la gestión. Son ámbitos absolutamente despersonalizados. Al final, lo que se está haciendo es coger el centro comercial de no sé dónde, que se abre a una hora y se cierra a otra y que es un espacio cerrado a partir de tal hora, y trasladarlo a la calle, pero es que la calle no se puede cerrar y abrir cuando a usted le dé la gana, porque además del comercio hay vecinos, hay jardines, hay muchas más cosas.

Explique la gestión de los BID, porque usted ha empezado a explicar que esto surge en los años 70, así y asado, pero no ha llegado al final. Diga cómo está funcionando ahora en casi todos los sitios eso que surgió de los años 70, y no voy a decir que no haya excepciones. Son fórmulas, en todo caso, y la propia moción lo dice, que no se generan desde abajo, desde los intereses y la preocupación del comerciante, sino que se imponen desde arriba, y lo dicen ustedes: implantación de modelos de gestión conjunta tomando como referencia el modelo tal.

Oiga, el comercio ya sabe cuáles son sus problemas. Aquí estamos y hemos estado siempre apoyando, respaldando, exigiendo y solicitando a la Administración el respaldo, la ayuda, el apoyo económico, el apoyo al funcionamiento del comercio, porque, efectivamente, es un elemento absolutamente dinamizador de la sociedad, pero esto que ustedes proponen es algo que no tiene absolutamente nada que ver y cuyos efectos, al final, sobre todo en un entorno de convivencia ciudadana, acaban siendo la eliminación de la convivencia ciudadana. Insisto, es que han puesto un ejemplo, no un ejemplo, lo ponen como modelo. Oiga, que se haga precisamente así, porque si ustedes dijesen que la Administración, de acuerdo con las organizaciones de comerciantes y demás, dé todas las vueltas que quiera y busque tal, tal y tal para un mejor desarrollo, estaríamos absolutamente de acuerdo. No, ustedes dicen qué modelo de desarrollo quieren, y estamos en absoluto desacuerdo con ese modelo de desarrollo del comercio. Las experiencias están ahí, y, entre otras cosas, en su inmensa mayoría acaban en una restricción de las libertades públicas: mire usted, aquí protestas y manifestaciones, no, que no encajan en el ambiente que queremos crear. Esas son las realidades del día a día de donde esto está implantado. El ejemplo lo han puesto ustedes, y de este ejemplo y del funcionamiento de este sistema hay información en todos los sitios, con un asunto muy importante, en el funcionamiento de estos BID lo primero es la exclusión de la decisión de cómo se va a funcionar dentro de los ciudadanos que viven, como he dicho antes, en ese espacio geográfico.

No sé yo si las organizaciones de comerciantes están de acuerdo o no. Cuando ustedes presentaron su moción no había ninguna referencia ni a ellos ni a sus intereses. No es una medida que lleva un año intentando implantar el Partido Popular y trabajando por ella, eso es conocido, y ahora, de pronto, esta mañana, aparece una referencia a que se haga contando con las asociaciones de comercio y la Federación Navarra de Comercio. Pues no sé si ellos lo saben. Hombre, tengo que pensar que mucha prisa no se han dado para contar con ellos porque hasta esta mañana no se sabía nada de esto, que no estaba en su propuesta inicial.

Estamos de acuerdo en todo lo que sean movimientos en pro del comercio, sobre todo a partir de la iniciativa de los comerciantes con el apoyo de las instituciones, pero retiren lo del modelo que proponen, que eso es otra cosa que no tiene nada que ver ni siquiera con el interés real de los comerciantes en la medida en que ese interés pueda ser compatible con la ciudadanía que tienen alrededor. Vamos a votar en contra porque creemos que se han equivocado rotundamente con la propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longas García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Esta mañana la señora Zarranz se curaba en salud hablando de ideología. Ideología es todo, todo lo que hacemos aquí, la visión del mundo es ideología, eso es innegable, y todos hacemos todo por motivos ideológicos y quien diga otra cosa pretende engañar o se*

engaña. Y esto es ideología, pero es que, además, es neoliberalismo urbano en estado puro. Por eso me sorprende mucho, bueno, no me sorprende porque sé que en el Congreso el Partido Socialista ha apoyado una iniciativa parecida, aunque sí me sorprende o bien las tragaderas que tiene el partido o bien su ingenuidad a la hora de enjuiciar las cosas. Fíjense que han hablado de cosas aquí, de fomentar la actividad comercial, el empleo, la generación de actividad. Hay una característica intrínseca a la actividad comercial, es una actividad derivada. ¿Qué quiere decir derivada? Que depende de otras cosas. El comercio irá mal si la economía va mal. Por mucho que nos gastemos en políticas de oferta del comercio, si la demanda está como está, en gran medida por culpa de las políticas económicas que está aplicando el Partido Popular, el comercio no levantará cabeza nunca. Eso en primer lugar. Por tanto, vamos a hablar de las cosas con seriedad.

En segundo lugar, la portavoz del Partido Popular, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y el portavoz del Partido Socialista de Navarra hablaban del comercio en el centro. ¿Las asociaciones con las que se pretende contar son conscientes de que lo único que se pretende aquí es fomentar el comercio en el centro? El comercio, en gran medida, es un juego de suma cero. El comercio en el centro significa reducir el comercio en otras zonas, y esto nos lleva al origen de los problemas. ¿Cuál es el origen de los problemas del comercio de cercanía? Una actuación en términos de planificación urbana y en términos de planificación comercial que ha favorecido los grandes centros comerciales en las afueras de las ciudades. Ese es el origen del problema. ¿Y cómo quieren corregirlo?, y ahí llego al carácter neoliberal de esta propuesta, y, señor Caro, puede consultar toda la literatura científica, que la hay a carretadas sobre el tema, y ya verá cómo es así. ¿Qué es lo que proponen para solucionar un error histórico grave y advertido una y otra vez? Privatizar el espacio urbano.

Fíjense si es neoliberalismo que hasta se difunde de la manera típica de las ideas neoliberales, a partir de lobbies, think tanks *y organizaciones internacionales. Existe una organización internacional, la International Downtown Association, que es la que se dedica a predicar y a propagar,* euntes in mundum universum*, el evangelio de los* business improvement districts *por todo el mundo. Tiene su sede en Washington y es un auténtico* lobby.

Esto tiene mucho que ver con el modelo de ciudad. Este modelo no hace ciudad, señor Caro, segrega la ciudad, va en contra de lo que debe ser una ciudad, porque el principio fundamental de la ciudad es la construcción de igualdades. El señor Lizarbe hablaba no hace mucho en un Pleno del salario indirecto. La ciudad es un espacio de igualdades porque aporta lo que podríamos llamar un salario indirecto, que es un salario ciudadano en forma de servicios sociales y de prestaciones, que son iguales para todos los ciudadanos, y los business improvement districts *suponen la negación de un principio tan esencial de la ciudad como es ese y, por tanto, implican la negación de la ciudad, la supeditación del espacio urbano y de la ciudad como espacio de relaciones humanas a intereses puramente mercantiles, y eso es privatizar la ciudad.*

Alguien decía que a esto lo llaman business improvement districts*, pero su traducción real al castellano debería ser barrios comerciales de primera, y el hecho de que todos los portavoces que han hablado a favor de esta iniciativa se hayan referido al centro de la ciudad –a ver qué piensa el comercio de los barrios al respecto, pero todos ustedes, los tres, han hablado del centro de la ciudad– es porque precisamente a lo que llegan es a la creación de barrios comerciales de primera a través de la privatización del espacio público, de la privatización de la gestión urbana, porque todo esto consiste en imponer un impuesto a todos los agentes comerciales de una zona, un impuesto coercitivo obligatorio, todos lo pagan quieran que no, y encima la gestión de ese* business improvement districts *es estrictamente privada. Esa es la cuestión, privatizan el espacio público, privatizan la gestión urbana y privatizan las políticas. Una respuesta absolutamente errónea a errores del pasado que, además, a ver quién los ha cometido, porque el señor Sayas también hablaba de algunos logros notables de la anterior Alcaldesa de Pamplona.*

Lo que a nosotros nos molesta de esta moción es que dice precisamente "tomando como referencia el modelo de los business improvement districts*". Esa es la cuestión, esa es la madre del cordero de esta moción. Por eso entendemos que es una moción de calado y por eso mismo, a pesar de que se quiere vender con buenos ropajes y de una manera* light*, suave, no podemos apoyar un disparate como este, porque, al final, los BID están directamente relacionados con los intereses inmobiliarios, con el control de la provisión de algunos servicios. Y no es verdad que favorezca al pequeño comercio, y la experiencia internacional acumulada dice exactamente eso, que no solo no lo favorece, sino lo expulsa. ¿Por qué? Porque en la medida en que aumentan los rendimientos de esas actividades comerciales aumentan las rentas y se expulsa. Ustedes se quejaban de una ley, pues los BID aceleran ese proceso, expulsan al pequeño comercio y a todos aquellos negocios menos rentables, y también a otras cosas, luego vienen los banquitos individuales para la que gente simplemente pueda sentarse y dejar la bolsa de la com-*

pra, luego vienen los pinchos en los escaparates, la seguridad privada. Tenemos una avenida en Pamplona que podría tener perfectamente el nombre de una gran empresa de distribución comercial y ya solo nos falta ver a los vigilantes de seguridad por esa avenida pululando para imponer sus pautas de lo que entienden por orden público, y eso, señor Caro, es un BID, y, si no, al tiempo.

Tiene efectos sobre las rentas, expulsa al pequeño comercio, expulsa a los negocios menos rentables, en algunos casos a la población con menos ingresos, eso que se llama gentrification o gentrificación, en una versión castellana bastante burda. Contribuye a la segregación de los espacios urbanos, a la segregación de la población, a la especialización cuando las tendencias deberían ir en sentido contrario. Esto de los parques temáticos urbanos. Claro, a ustedes les gusta, proponían la ciudad de la seguridad, la ciudad del transporte, la ciudad de Inditex, la ciudad de tal, pero así no se hace ciudad, así se destruye la ciudad.

Primero se privatizó la planificación urbana y cuando la ciudad se expandía se privatizó, todo consistía en promotores que iban con su portafolios al Gobierno con su plan urbano y así se terminó haciendo la ciudad, y ahora lo que se está privatizando es la planificación urbana en el espacio ya construido.

Luego hay algunos aspectos muy oscuros en todo esto: cómo se fija el impuesto, quién lo paga, si los propietarios o los comerciantes. No es lo mismo, y sobre eso hay mucha controversia incluso internacional. ¿Es generalizable al conjunto de la ciudad?, y si es generalizable, ¿de qué manera? Porque, insisto, ustedes han hablado, los tres portavoces –termino, señor Presidente–, del centro de la ciudad.

Nosotros queremos una política comercial y queremos más implicación del sector público en la política comercial y el fomento del comercio de cercanía y del pequeño comercio, pero este no es el instrumento, esto nos lleva en otra dirección. Lo que necesitamos es más ciudad, más espacio público, más acceso a las centralidades, más mezcla de poblaciones y funciones y más participación ciudadana. Esto, como digo, sí que favorecerá la actividad comercial, esto y otras políticas de demanda distintas a las que el PP está llevando a cabo. Pero esta iniciativa no va a favorecer nada de eso. Desde luego, va contra el concepto que al menos desde un punto de vista humanista tenemos de ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Compartimos los argumentos de fondo que se han dado por otros portavoces para justificar ese voto contrario, y esperamos que esta moción se quede en eso, en una moción. Hay muchas mociones que solo se quedan en moción y esperamos que esta se quede en eso, porque para ser aplicada requiere, como la propia resolución incorpora, modificar la legislación urbanística, la legislación de ordenación del territorio, etcétera, o sea, cambios normativos muy profundos, y esperamos que aunque esta moción se apruebe no haya mayorías en esa dirección. ¿Por qué? Porque una cosa es, y nosotros estamos totalmente de acuerdo, apoyar al pequeño comercio, al comercio minorista, y, aunque se pueden perfeccionar, ya existen instrumentos para hacerlo: convenios, acuerdos de colaboración público-privada, esos marcos y esas posibilidades ya existen y se pueden mejorar, y otra lo que aquí se está planteando, que es otro modelo diferente de gestionar el espacio público, de gestión urbana y urbanística del espacio público.*

La propia exposición de motivos de la moción recoge que a estos distritos de mejora empresarial se les daría nada menos que la capacidad de ser responsables de administrar competencias públicas como cobrar impuestos, vigilancia y seguridad, diseño urbano, limpieza, mantenimiento de calles, ordenación y organización del transporte, es decir, lo que aquí aparece claramente es transferir la gestión o competencias desde el ámbito público al privado a estos distritos de mejora empresarial. Nosotros no lo compartimos, nosotros creemos que esto abre un escenario muy complicado en el que hay una especie de retroceso de las responsabilidades públicas en el gobierno de los espacios públicos y de la ciudad y una transferencia de esas responsabilidades al ámbito privado, y desde donde se defienden los intereses generales o los intereses del conjunto de una colectividad de la Comunidad es desde el ámbito público, que en este caso son los Ayuntamientos o las mancomunidades, no desde ámbitos privados en los que lo que va a haber son intereses privados.

Por lo tanto, insisto, instrumentos para que la colaboración público-privada se pueda desarrollar ya existen, pero esto está planteando un escenario diferente, un escenario que, por cierto, a nosotros nos ha recordado algo de lo que se está hablando mucho últimamente. ¿Se acuerdan ustedes de los peajes en sombra que se aprobaron en su momento, hace ya bastantes años, para financiar algunas infraestructuras públicas muy importantes, y que ahora el debate es la losa económica que suponen para veinte, veinticinco años? ¿Qué se hizo?, ¿qué eran los peajes en sombra? Eran la privatización de la financiación de infraestructuras públicas, abrir un espacio nuevo al negocio

privado. Las infraestructuras públicas se financiaban públicamente, bien desde los presupuestos con los ingresos ordinarios de un año impuestos o bien con deuda. Se abrió la privatización de la financiación. Hay informes como el de Comptos que dicen claramente la ruina que eso supone para el erario público, para las arcas públicas, para todos los ciudadanos. En fin, avanzar en estos marcos de privatizar lo público como era la financiación de infraestructuras públicas, como es el gobierno o el ejercicio de competencias públicas o de espacios públicos en determinadas áreas urbanas es una cosa que, desde luego, nosotros no compartimos y que nos parece profundamente equivocada.

Insisto, y termino, esto no quiere decir que no estemos a favor del apoyo, de la apuesta por el pequeño comercio, pero ya existen marcos para colaborar, convenios, acuerdos de colaboración, etcétera, y existen marcos más que suficientes para que esto se pueda producir, eso sí, desde la no abdicación de la responsabilidad pública en sus competencias y funciones.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. ¿Turno de réplica? Señora Zarranz Errea, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señor Amezketa, señor Longás, yo no sé cómo presentan o plantean ustedes sus iniciativas. Yo, antes de presentar una iniciativa, tengo la costumbre de comentarla con las personas a las que les podría interesar. Esta moción está trabajada con los comerciantes de Navarra, por supuesto que sí. De hecho, la primera vez que yo oí hablar de los BID fue porque me lo propusieron los comerciantes de Navarra, no se me ocurrió a mí por ciencia infusa. Y son ellos, los comerciantes, los que están intentando que este modelo de gestión salga adelante. Yo, sinceramente, creo que no hay nadie que conozca mejor la situación del comercio y de lo que pueda servir para mejorar el comercio que los propios comerciantes; ni ustedes ni yo ni el Partido Socialista ni nadie. Creo que estaríamos mejor si nos dejáramos de luchas partidistas, porque lo que han hecho ustedes en la tribuna ha sido dar una lección de partidismo impresionante, escucháramos más a las personas afectadas y nos dejáramos de tanta teorización, señor Longás, neoliberalismo,* lobbies, think tanks *y demás zarandajas.*

Habla usted de Carlos III, de una gran avenida, de una marca comercial. ¿Sabe usted cuánto aporta esa marca comercial ahora mismo a las asociaciones de comerciantes del ensanche o a la generación de comercios de Navarra? Cero. ¿Sabe usted cuánto aportaría si tuviera que integrarse en ese BID? Pues exactamente la misma tasa que tendrían que pagar otros comerciantes. Por cierto, le voy a leer una frase que he dicho, porque ya veo que usted no me escucha: Hace bastante tiempo que los comerciantes navarros están buscando la consolidación de nuestra Comunidad en estos BID, que, además, no se limitan a los comercios, sino que todo negocio ubicado en un barrio concreto pertenecería al distrito. Es decir, yo he hablado de barrios, usted presupone otras cosas, pero yo he hablado de barrios. Por supuesto que he hablado también del centro de la ciudad, ¿o es que en este tema hay que hablar solamente de los barrios? Yo hablo de los barrios y del centro, pero como usted quiere dar esas lecciones teóricas impresionantes y mi discurso se las desmonta, obvia una parte de mi discurso. Pues usted sabrá, pero, insisto, precisamente, si se implantaran estos BID en los barrios, las grandes marcas que ahora mismo aportan cero a la economía de la ciudad y a la asociación podrían aportar por lo menos lo mismo que otros grandes comercios.

Además, a usted y al señor Amezketa todo esto les parece sospechoso, les parece fatal, les parece que detrás de todo esto hay una especie de conspiración y, no sé –he apuntado, pero ahora mismo no sé dónde, todo lo que ha dicho usted– qué proponen ustedes. Porque es a todo que no, no a la ley de comercio, no a esto, no a todo lo que tenga que ver con lo que se promueve sobre el comercio. ¿Qué han propuesto ustedes de comercio en esta legislatura? Es una cosa por demás, a todo que no, en cuatro años de legislatura a todo lo que tenga que ver con el comercio se ha dicho que no. Pues vamos a trabajar. Lo que pide esta moción, con la enmienda que hemos presentado junto con el Partido Socialista, es avanzar en este tema, tomándolo como referencia. Yo en absoluto digo que tenga que ser un modelo concreto equis y ya está, digo que negociemos. ¿Con quién? Con la Federación de Comercios de Navarra y con las asociaciones de comerciantes, que son los que más saben de este tema, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, porque esto no es solamente para Pamplona, sino para toda Navarra, y con el Gobierno de Navarra, para que todos en conjunto intentemos mejorar la situación de nuestros comercios. Y, como le digo, esta moción está trabajada con los comerciantes. Esta misma mañana les he escrito para decirles que se incorporaba la enmienda que me ha propuesto el Partido Socialista porque se me había despistado ponerlo en la exposición de motivos y, además, por supuesto que contaba con ellos, de hecho, esta moción está trabajada con ellos. Como digo, se lo he comunicado por escrito esta misma mañana, ustedes sabrán con quiénes hablan, pero yo hablo con las federaciones de comerciantes y con las asociaciones de comerciantes, faltaría más, insisto, que son los que más saben de este tema.

En cualquier caso, ustedes van a votar que no y son muy libres de votar que no, pero a mí me gus-

taría que, aparte de votar que no, nos dijeran qué proponen ustedes para solucionar el problema del comercio y se dejasen de tanto neoliberalismo y tantos think tanks y tantas palabras estupendas y grandilocuentes, porque en la práctica, señor Longás, usted en la tribuna no ha propuesto nada sobre el comercio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Vamos a proceder a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda que se ha presentado. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción con la incorporación de la enmienda* in voce *presentada.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir un auténtico proceso de participación pública a la hora de proceder a la modificación del Plan Integrado de Gestión de Residuos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir un auténtico proceso de participación pública a la hora de proceder a la modificación del Plan Integrado de Gestión de Residuos, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda. ¿Van a compartir el tiempo de la presentación? ¿Sí? Entonces, ya saben que tienen la mitad del tiempo y luego tendrán derecho a réplica los dos. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Arratsalde on. A finales del siglo pasado, del siglo XX, Navarra fue una región referencial en todo lo que hacía referencia a la gestión de los residuos sólidos urbanos. Podemos decir que fuimos pioneros. Incluso llegamos a ser un ejemplo en el que algunos vecinos empezaron a fijarse. En la pasada legislatura se aprobó el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra, el PIGRN, para el período 2010-2020. Nació viciado y murió a los dos años, no porque sus promotores lo desechasen, sino porque Europa estaba marcándonos otro camino totalmente contrario a lo que se proponía en ese plan. Nos estaban dando otros parámetros totalmente diferentes. De hecho, cerca del 80 por ciento del presupuesto de ese plan iba destinado a la construcción de una incineradora, algo que ahora se ha descartado ante la propuesta de la nueva directiva europea sobre residuos.*

Tras la anulación del PIGRN por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y tras una memorable comparecencia del Consejero señor Esparza, en la que se anunció que por fin se desistía de impulsar esa incineradora en Navarra, se abrió un período de incertidumbre. Nosotros, en aquella comparecencia, dijimos que estábamos dispuestos, que tendíamos la mano al propio Gobierno y al resto de grupos para hacer un plan real que atendiera a las directrices que nos venían de Europa sobre todos los temas relativos al tratamiento de residuos urbanos, lo valoramos positivamente, y probablemente sea esta una de las pocas cosas en las que hemos coincidido con el señor Consejero.

El siguiente paso que da el Gobierno es abrir una especie de proceso de participación, con lo cual nosotros nos dirigimos a la web del Gobierno de Navarra, a la dirección de Gobierno Abierto, en la que se hacía referencia a la Orden Foral 367/2014, que da inicio a la revisión del Plan de Gestión de Residuos de Navarra. De hecho, consultada esa página, no solamente por nuestro grupo, sino por cantidad de agentes públicos y privados, por cantidad de grupos ecologistas e incluso por cantidad de personas que a título individual se preocupan por este tema, nos dimos cuenta de que en ninguno de los apartados de esta página se determina cuál es el contenido concreto de las modificaciones que se proponen, es decir, no existe un texto para alegar.

El proceso abierto, en estos momentos ya cerrado, es un proceso para realizar aportaciones, pero resulta un proceso confuso, de dudosa eficacia en la medida en que el Gobierno no concreta ningún proceso de participación, incluso ni siquiera aporta un texto sobre el que participar. No determina cuál es el contenido de las modificaciones que se persiguen, que se proponen. Se entiende que todo hace referencia al proceso de participación del anterior PIGRN, actualmente anulado, descartado, que ni siquiera sabemos cómo se encuentra. Entendemos que es un proceso de participación fantasma, hecho para cubrir el expediente por parte del Gobierno, sin ninguna voluntad de que nadie participe, muy al estilo de UPN.

En un momento, además, en el que se estanca la ponencia para la modificación del mapa local y en este Parlamento no se llega a un acuerdo, a pesar de que se supone que la mayoría apoyaba el modelo que propuso UPN, se estanca todo lo que ello conlleva en cuanto a todas las competencias municipales relativas a la gestión de residuos, y todo esto ante la próxima convocatoria de elecciones municipales que pueden cambiar sustancialmente la composición de las entidades locales en

Navarra. Entendemos que nos encontramos en un período muy confuso en todo lo relativo a este Plan de Gestión de Residuos y es por eso por lo que desde este Parlamento solicitamos al Gobierno de Navarra la apertura de un auténtico proceso de participación pública a la hora de proceder a la modificación del Plan Integrado de Gestión de Residuos y que para ello ponga a disposición de la ciudadanía, de las organizaciones sociales y de las entidades locales implicadas las propuestas de modificación de dicho plan y los argumentos técnicos y medioambientales que las sustenten. En definitiva, lo que pedimos que se apoye por la mayoría de este Parlamento, y entendemos que así va a ser, es algo tan mínimo democráticamente como que se articulen procesos de participación ciudadana en todo lo que se refiere a la gestión de residuos. Si no fuese así, desde luego, nos encontraríamos ante una auténtica falta de voluntad democrática de este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio Martínez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, que también ha presentado la moción, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás. Todavía le queda tiempo, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que espero que este sea –yo creo que lo será– mi último debate sobre residuos, porque quizás fructífero no haya sido, visto el punto en el que nos encontramos, pero probablemente este tipo de debates, por suerte o por desgracia, casi no van a ser necesarios. Es decir, esta Comunidad ha perdido ya tanto tiempo con el debate sobre qué hacer con los residuos que, como el déficit que nos han impuesto desde Europa y que se llevó a la Constitución, las normativas europeas se van a tener que llevar obligatoriamente al nuevo plan de residuos de Navarra, guste o no al Gobierno. Y como las normativas europeas a estas alturas están en un grado de exigencia muy alto en cuanto a la reducción, recuperación y reutilización, es evidente que el debate nos viene dado por lo que vamos a tener que aplicar. Hemos perdido tiempo, voluntades, esfuerzos, negando algo que han tenido que venir desde Europa a imponernos. No es que la Mancomunidad vaya a cerrar Aranguren porque quiera, es que dentro de cuatro días legalmente va a ser obligatorio cerrarlo, y, además, ocurre exactamente igual con todo lo que son los porcentajes de recuperación.*

Hace poco hicimos una visita a Barcelona, invitados por el departamento, que a mí me pareció muy interesante y de la que pude sacar algunas conclusiones que me parece que son las que marcarán en el futuro, y no es precisamente que yo sea amigo íntimo del Gobierno catalán, con el que comparto la defensa del derecho a decidir, pero su modelo de sociedad no es mi modelo, para qué voy a decir que yo con el señor Mas tengo grandes simpatías de modelo, pero el Gobierno catalán, porque nos reunimos con el Gobierno catalán, puso encima de la mesa dos o tres elementos que son determinantes en el tema de residuos. Los Gobiernos ya no están en la disyuntiva de cómo esconder la basura, eso, por suerte, pasó hace tiempo, ahora el debate es muy diferente. En primer lugar, hay un elemento que deberíamos tener en cuenta, que es el cambio de concepción de residuos a recursos, porque resulta que ahora, por fin, se ha llegado a la conclusión de que los residuos valen mucho dinero, hasta tal punto que nos decían los representantes del Gobierno catalán que habían hecho un plan y un diseño para recuperar al máximo aquellos materiales de los que son deficitarios y dependientes para limitar la dependencia externa. Fíjense hasta qué punto ha cambiado la visión de lo que son los residuos. Y, lógicamente, estaban en esa línea no solamente por los porcentajes que vienen establecidos cada vez más por la normativa europea, sino también por la propia convicción de que los residuos son recursos que valen dinero y que en muchos casos se convierten en la primera fuente de materias primas. Ese es el paso que aquí se ha negado y el que obligatoriamente, se quiera o no, más allá del debate que podamos tener con el Gobierno, vamos a tener que dar si de aquí a cuatro días queremos hacer una ley que se pueda poner en práctica y sea aceptada. Ese es un elemento que para mí es determinante, ese es el debate que se tiene que dar, y todo lo que no vaya por ahí no tiene recorrido.

Aquí hemos estado tirándonos los trastos a la cabeza, incluso intentando hacer casus belli *–espero que el PP no lo vuelva a sacar–, porque Sakana apostó por el puerta a puerta. Yo personalmente en aquel momento no lo apoyaba, no me convencía en lo personal. En el PIGRN se daba opción a que cada mancomunidad diseñase el suyo y fue el puerta a puerta. Y resulta que en Cataluña tienen zonas enteras, ciudades de cientos de miles de habitantes, con el puerta a puerta implantado y funcionando muy bien, y con porcentajes de recuperación que doblan el sistema del quinto contenedor. Ese es el cambio de visión que tenemos que tener en torno a los residuos, y eso es lo que tiene que tener el futuro debate, lo demás son tonterías, no quiero derivar que no sea un debate serio el que tengamos que tener, pero resulta triste cuando menos que hayamos perdido años en un debate que ha colocado a esta Comunidad, nos guste o no, a la cola del global de capacidad de recuperación. Es cierto que en algunos materiales, como envases y algunas otras cosas, estamos bastante bien, pero, en general, sobre el conjunto de porcentajes de recuperación de residuos, estamos muy atrás. Y en lo que es determinante, porque es el problema principal, que es la materia*

orgánica, lo que estropea incluso el resto de residuos, estamos a la cola. Ese es el debate que tenemos aquí, nos guste o no nos guste. Y como el imperativo europeo nos viene ya dado, el Gobierno se va a tener que someter. Es mejor que por lo menos se haga el esfuerzo de unificar voluntades, alcanzar acuerdos, contar con todos los agentes en esta Comunidad en el tema medioambiental y en el tema de mancomunidades, tenemos mucha riqueza de movimientos y también de personas con conocimiento y ganas de trabajar, hagamos el mejor plan posible con vistas al futuro porque, sin ninguna duda, es la mejor aportación que podemos hacer.

Este debate estéril, por suerte, no nos lleva ya a ningún sitio porque nos ha pasado la realidad por encima y, desde luego, aunque tuviese unas supuestas mayorías que lo quisiesen imponer sería imposible aprobarlo, porque no sería legal.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Vamos a apoyar esta moción porque entendemos que para la elaboración del nuevo PIGRN hace falta prácticamente partir de cero porque hay elementos que están encima de la mesa sobre los cuales hay que tomar decisiones y son cuestiones muy importantes, sobre todo las prioridades que va a tener este Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra en relación con todas las cuestiones medioambientales con la reducción de residuos, el reciclaje y su tratamiento. Hay que tomar decisiones al respecto y, además de que hay que tomar decisiones al respecto, hay normativa europea que obliga a determinadas acciones y hay acuerdos internacionales que también obligan y que en Navarra no se están cumpliendo.*

En este tema está también todo lo relativo a la privatización de la gestión de residuos porque por todos es sabido que esto se ha convertido en un nicho de negocio, por lo tanto, hay muchas cosas que decidir. Y, además, no podemos olvidar por qué estamos en esta situación, por qué hace falta modificar el PIGRN, y es porque el Gobierno de Navarra lo hizo mal. Había un proyecto de una gran incineradora que se llevaba el 80-85 por ciento de todo un presupuesto, presupuesto, por cierto, con el que ya no cuenta, y ha tenido que retirarlo. Y ha tenido que retirarlo porque no cumplía con los requisitos, no cumplía con la normativa europea. Es más, a pesar de que no cumplía, se empeñó en seguir adelante con todas las quejas, modificaciones y propuestas que había habido en el proceso de participación. De hecho, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anuló este plan porque, como saben ustedes, como no estaba definida la ubicación, evidentemente, no podía tener un estudio de impacto ambiental.

Por lo tanto, insisto en que hay que elaborar, bueno, es que no queda otra, el Gobierno ya retiró el anterior, pero lo retiró por otras cuestiones, o sea, no porque hubiera escuchado ni a este Parlamento ni a los expertos en este asunto. Una vez retirado, insisto, lo que hace falta es iniciar un proceso de la manera más seria y más participativa posible para que no ocurra, como decía el señor Jiménez, que estemos otra vez debatiendo sobre este asunto, viendo lo que interesa y lo que no interesa, y la casa sin barrer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Gómez Ortigosa.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo creo que el quid de la cuestión, señor Jiménez, es algo que nos dijo ayer el Presidente del Consorcio de Basuras de Cataluña: que este tema está fuera del debate político, y aquí ocurre todo lo contrario. Aquí está dentro del debate político y dependiendo de quién plantee un tema u otro se toma un posicionamiento u otro, porque lo que hay que aguantar aquí... El señor Rubio viene a decir que ha sido un desastre. Yo creo que Navarra sigue siendo un ejemplo de cómo tratar de residuos. ¿O es que lo que usted vio en Barcelona es lo que le gusta? Porque en la fracción resto no había más que una alternativa –el resto eran proyectos, ideas, soluciones a futuro–, la incineración. Esa era la fracción resto, que es el problema que nos planteamos aquí, porque aquí, en Navarra, bien sea vía biometanización o compostaje, de más o menos calidad dependiendo de cómo se haga la separación, ese es el sistema que tenemos, pero tenemos una fracción resto con la que no sabemos qué hacer. Y el Gobierno de Navarra, yo creo que con buen criterio, porque además la normativa ha cambiado, se plantea qué hacer con esa fracción resto. Y para todo ello no es necesario abrir, como dice usted, un auténtico proceso de participación pública. ¿Usted cree que ha habido en algo en esta Comunidad, bien sea promovido por ustedes, en lo que haya habido tanta participación de todos los sectores implicados? Yo creo que no ha existido, pero, además, hablamos de participación real. Ahora, si lo que conlleva es paralizar todo y decir que el Gobierno de Navarra no ha realizado nada, perfecto, hasta ahí podemos estar de acuerdo en que es la única función que tienen.*

Yo creo que no hay que abrir un nuevo proceso de participación, hay que dar una solución que no es fácil, porque nadie nos la ha dado, ni en Europa nos dicen cómo.

Estamos totalmente de acuerdo en que tenemos que mejorar el reciclaje, mejorar la recuperación, generar menos residuos, todos estamos de acuerdo en ello, pero hay una realidad, y es que después de todo ello quedan residuos y queda una fracción resto con la que hay que hacer algo, y en estos momentos estamos haciendo lo peor que se puede hacer, que es el enterramiento. Esa es la realidad que tenemos. ¿Copiamos a su partido en Gipuzkoa? Porque, que yo sepa, no ha solucionado ningún problema, más allá de conseguir que se haga turismo de basura, con el puerta a puerta. Bueno, si se hace bien será perfecto, pero si se hace como en las imágenes que conocemos porque estamos muy cerca, desde luego, no es el camino.

Habla de cómo se han hecho las cosas y, mire, hace poco se publicaba: Se han cumplido las peores previsiones, ya que la gerencia, las mancomunidades y los Ayuntamientos tendrán que asumir el pago del conjunto de coberturas por las que se viene abonando a los bancos más de seis mil euros mensuales y que podrían alcanzar, según las primeras estimaciones, hasta sesenta y ocho millones en su totalidad. Una hipoteca durante diecinueve años para los guipuzcoanos por no hacer nada. ¿Ese es el modelo? Pues yo creo que no, que el modelo es lo que se ha hecho en Navarra, un proceso participativo como no ha habido en la historia, que ustedes no han realizado, porque en prensa leímos que tanto en la Sakana como en la zona de Baztan iba a haber un proceso participativo para decidir si se hacía el puerta a puerta. Se impuso el puerta a puerta, y luego ya preguntaremos. Donde ustedes gobiernan no exigen el proceso participativo, lo exigen donde no gobiernan. Lo hacen en esos casos y en todos en los que no tienen mayorías. Y así, la última historia que vivimos en esta Comunidad fue en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, donde piden participación ciudadana, pero, claro, porque no les cuadra la elección que ha salido de las urnas.

Por todas estas razones entendemos que no es necesario un nuevo proceso de participación. Es bueno, como hemos dicho, no entrar en debate político con estos temas, llegar a acuerdos y, sobre todo, buscar la solución definitiva entre todos para esa fracción resto, sobre la que ni ustedes ni nosotros –y después de lo que hemos escuchado, por poner un ejemplo, podemos decir que en Cataluña tampoco– tenemos la solución. Tendremos que hablarlo y, desde luego, no utilizarlo como herramienta política porque eso no nos lleva a ninguna parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Ochoa Canela.*

SRA. OCHOA CANELA: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Yo voy a votar también que no, pero por motivos que pueden ser un poco diferentes, si quieren, a los del señor Gómez Ortigosa. Yo también estuve en la visita a Cataluña, y quiero incidir en varias cosas: en primer lugar, en que el puerta a puerta en las grandes ciudades, tal como nos lo explicaron, y nos pusieron el ejemplo de Milán, que lo ha impuesto, no era con un poste y dejando la bolsa de basura, sino con un cuarto de basuras en los bloques de pisos y unos contenedores propios, en donde se controlaba el buen ejercicio de depositar la basura hoy orgánica, hoy vidrio, hoy papel, etcétera.*

A mí me gustó lo que vimos en la Sakana, pero estamos hablando de poblaciones rurales. En las grades ciudades de la Sakana no se ha puesto el puerta a puerta, se acabará poniendo el quinto contenedor porque es más higiénico, por olores, por moscas, por lixiviados, por muchas cosas.

Otra cosa que vimos, como bien ha dicho el señor Gómez Ortigosa, es que para la última fracción solamente existe la incineración, y en Cataluña tienen dos, y me supongo que también son muy reivindicativos. Yo soy catalana, soy de Barcelona –tampoco me cae bien el señor Mas, pero eso no tiene nada que ver–, y quiero decirle que pienso que en Cataluña miran mucho la economía, miran mucho cómo rentabilizar las cosas, la pela es la pela, lo hemos dicho toda la vida y lo veo. La gestión es privada. La Generalitat se ha guardado un 1 por ciento para tener opinión en los residuos, el otro 99 es de Urbaser, para que lo sepan los que no fueron a la visita. Había dos tipos de compost: uno era de más calidad y servía para los campos, y otro que estaba con menos triaje y solamente valía para los montes. Y la verdad es que cuando nosotros participamos en el Gobierno de Navarra, anunciamos que no iba a haber incineración, y este verano creo que el señor Caro dio una rueda de prensa y lo volvió a decir, y el Departamento de Medio Ambiente y el señor Consejero lo aceptaron, y se revisó y se reunió la comisión de seguimiento. Además, si consultan ustedes el portal de Navarra, verán que ha habido participación precisamente de personas y entidades tan diversas como ELA, Sustrai o la Plataforma 3 Mugak Batera. Yo creo que ha habido participación, ahora lo que queda es redactarlo y, como usted también ha dicho, señor Jiménez, si es igual lo que pensemos, si la normativa europea se va a imponer, pues

vamos a desarrollarla. Y después, si hace falta sensibilizar, si hace falta hacer un proceso para saber por qué solución nos inclinamos, pues creo que, si se cumple la moción y todos estamos de acuerdo, el CRANA volverá a ser un buen elemento para la sensibilización y para determinar la postura de las mancomunidades que hay, porque cada una tiene su modelo y para mí son todos igual de válidos.

Por ese motivo, porque pienso que los tiempos van en contra nuestra, como bien ha dicho usted, creo que lo que hay que hacer es seguir con el proceso y dejar de poner palos a la rueda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Gorri Gil.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señor Presidente. En diciembre del 2010 se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos del Gobierno de Navarra, que en su anexo 6 recogía el informe del proceso de participación y de información, y en el anexo 7 las preguntas y las alegaciones que se recibieron en aquel momento. El plan regulaba que en el año 2015 tenía que realizarse una revisión del mismo. Para iniciar esta revisión se aprueba la Orden Foral 367/2014. Así, en el portal del Gobierno Abierto se publicó el anuncio de la revisión planteada, se solicitaba la participación de la ciudadanía y la aportación de sugerencias y propuestas. Como digo, en 2015, el plan se tenía que revisar. Así se anunció, argumentando varias razones: la decisión de la no construcción de la incineradora, la modificación de la normativa europea, cada vez más estricta, y también un nuevo plan estatal de residuos.*

En cuanto a la normativa europea, esta nos viene a decir que el reciclaje y la reutilización de residuos debe subir al 70 por ciento en el año 2030, que el reciclaje y la preparación para la reutilización de envases tiene que ser de hasta el 80 por ciento también en el año 2030 y que en 2025 los vertederos no van a servir de destino para la eliminación de residuos.

Con estos porcentajes, la fracción resto va a ser muchísimo más pequeña; en cualquier caso, no va a llegar a las 128.000 toneladas que eran necesarias para que la incineradora fuera viable. Por ello, el Consejero anunció en su comparecencia la retirada del proyecto de construcción de la incineradora.

Hoy en día hay nuevos avances técnicos que nos ayudarán en las nuevas gestiones, avances que nos hacen estudiar otras alternativas y debemos estar pendientes de ellos.

El Partido Popular de Navarra en este asunto está por que se cumpla la normativa que Europa nos marca, por que las propuestas sean socialmente aceptadas y no produzcan rechazos generalizados y por que el impacto económico, como no puede ser de otra manera, sea el menor posible.

El Partido Popular de Navarra considera que el proceso de participación pública ha posibilitado la recogida de alegaciones y peticiones, como también se hizo en su momento, cuando se redactó el informe en 2010. Otra cosa es que a los proponentes de la moción no les haya gustado el resultado.

Creemos que la tecnología, los nuevos avances seguirán aportando soluciones novedosas a este plan y lo irán mejorando en la medida que vaya adaptándose a ellos.

En cualquier caso, el proceso de revisión todavía no ha finalizado ya que creo que está pendiente de una sexta reunión de la comisión de seguimiento, reunión que si no se ha producido hasta ahora se tiene que producir en este mes de enero, la elaboración del documento-proyecto, el acuerdo de gobierno tomado a tal efecto y la definitiva aprobación por parte del Gobierno de Navarra.

Para terminar, voy a repetir una de las cosas que ha dicho el señor Gómez porque me parece importante, al hilo de que el señor Jiménez ha mencionado la implantación del puerta a puerta en la Sakana. ¿Cuál fue el proceso de participación pública para la implantación de ese nuevo modelo en la Sakana, señor Jiménez? Ninguno, no hubo proceso de participación ni de ningún tipo. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Señor Rubio Martínez, desde el escaño, le recuerdo que tienen cinco minutos entre los dos si van a intervenir ambos.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Gracias. Se dice que se quiere sacar fuera del debate político, pero, evidentemente, se barre para el debate político. Se empieza a hablar de modelos de gestión, cuando yo no he hablado de ninguno, y lean nuestra propuesta, no hemos hablado de ningún modelo ni hemos hablado de la Sakana ni estamos hablando de Gipuzkoa, de la que tanto les gusta hablar a los miembros de este Gobierno y a los miembros de UPN. Lo hemos dicho, se lo dijimos al Consejero, lo hemos repetido un montón de veces, Navarra tiene que hacer su propio camino, no hay que mirar a nadie, tenemos que fijarnos en cómo se han hecho otras experiencias más avanzadas, pero Navarra tiene que hacer su propio camino, y son ustedes los que están llevándolo al debate político.*

En cuanto a lo que proponíamos nosotros en esta moción, el señor Gómez sí que sabe de qué estábamos hablando, estábamos hablando de participación, porque en un primer momento ha dicho usted que se ha abierto un plazo de participación, y luego, seguidamente, ha dicho: creemos que no

es necesario abrir un plazo de participación. Así lo ha dicho, está grabado, primero dice que sí, que lo han abierto, y luego que creen que no es necesario. Y de eso estamos hablando, de algo democrático, que es un proceso de participación.

Aquí, probablemente esté la respuesta que el otro día discutíamos en Comisión sobre CRANA sí, CRANA no. ¿Por qué su Gobierno se ha cargado el CRANA? Por eso precisamente, por el proceso de participación. Porque tengo aquí la página web del Gobierno de Navarra, de Gobierno Abierto, y leo textualmente: Estado de tramitación. Participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias, la orden foral, departamento responsable de la tramitación, forma de presentación de alegaciones... Pero ¿a qué texto? Es que no vale abrir un proceso de participación fantasma, el PGRIN anulado, ¿cómo está el PGRIN hoy en día? Es que esto es simplemente decir: ah, hemos cumplido el expediente; y el Gobierno no aporta ningún texto. Sí, eso es. Desde luego, era lo que cabía esperar de ustedes, han hecho ustedes trampa, evidentemente, pero no entiendo por qué ahora el Partido Socialista, que no está gobernando, tiene que andar defendiendo, como está defendiendo, a UPN. No lo entendemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Jiménez Hervás, desde el escaño, adelante.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Quiero hacer un par de aclaraciones y una última reflexión. Primero, evidentemente, señora Ochoa, no seré yo quien defienda todo lo que vimos en Cataluña, pero sí hay dos cosas que son importantes, que la Administración catalana, el Gobierno catalán, tenía una conciencia pública clara sobre el tema de residuos, que tenía una visión de futuro de cara a cómo abordar su tratamiento, y eso probablemente nos falta en esta Comunidad.*

Señor Gómez, dice que hay que sacar este tema del debate político. Pues como alguien tiene que romper esta rueda, rómpanla ustedes ahora y quedará rota. Y le doy la razón en que estamos en eso. Alguien tiene que romperla, rómpanla ustedes ahora y empecemos a trabajar conjuntamente. Dicen que Einstein decía que había dos cosas infinitas: el universo y la ignorancia de las personas, y que de lo primero no estaba seguro. Él hablaba de la estupidez humana, yo he sido bastante más moderado. Pues es que, si no, da la sensación de que vamos a estar así, pero, mientras tanto, el tren nos está pasando por encima.

En cualquier caso, miren por dónde, yo, que siempre tenía envidia de citas, hoy voy a dar dos en la misma intervención, y esta digo también de dónde sale porque probablemente muchos de quienes estamos aquí la pudimos ver ayer en un programa de televisión. Una persona que tenía sensibilidad, pero a título individual, decía que el nivel de desarrollo de una sociedad se medía por la cantidad de residuos que producía; el nivel tecnológico, por la calidad de los residuos; y el nivel de cohesión, de cultura y de avance de esa sociedad, por la capacidad para reducirlos y reciclarlos. Esa es la realidad de los residuos, y esa es la realidad que tenemos que plantearnos, nos guste o no nos guste, y lo demás es no querer abordar un tema que está encima de la mesa y que no tiene escapatoria, y hay que abordarlo, y, si no, nos pasarán por encima. En este caso, no como la imposición del déficit público, por suerte, nos pasarán por encima.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación de la Delegación del Gobierno en toda la política relativa a la merma de libertades civiles como son la libertad de expresión y manifestación, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación de la Delegación del Gobierno en toda la política relativa a la merma de libertades civiles como son la libertad de expresión y manifestación, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Parlamentario no adscrito señor Leuza García. ¿Quién va a presentarla? ¿Usted, en exclusiva? Tiene la palabra el señor Rubio Martínez.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señora Delegada del Gobierno, señora Alba. Espero que nos esté viendo y, si no, ya se lo contarán sus compañeros de partido. Aprovecho para recordarle que la mayoría de este Parlamento, la representación democrática de la ciudadanía navarra, la ha invitado en numerosas ocasiones a*

que comparezca aquí, en esta Cámara, y usted ha declinado nuestra invitación. Espero que después de lo que oiga esta tarde se anime y nos acompañe algún día.

Hoy no voy a hablar en mi nombre ni voy a hablar en nombre de los grupos que firmamos esta moción, ni siquiera voy a hablar en nombre de las miles de personas que están detrás de todos estos grupos. Hoy quiero poner voz a todos aquellos que han sufrido el zarpazo represivo; sibilino pero zarpazo represivo. Quiero poner voz a todos aquellos que participan en protestas en defensa del medio ambiente, a todos aquellos trabajadores que se movilizan por sus derechos, por sus convenios, que se movilizan en contra de las reformas dictadas por los patrones o por las multinacionales. También quiero poner voz a los parados, a la Asamblea de parados en su lucha contra las horas extra. Quiero poner voz a todos los que pelean por el derecho a la vivienda, en contra de la dictadura de los bancos; a todos los que luchan por la sanidad pública, con un recuerdo especial a los afectados por la hepatitis C, que acaban de ser expulsados del Complejo Hospitalario; a todos aquellos que defienden la educación pública de calidad, incluso en euskera; a todos los que dan la cara por los derechos de los inmigrantes, por los derechos humanos de los presos políticos vascos y sus familiares; a los que se oponen al reparto injusto que ustedes y los suyos quieren imponernos a base de leyes, palos y sanciones. Quiero poner voz a las mujeres que exigen su libre derecho a la natalidad, su libre derecho sobre su cuerpo. Quiero poner voz a los jóvenes de Ansoáin; al 15-M; a Eleak, Movimiento por los Derechos Civiles; a la Junta Republicana; a trabajadores y estudiantes de la UPNA; al Bicipiquete; a los padres y madres de Sarriguren; a los vecinos de Leitza y de Alsasua, con los que se han ensañado de forma brutal; a mis compañeros bomberos, que protestan por la falta de personal; a los jóvenes anti-LOMCE; a los antifascistas de Roncal; a tantos y a tantos que pacíficamente muestran su rechazo a esas políticas injustas que se nos están imponiendo; a todos aquellos a los que ustedes y sus subordinados están multando.

Estamos asistiendo al desmantelamiento generalizado de derechos fundamentales, al desmantelamiento de los servicios públicos. Se nos dice que estamos saliendo de la crisis, pero con una honda brecha social que se va agrandando: los ricos, cada vez más ricos. Brecha provocada por políticas que no se dictan en los Parlamentos democráticos, sino en el Fondo Monetario Internacional o en el Banco Central Europeo, donde ustedes se manejan muy a gusto. Todo esto, aderezado con una situación de corrupción alarmante, insostenible, que todo lo impregna.

¿Cómo no vamos a salir a la calle?, ¿cómo no vamos a protestar?, ¿cómo no vamos a traer ese grito y esa voz a los Parlamentos? Precisamente eso es lo que pretenden ustedes, señoras y señores del Partido Popular, esa estrategia burorrepresiva lo que pretende es eso, una represión que llega a tu casa en un sobre con tu nombre, con acuse de recibo para que no se entere ni tu vecino de que te están reprimiendo, de que están intentando callar tu voz, tu derecho a la protesta. Eso es lo que están ustedes pretendiendo. Pero se equivoca, señora Alba, se equivocan, señoras y señores del Partido Popular, porque no nos van a callar. Miren, los derechos son de las personas, de todas las personas; mientras se ejerzan de forma pacífica y sin dañar los derechos de los demás, nadie puede cercenarlos como los están cercenando ustedes.

A las Administraciones, a las Fuerzas de Seguridad y a usted, señora Alba, en última instancia, les corresponde garantizarlos. Aunque se reivindiquen posturas contrarias a las suyas, aunque no se esté de acuerdo con lo que se está pidiendo o contra lo que se esté protestando; aunque sean posturas contrarias al Partido Popular merecen un respeto, porque está usted empleando su puesto de forma arbitraria, como comprobamos la semana pasada. Usted permitió una concentración de periodistas en contra del brutal atentado de París, incluso estuvo usted presente, lo cual me parece adecuado, pero es que usted ha prohibido decenas de concentraciones iguales, alegando que eran de urgencia. Usted ha multado a centenares de navarros y navarras por hacer lo mismo que usted hizo, estar en una concentración pacífica porque entendía que había que estar, porque entendía que había que protestar.

Mire, si usted y los suyos entienden que esto es libertad de expresión, que esto son derechos civiles, desde luego, no tiene nada que ver con lo que piensa la mayoría de este Parlamento y con lo que piensa la mayoría de la sociedad navarra.

Y es que Navarra una vez más está siendo utilizada como laboratorio represivo. Nuestra Comunidad es con mucho aquella en la que mayor número de protestas se prohíben, la que cuenta con mayor número de sanciones y en la que más cantidad de dinero se exige en esas sanciones.

Señora Delegada del Gobierno, llega a tanto su celo represivo que multan a personas que no están en esas concentraciones, como se está demostrando, no nos lo inventamos nosotros, lo cual demuestra que en la Delegación del Gobierno existen listas negras de ciudadanos que están fichados por su ideología, como en los tiempos más oscuros del franquismo. Si no, ¿por qué están llegando esas multas a gente que no está en esas concentraciones? Han llegado a multar a los periodistas que están cumpliendo su obligación, y

luego se manifiestan con los periodistas pidiendo libertad de expresión. Hace falta tener cara de cemento, la verdad.

En fin, es por todo esto por lo que reprobamos sus métodos para mermar las libertades civiles, mostramos nuestra solidaridad para con las personas sancionadas, para con los organismos sancionados y pedimos a la Delegación del Gobierno que, siguiendo la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra estas políticas en Turquía, anule las sanciones incoadas, porque la protesta es democracia y la democracia es protesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Les vuelvo a recordar que muestren un poquito de respeto hacia las personas a la hora de plantear calificativos, sin más. Yo creo que es adecuado y conveniente. Vamos a abrir a continuación un turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Cerdán León. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Aunque estamos a favor de esta moción, evidentemente, no compartimos algunas de las expresiones del portavoz de EH-Bildu, y menos que se convierta en adalid de la libertad de expresión. Yo creo que debemos tener cuidado cuando nos expresamos en este Parlamento. Independientemente de esto, estamos de acuerdo con el fondo de la moción porque entendemos que la derecha de este país cree que las protestas en la calle las pueden callar con sanciones y con multas, y ahí tenemos la "ley mordaza" Cuando el colectivo La calle es de todos estuvo explicándonos en Comisión lo que ellos habían vivido todavía no estaba aprobada la "ley mordaza", pero, desgraciadamente, el 11 de diciembre pasado se aprobó.*

La Constitución Española reconoce el derecho de todos a la manifestación pacífica, y eso es lo que estamos apoyando con esta moción, la manifestación pacífica.

Los grupos firmantes de esta moción decidimos presentarla después de la comparecencia en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de la asociación Kalea denona-La calle es de todos, que ya he comentado, y decidimos presentarla porque lo que escuchamos allí, o lo que yo escuché personalmente me dejó sorprendido. Vimos multas como las siguientes: a la Plataforma antidesahucios, cinco multas; a los que se manifestaron en la clínica de Ansoáin, ocho o nueve multas, y se manifestaban pacíficamente en defensa de un derecho, que era el de la interrupción voluntaria del embarazo, no me consta que hubiera multas a esas manifestaciones que había de miembros de la Iglesia en esa misma clínica; multas contra el 15-M; multas contra las personas que están en el paro. Vimos también multas contra los padres y madres de Sarriguren, que están luchando por tener un colegio público en su municipio, y también cincuenta personas de una manifestación contra la LOMCE fueron multadas.

Conocimos el testimonio de un ciudadano de esta Comunidad que fue multado por estar presente en una manifestación en el Paseo de Sarasate, cuando podía demostrar que en ese momento o ese día no se encontraba en Pamplona. Oímos los testimonios que hablaron de una manifestación de extrema derecha en el Roncal, donde en vez de proteger a los vecinos se protegía a los que estaban incitando a la violencia.

Con esta moción el PSN quiere mostrar su apoyo a todos y a todas aquellos y aquellas ciudadanos y ciudadanas que, manifestándose pacíficamente, han sido multados por la Delegación del Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.*

SR. LASA GORRAIZ (5): *Mila esker, Presidente jauna. Jaun-andere parlamentariak, arratsalde on.*

Lehenbizi, erran behar dugu ados gaudela Rubio jaunak erran duen guztiarekin, baina guretzat mozio hau ez da bakarrik protesta bat isunak paratu dituztenen kontra, ez. Guk mozio honetan ikusten duguna da Estatu eredu baten kontrako aldarrikapen bat. Estatu ustela ala Estatu demokratikoa, hori da jokoan dagoena, ustelkeriaren Estatua eta ustelkeriak daraman mekanismo guztia, ala Estatu demokratikoa.

Espainiako Estatuaren ezaugarri nagusia zein den galdetuko bagenio gaur egun hiritar bati, normalean bi gauza erranen lituzke: langabezia eta ustelkeria. Hori da inkesta guztietan dagoena: langabezia, alde batetik –hori kontu ekonomiko bat da, politikoa ere bai, noski–; baina, are okerragoa dena, ustelkeria ezaugarri nagusia duen Estatu batean bizi garela.

Horren aurrean, boterean dauden politikariek eta alderdiek ezer gutxi egiten dute. Makillajezko neurri batzuk hartzen dituzte, baina ez dute ustelkeria gogor zigortu nahi, ez dute horretarako legerik aurkeztu nahi, haiek direlako ustelkeria horien erantzule nagusiak.

Gaur goizean, gosaria hartzen ari ginen bitartean, jakin dugu Ruz epaileak ordezkari bat duela dagoeneko, ez zaiola beste luzapen bat emango Audientzia Nazionaleko bosgarren aretoan, nahiz

(6) Traducción en pág. 87.

eta hori egin zitekeen hurrengo sei hilabeteetarako, ez zaiola egiten ari den lana bukatzen utziko, Gürtel trama aztertzen ari den epailea bertan behera geratuko dela eta beste batek ordezkatuko duela. Zer erran nahi du horrek? Ustelkeria argitzeko beste oztopo bat paratuko dutela, argi eta garbi, nork eta Espainian agintean dagoen gobernuak, PPk, Alderdi Popularrak, noski. Gure legaltasunak hutsune demokratiko galantak ditu, eta hori da adibide argienetako bat. Demokrazia eta legea askotan ez datoz bat, eta horra adibide handienetako bat.

Ustelkeria estaltzeko testuinguru horretan ulertu behar da botere guneetan dauden politikari eta alderdi erantzuleek bultzatzen duten zentzugabeko legeria. Horiek erreprimitu nahi dituzte protesta egiten duten hiritarrak, eta horretarako erabiltzen dituzte tresna batzuk: isunak, besteak beste.

Estatu demokratiko bat da herritar guztien parte-hartzea ahalik eta gehien zabaltzen duena, herritar guztien adierazpen askatasunerako eskubidea bereziki bermatzen duena. Erran nahi baita, Espainiar Estatuak egiten duenaren kontrakoa. Hemen lekuko gara behin eta berriz gure kaleetan nola debekatzen diren kontzentrazioak, nola oztopatzen diren protesta baketsuak.

*Ustelkeriaren kontrako borrokan buru belarri ari diren epaileak aldatzen dira, herritarren parte-hartzea, adierazpen askatasuna eta biltzeko askatasuna murrizteko legeak onartzen diren aldi berean. Horra hor "*ley mordaza*" delakoa. Eta legeaz gaindi, ez askatasun demokratikoak bermatzeko, baizik eta boterean daudenen kontrako salaketak zabaltzen dituztenak zigortzeko, hiritarrak zigortzeko. Horren ondorioz datoz, erran dudan bezala, isunak, bortxa ekonomikoak eta administraziozehapenak.*

Beraz, mozioak dioen bezala, eta Estatu demokratikoaren aldeko arrazoiak dioen bezala, isun horiek, gaur salatzen ditugun isun horiek guztiak bertan behera uztea eskatzen dugu. Eta jakin behar duzue zuek zigortzen duzuen horrek guztiak laster utziko diola debekatua izateari, lege horiek desagertuko direla ahalik eta lasterren. Gehiengo berriak lege berriak egingo ditu, lege demokratikoak egingo ditu. Gehiengo berriak demokrazia ekarriko du, bai. Oso adierazpen –ez dakit nola esan– kuriosoa egin du Beltrán andereak, baina horrela da. Zuek ez duzue beti aginduko, ez betirako. Laster dator aldaketa, eta aldaketa hori demokraziarako izanen da, dudarik gabe, eta adierazpen askatasunerako.

Bizkitartean protestatzen jarraituko dugu, zuzenak ez diren legeei desobeditzea eskatuko dugu. Badakit zuek legearen inperioa aldarrikatzen duzuela behin eta berriz. Guk demokraziaren inperioa aldarrikatuko dugu behin eta berriz, lege guztiak ez direlako demokratikoak. Eta ahal dugun neurrian, zentzurik gabeko isun hauek pairatzen dituzten pertsona guztiei gure elkartasuna adieraziko diegu ahal dugun modu guztietan, orain mozio honi baiezko bozka ematen egingo dugun bezala. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Lasa jauna. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. El 29 de marzo del 2012 estaba convocada una huelga general en Navarra y en el conjunto del Estado español, una huelga general debidamente convocada y autorizada, y ese día una serie de ciudadanos y ciudadanas de Navarra salieron a la calle en bicicleta con lemas alusivos a la huelga general y a hacer una acción en la calle, en la vía pública, llamando a seguir la huelga general. Ese colectivo de ciudadanas y ciudadanos es conocido como el Bicipiquete.*

Pues bien, la Policía requisó cuarenta y tres de esas bicicletas e identificó a sus propietarios y la Delegación del Gobierno impuso una sanción de trescientos euros a cada uno de ellos, doce mil novecientos euros en total. Unos ciudadanos y ciudadanas que no estaban haciendo ningún acto violento, simplemente iban por la ciudad con lemas alusivos a seguir el llamamiento de esa huelga general.

¿Cómo se puede calificar esto? ¿Cuál es el calificativo que le podemos dar a esto?: Hablamos de una huelga general debidamente convocada, autorizada, de un grupo de ciudadanos que se reúnen para salir a la calle para hacer un llamamiento al seguimiento de esa huelga general, sin ningún acto violento, evidentemente, una acción absolutamente pacífica, y cuarenta y tres bicis requisadas y doce mil novecientos euros en multas.

En septiembre, en la sesión de trabajo en este Parlamento con el colectivo La calle es de todos-Kalea denona, nos dieron la cifra de que en el año 2014, hasta septiembre, la Delegación del Gobierno ya había recaudado 47.800 euros en multas por sanciones a ciudadanos y ciudadanas que participaban en concentraciones, en manifestaciones, lo cual en ese momento, septiembre, ya era una cifra superior a todo lo recaudado en el año 2013. ¿Ustedes recuerdan, en el año 2014, acciones violentas en la calle, en la vía pública, actos violentos contra las libertades de los ciudadanos o contra los bienes públicos? Todas estas sanciones son impuestas a ciudadanos que estaban en actos de protesta pacíficos.

Bueno, ¿cómo se puede llamar, por lo tanto, a esta actuación del Estado, de la Delegación del Gobierno? Pues es una actuación represiva, y es una actuación en la cual la sanción administrativa

lo que intenta es conseguir acallar e impedir el derecho a la protesta, en una situación social, evidentemente, en la que la ciudadanía protesta. ¿Cómo no va a protestar si está sucediendo todo lo que está sucediendo, y el sufrimiento social, lo que están padeciendo miles y decenas de miles de personas es durísimo? ¿Está eso llevando o conllevando a violencia en la calle? No, en absoluto; nosotros, desde luego, la rechazamos, pero no se está produciendo. La ciudadanía está protestando pacíficamente. ¿Y cuál es la respuesta del Estado, y en este caso desde el Gobierno del Partido Popular, desde la Delegación del Gobierno? Una represión de esa protesta pacífica. Este no es el camino por el que debe transitar una democracia o unas instituciones que actúen democráticamente.

Se ha hecho aquí alusión a la "ley mordaza", a la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana que, efectivamente, se aprobó el 11 de diciembre en el Congreso, y ahora va al Senado. Se agotan los trámites y, lamentablemente, la mayoría del Partido Popular la va a aprobar. ¿Qué es esta ley? Pues esta ley es convertir en sanciones administrativas lo que antes eran faltas incluidas en el Código Penal. ¿Qué significa esto de sanciones administrativas lo que antes eran faltas en el Código Penal? Pues que antes había una autoridad judicial que estaba velando, en su caso, por la imposición de la sanción, con un derecho a la defensa. Ahora es un delegado o delegada del Gobierno, un político el que impone administrativamente una sanción, sin un control judicial previo.

Estas no son las formas de una democracia, y nosotros no decimos que no estemos en una democracia, en absoluto, pero no son las formas con las que tienen que actuar unas instituciones democráticas ante protestas pacíficas, no violentas. Esta es la situación que tenemos.

Cuando se apruebe esa "ley mordaza", esa ley orgánica, va a ser una falta grave, que se puede sancionar por un político, un delegado o delegada del Gobierno, con hasta treinta mil euros, ir a una concentración pacífica para impedir un desahucio. Con el drama que están sufriendo las familias y personas sometidas a un proceso de desahucio, resulta que ir a una concentración para tratar de impedir o protestar frente a ese desahucio puede dar lugar a una multa de hasta treinta mil euros. Las faltas muy graves pueden ser sancionadas con hasta seiscientos mil euros, y leo: reunirse o manifestarse, sin comunicarlo, en infraestructuras de servicios públicos, pacíficamente, por supuesto. El encierro que estamos viviendo estos días en Virgen del Camino de los enfermos de hepatitis C, aprobada esta ley, podría sancionarse con hasta seiscientos mil euros de multa.

Esta no es la respuesta que se debe dar a la protesta social. Y, desde luego, el 11 de diciembre, en ese debate en el Congreso de los Diputados sobre la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, la conocida como "ley mordaza", el portavoz del grupo socialista dijo unas palabras que nosotros hacemos nuestras: Esta ley significa imponer el derecho administrativo del enemigo eliminando el control judicial. Desde luego, es una ley que habrá que recurrir a todos los niveles, a los niveles del Estado español donde se pueda recurrir una vez aprobada y a nivel europeo también, porque se vulneran derechos fundamentales en una democracia como la reunión y la manifestación de forma pacífica. Y aunque no haya sido comunicada, una reunión o una concentración de forma pacífica, si es pacífica, desde luego, no puede ser castigada con sanciones administrativas de este nivel, en absoluto. Esto rebasa lo que es, digamos, la competencia administrativa de regular lo que son los espacios públicos y el orden público, lo rebasa absolutamente, y es de una enorme gravedad en el funcionamiento de la democracia y en el ejercicio de derechos fundamentales por parte de los ciudadanos.

Desde luego, lo que estamos diciendo con esta moción es que este no es el camino que se debe seguir. Reprobamos, por lo tanto, a la Delegación del Gobierno, mostramos la solidaridad con los colectivos y personas sancionadas y pedimos que estos expedientes y estas sanciones incoadas sean anuladas y retiradas y, desde luego, ante el derecho a la protesta, la respuesta de un Estado democrático no puede ser una represión de esta naturaleza, una represión, desde luego, sin control judicial, sin tutela judicial y en la que en el ámbito administrativo políticos de turno imponen sanciones que pretenden acallar el ejercicio de derechos fundamentales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. También firmaba la iniciativa, por lo tanto, tiene derecho a intervenir, el señor Leuza García.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Durante muchos años, todos hemos podido ver, y en ocasiones de manera muy agraviante comprobar, que Navarra ha sido y es cuestión de Estado. Como ejemplo actual de esto señalamos que nuestra Comunidad está siendo el laboratorio de lo que será la "ley mordaza". No es casualidad que tanto Navarra como la Comunidad Autónoma Vasca sean los territorios donde más multas se están tramitando de todo el Estado español. ¿Es una obsesión de la Delegada del Gobierno o son directrices para que la señora Alba aplique la "ley mordaza" por adelantado? "Ley mordaza" que, por cierto, es otra de las leyes que el Partido Popular no llevaba en su programa.*

Hemos pasado de ser inocentes hasta que se demuestre lo contrario a ser culpables hasta que

se demuestre lo contrario. Este concepto es muy importante, ya que la "ley mordaza" pasa a contemplar como delitos lo que hasta ahora consideraba faltas. Creo que el señor Nuin lo ha explicado perfectamente, y precisamente por este motivo, en el caso concreto que hoy estamos tratando, dos de las personas multadas que ni siquiera estuvieron en la concentración tuvieron que demostrar que no se encontraban en el sitio en el que los denunciantes aseguraban que estaban.

Por otra parte, estamos asistiendo a la privatización del espacio público. No es broma. El Partido Popular, en su afán de privatizar absolutamente todo, se ha dado cuenta de que por este concepto también puede recaudar importantes sumas de dinero. De hecho, lo está haciendo. Al fin y al cabo, o tienes un permiso que ellos mismos te conceden o, de lo contrario, no puedes manifestarte ni estar en la calle siquiera, y, si lo haces, te multan y recaudan.

Esto me recuerda a otros tiempos, cuando un destacado miembro del mencionado partido reclamaba para él la calle. "La calle es mía", decía. Pero ni lo fue ni lo será. Tampoco podemos olvidar ni obviar quiénes son los que se manifiestan y, por lo tanto, padecen sus sanciones. Son los mismos que sufren sus recortes, sus desahucios, sus leyes, sus reformas, como la reforma laboral, y si se les ocurre plantarse y hacer algo tan legítimo como no estar de acuerdo y expresarlo en la calle les persiguen y les multan, con lo que su ya deteriorada situación económica se ve todavía más perjudicada porque no nos olvidemos de que es a todas estas personas a las que más les están afectando estas multas.

Desde mi punto de vista, el pago de este tipo de multas es algo así como un impuesto a la disidencia, es decir, un impuesto que tendrá que abonar todo el que tenga la osadía de no comulgar con sus políticas, que para eso tienen mayoría absoluta.

A pesar de estas evidencias, quiero hacer un llamamiento a la ilusión, a seguir manifestando la disconformidad, la discrepancia, a no tirar la toalla, en una palabra, a que no se salgan con la suya.

Estos últimos días hemos asistido a unos tristes acontecimientos sucedidos en el vecino Estado francés. Hemos visto con incredulidad y enojo cómo se manifestaban por las calles de París a favor de la libertad de expresión algunos representantes de lugares del Planeta responsables de la represión de inocentes ciudadanos propios y vecinos por diversos motivos que a menudo tienen que ver con la propia libertad de expresión. Y pudimos ver que entre todos los mandatarios estaba Mariano Rajoy, manifestándose a favor de lo que él niega aquí. ¿Qué nos estaba insinuando?, ¿que si queremos expresar nuestro derecho a la protesta, siempre nos quedarán las calles de París?

Estamos ante tiempos difíciles, ante la pretensión de imponer un nuevo orden mundial de un mayor control, de una mayor disminución de las libertades. Por eso, quiero terminar diciéndoles que si matar la risa es imposible, acallar la voz con multas es igual de imposible. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza García. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, señor Caballero Martínez, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar el voto en contra de nuestro grupo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero Martínez. ¿Alguna intervención más en el turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. La primera pregunta que nos deberíamos hacer con motivo de este debate es si realmente esta Cámara tiene capacidad o no de realizar el acto que estamos haciendo realmente en este momento.*

¿Puede este Parlamento reprobar a un cargo público que no forma parte de la Administración autonómica, señor Rubio? Evidentemente, no, señorías, y esto es así legal y políticamente, porque el Parlamento –señor Zabaleta– no elige al Delegado del Gobierno en Navarra, tampoco confirma su nombramiento –no lo quiere usted, pero la mayoría sí que lo quiere, no se olvide–, ni mucho menos controla o impulsa su actividad en la Delegación del Gobierno.

Ustedes saben perfectamente, además, que el Delegado del Gobierno en Navarra forma parte de la Administración central, dependiente del Gobierno de España, y no de la autonómica, que corresponde al Gobierno de Navarra. De modo que si este Parlamento ni nombra ni elige ni controla al Delegado del Gobierno en Navarra difícilmente puede reprobar su actuación.

Por este motivo, no acabamos de entender que entre los firmantes de la moción aparezca el Partido Socialista de Navarra, formación que ha gobernado esta Comunidad, que entiendo que sigue aspirando a hacerlo en un futuro, y es obvio que así será cuando llegue el momento, y que ha tenido entre sus responsabilidades como partido dirigir la Delegación del Gobierno en Navarra.

Intuyo que no se han debido dar cuenta, aunque la deducción es de Perogrullo. La reprobación

que ustedes pretenden aprobar hoy, aunque la quieran dirigir a la actual Delegada del Gobierno, supone en la práctica la censura de todo aquel Delegado que haya aplicado hasta hoy acciones en defensa de las libertades y de los derechos civiles. Sí, lo es, señor Cerdán. Por eso, no entendemos que el PSN se sume con Bildu y Aralar a este juego tan peligroso. Ya han oído lo que ha dicho en esta tribuna el señor Rubio. Dudo mucho, de verdad, que ustedes puedan estar de acuerdo con esas afirmaciones. Por lo tanto, es incomprensible que un partido constitucional como el suyo pueda apoyar esta moción.

Miren, señores del PSN, ¿ustedes no sancionaban ni abrían expedientes por alteraciones del orden público cuando ocupaban la Delegación del Gobierno? ¿Tenemos que entender que cuando sanciona el PSOE es progresismo libertario y cuando lo hace el Partido Popular es represión conservadora? ¿Permitían cualquier tipo de manifestación o concentración, cumpliera o no la ley? Supongo que no. ¿Velaban ustedes por el buen uso ciudadano y de diferentes colectivos del derecho de reunión y de manifestación? Como sé que lo hacían, les pido, en nombre del Partido Popular de Navarra, que reconsideren el voto que van a dar a esta moción.

La actuación de la Delegada está avalada y amparada por el marco legal vigente, señorías, como no puede ser de otra manera, empezando por la propia Constitución. Esta moción no es más que una nueva arbitrariedad política, sin el más mínimo fundamento, basada en la comparecencia en este Parlamento de una minoría afectada que se atribuye la voz de la calle. Pero ¡qué osadía! Y ustedes, señores del PSN, han picado ese anzuelo, sí, han picado en él por esa comparecencia que hubo aquí, cuando lo que hay que hacer es atender y defender los derechos de la mayoría, la de verdad, la que quiere que se cumpla la ley y la que quiere vivir tranquila y en paz.

En Navarra se celebran más de cuatro mil manifestaciones al año, proporcionalmente es la Comunidad de toda España en la que más manifestaciones hay, pero la cuestión nuclear no es el número de manifestaciones, sino su acomodación al marco legal.

La Delegación no sanciona a quien cumple y se ajusta a la ley. Pretender equiparar, como se hace en la moción, una concentración pacífica con una concentración legal es una falsedad interesada, pura demagogia, y una manipulación absoluta, porque entre los sancionados se han dado casos de acciones violentas y daños causados en bienes públicos. ¿Tampoco en este caso debe actuar la Delegación?

Y que se pida, además, la anulación de las sanciones, que es tanto como pedir a los funcionarios que no cumplan con su labor ni con la ley y que prevariquen, como se hace en la moción, es todo un despropósito.

De la actividad de la Delegación solamente voy a darles dos datos y dos reflexiones. Por un lado, en Navarra, las manifestaciones sancionadas en 2013 y 2014 apenas superan el 1 por ciento de todas las celebradas. El 90 por ciento de las sanciones se aplican por participar en manifestaciones prohibidas, y el resto por alteración del orden público. Y las reflexiones son las siguientes. La actuación de la Delegada es proporcional, limitada y ajustada al marco legal. La única causa que motiva las sanciones es la aplicación de la ley del derecho de reunión.

Todo ello demuestra que el derecho de reunión en esta Comunidad Foral está más que garantizado, porque es fácil de entender que quien quiera manifestarse debe comunicarlo previamente. Así lo exige la Constitución, pero es que ustedes lo desconocen, lo obvian y no les interesa saber lo que dice la Constitución.

Lógicamente, no podemos apoyar esta moción de reprobación, que en el escenario en el que nos encontramos supone la censura por parte de un ente político al que no compete ni del que depende el control del cargo censurado.

Nos encontramos, por tanto, ante una iniciativa que además de su procedencia institucional y normativa es inapropiada, incoherente y estéril. Un nuevo brindis político al sol de este Parlamento, algo a lo que tan acostumbrados nos tiene.

Que el Parlamento de Navarra quiera reprobar a la Delegada del Gobierno por la sencilla razón de que cumple eficaz y fielmente con su labor y sus actuaciones se ajustan a la ley vigente supone un desatino político en toda regla, y deja en evidencia a los partidos que la suscriben. Por eso me gustaría reiterar nuestra petición al grupo socialista, de que reconsidere su voto. Se lo pedimos desde el Partido Popular de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Vamos a continuación al turno de réplica. Señor Rubio Martínez, desde el escaño, adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Intervendré brevemente, señor Presidente. Frente a "La calle es mía", del Partido Popular, nuestro "multan, luego cabalgamos".*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio Martínez. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Parlamentario no adscrito señor Leuza García.*

Debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación para determinar cuáles han sido las decisiones de los responsables, Consejo de Administración y Directivos de la Caja de Ahorros de Navarra y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la desaparición de Caja Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotercer punto de orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para determinar cuáles han sido las decisiones de los responsables, consejo de administración y directivos, de la Caja de Ahorros de Navarra y Monte de Piedad de Navarra que han llevado a la desaparición de Caja Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi Olaizola.*

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 22 de diciembre del año 2014, adoptó el siguiente acuerdo. Por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el señor Ayerdi Olaizola se ha solicitado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento, la creación de una Comisión de Investigación parlamentaria para determinar cuáles han sido las decisiones de los responsables, consejo de administración y directivos, de Caja de Ahorros de Navarra y Monte de Piedad de Navarra que han llevado a la desaparición de Caja Navarra.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de la Cámara, que establece que el Pleno del Parlamento, a propuesta de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de los miembros de la Cámara, podrá acordar la creación de una Comisión de Investigación sobre cualquier asunto de interés público, se acuerda, primero, admitir a trámite la solicitud mencionada; segundo, elevar la misma al Pleno de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo 62 del Reglamento; tercero, trasladar el presente acuerdo a los portavoces de los grupos parlamentarios y al señor Ayerdi Olaizola, Parlamentario no adscrito.

Vamos a pasar, por lo tanto, en primer lugar, a la defensa de la propuesta de creación de esta Comisión de Investigación. Para la misma, tienen un tiempo de diez minutos, que me imagino que van a compartir los proponentes. ¿No? Pues entonces, en el turno a favor intervendrán el resto, cinco minutos...

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, una cuestión de orden. Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición a la que no se ha referido, no sé por qué razón, pero me gustaría...*

SR. PRESIDENTE: *Porque me referiré a continuación, déjeme acabar.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Perdón, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pues entonces, intervendrán primero el portavoz, en este caso el señor Ramírez Erro; a continuación intervendrá, como muy bien señalaba, el señor Lizarbe Baztán, portavoz del grupo que ha presentado una enmienda, que, por cierto, tienen todos ustedes. Ha habido una nota-informe de los servicios de la Cámara por la que se aceptaba la enmienda, hablaba de su tramitación en la cuestión fundamentalmente del objeto de la Comisión de Investigación. Todo aquello que tiene que ver con la composición de la Comisión, las conclusiones y la constitución, de acuerdo con el Reglamento, es cuestión, una vez que se hubiese aprobado, de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, pero se considera que la enmienda es admisible y que, por lo tanto, se debe defender, y el grupo parlamentario proponente lo va a poder realizar a continuación de la intervención del portavoz o portavoces que van a presentar su iniciativa. ¿De acuerdo?*

Por lo tanto, señor Ramírez Erro, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señorías. El que nos trae hoy es un asunto que ya se debatió el pasado 23 de abril del año 2012, también el 21 de diciembre de ese mismo año, y, más recientemente, el 14 de junio del año 2013. Nosotros creemos que los motivos que suscitaron la presentación de esa solicitud de Comisión de Investigación siguen absolutamente vigentes, y por ello nos podríamos remitir a la defensa que hicimos en su día de los mismos, pero hay algo que ha cambiado, lo que ha cambiado es que, al parecer, el Partido Socialista ha girado, ha tornado su posición.*

Y nosotros creemos, y queremos decirlo bien claro, que ya está bien de marear la perdiz, que ya está bien de ruidos y de circos, que es hora de lle-

var a cabo una investigación en profundidad, a través del instrumento que es la Comisión de Investigación, con el objeto de que la ciudadanía pueda conocer por qué teníamos una caja y ha desaparecido. Y creemos que este derecho que tiene la ciudadanía va a acabar ejerciéndolo, porque es una obligación de todos los representantes políticos ponernos al servicio de aquello que la ciudadanía demanda. Hablamos de una caja fundada en 1927 por la Diputación, una caja esencialmente pública, cuyas máximas decisiones las tomaban responsables políticos públicos designados por el Gobierno de Navarra, también por el Parlamento de Navarra. Por lo tanto, hay una gestión pública, unos responsables públicos que tienen que dar cuenta de por qué algo que teníamos ha desaparecido.

No vamos a entrar en valoraciones sobre si este cambio de posición del Partido Socialista a última hora y cuando ya apenas hay tiempo para llevar a cabo una investigación en profundidad y seria en estos apenas dos meses que quedan tiene más que ver con un lavado de cara de carácter electoral ante sus posiciones anteriores. Es cierto que va a ser muy complicado, y todas sus señorías lo saben, que realmente todo lo que debe ser investigado sea investigado y, por lo tanto, puesto a disposición de la ciudadanía en estos dos meses, pero todo el trabajo que desarrollemos, y que tendrá que continuar en la siguiente legislatura, será un trabajo avanzado después de tantos meses y meses perdidos por la unidad de voto y de posición del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro.

Desgraciadamente, ese cambio de posición –ahora lo veremos, en la intervención del portavoz del Partido Socialista– parece que no es real, a nuestro juicio, que no es honesto a la hora de plantear una investigación sin corsés, sin limitaciones, en profundidad, sin miedo a lo que se pueda concluir de dichas investigaciones. Por lo que estamos escuchando por parte del Partido Socialista, parece que exclusivamente se quiere limitar a un período, a una cosa concreta de la Caja de Ahorros de Navarra y lo que estamos viendo en la enmienda que ha presentado, cuyo informe jurídico me va a permitir que diga el señor Presidente que dice bastantes más cosas que el resumen que él ha intentado hacer, hace que para nosotros sea inaceptable esa enmienda, porque sería tanto como hacer un circo, generar ruido, y, por lo tanto, transmitir a la ciudadanía que no estamos actuando con la seriedad pertinente.

Porque, señorías, ¿es que la ciudadanía no tiene derecho a conocer por qué y quién se benefició de Caja Navarra cuando procedió a una brutal expansión? En 2001 había doscientas treinta y una oficinas; en el año 2008, trescientas setenta y nueve. En el año 2008 Caja Navarra multiplicó por tres el incremento medio de oficinas del conjunto de cajas, y por seis el de los bancos. ¿Es que esto no tiene que ser objeto de investigación, señorías? Las obras de arte, ¿dónde están? ¿Es que la ciudadanía no tiene derecho a saber dónde están todas las obras de arte, patrimonio de Caja Navarra, y adquiridas por la entidad durante tantos y tantos años? ¿Es que la ciudadanía no tiene derecho a saberlo? Nosotros creemos que sí. Tiene derecho a saber dónde están, y tiene derecho también a saber quién autorizó por parte de las instituciones públicas y el Gobierno de Navarra, que es el que tenía encomendada la función de salvaguardar la actividad de Caja Navarra, la inspección para garantizar que no pasase lo que ha pasado. ¿Qué responsabilidades hay en eso? ¿Cuál fue el objeto de que desde el año 2000 hasta el año 2010, de los beneficios de la CAN se destinase prácticamente la misma cantidad a la obra social que al fondo de pensiones y prejubilaciones? ¿Es que la ciudadanía no tiene derecho a conocer todos estos aspectos?, ¿es que la ciudadanía no tiene derecho a conocer por qué en un momento dado el Gobierno de UPN, con Miguel Sanz a la cabeza, decide incorporar al señor Goñi, sin experiencia previa en materia bancaria, y, por lo tanto, se crea una corporación empresarial? ¿Es que esos millones y millones que se dedicaron a invertir en empresas tenían alguna conexión con el interés de la ciudadanía de Navarra, con los principios por los cuales se fundó Caja de Ahorros de Navarra? ¿O es que respondían a otros intereses?

Y, ante todo ello, ¿qué es lo que hizo el Gobierno de Navarra?, ¿qué es lo que hicieron los responsables políticos? Tenían la obligación de estar encima, tenían la obligación de tomar decisiones, tenían la obligación de salvaguardar la caja. No han cumplido con su obligación, no han inspeccionado Caja Navarra, pero estaban ahí, en los órganos de control, con todo lo que implicaba en materia de remuneraciones.

¿Es que la ciudadanía no tiene derecho a saber qué cantidad de préstamos fallidos ha habido? ¿Es que la ciudadanía no tiene derecho a saber de daciones en pago y actuaciones urbanísticas? ¿La ciudadanía no tiene derecho a saber qué es lo que llevó a instalar una oficina en Washington? Esto es serio, y lo que no se puede pretender es limitar a un aspecto concreto lo que requiere de una investigación profunda y con absoluta sinceridad y sin ningún tipo de temor a lo que pueda resultar de dichas investigaciones.

Evidentemente, en este Parlamento yo creo que predominan hasta el momento dos posiciones: una es la de UPN, y tengo que reconocer su coherencia, siempre ha dicho que no, UPN ha dicho que no. Ahora ha habido un cambio en el Partido Socialista. Lo que esperamos es que si realmente

quiere que ese cambio tenga algún viso de credibilidad y sinceridad no recurra a artimañas que vayan dirigidas a limitar la investigación necesaria que tiene el conjunto de apartados que lleva implícito la desaparición de Caja de Ahorros de Navarra.

Esperamos que no se produzca la habitual chama en la elección del Presidente entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, de tal forma que limite la documentación que pueda solicitar la Comisión, limite las comparecencias que los grupos parlamentarios podamos solicitar, porque, claro, si alguien que apoya la Comisión de Investigación va a buscar una alianza con aquellos que no quieren investigar, realmente está poniendo de manifiesto cuál es su voluntad real y, evidentemente, eso no tiene nada que ver con lo que la ciudadanía nos está demandando, con la seriedad que requiere el momento, y ello no coadyuvaría sino a que este Parlamento genere ruidos y circos, algo a lo que, evidentemente, nosotros no estamos dispuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Como comentábamos al inicio de este punto, a continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tendrá la oportunidad de manifestar su criterio respecto a la iniciativa que se ha presentado y también de defender su enmienda. Cuando quiera, señor Cerdán León.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Estoy sorprendido, parece que molesta que ahora votemos a favor. Yo creo que les habría gustado que hubiéramos votado en contra para así seguir metiéndose con el Partido Socialista, pero, en fin, estamos acostumbrados, a eso sí estamos acostumbrados.*

Mire, en el PSN hemos sido los promotores de traer a este Parlamento una ponencia de regeneración democrática y lucha contra la corrupción que hemos traído a este Parlamento. En dicha ponencia ya se han presentado las diferentes propuestas por los diferentes grupos políticos, y ahora nos queda debatirlas y posteriormente aprobarlas. Y les anticipo una cosa, el PSN no se va a quedar atrás en apoyar, además de las propuestas que nosotros hemos traído, cuantas propuestas consideremos que doten a las instituciones de transparencia, de total transparencia, tanto para los futuros Parlamentarios y miembros de Gobiernos venideros como para los que hoy estamos aquí en esta Cámara.

A nosotros no nos vale hablar de propuestas y decir que ya se aplicarán en la siguiente legislatura o para el próximo Gobierno o los próximos Parlamentarios. No, no nos vale, también a los que estamos hoy aquí, para lo cual necesitaremos votar y actuar en consecuencia. Me da igual que la legislatura esté llegando a su fin, nosotros también debemos mostrar a la ciudadanía –yo nunca hablaré en nombre de la ciudadanía, como hace el señor Ramírez, porque no me atrevo a decir "la ciudadanía dice", sé lo que digo yo y lo que dice mi grupo– ese compromiso de transparencia, no cabe duda.

Para el Partido Socialista, la decisión de la Audiencia Nacional de reabrir nuevamente el caso CAN, y eso es lo que ha cambiado, señor Ramírez, junto con nuestro compromiso con el futuro de Navarra, son las principales motivaciones para votar a favor de la Comisión de Investigación de Caja Navarra, y para ello entendemos que se debe cerrar una etapa anterior con la mayor transparencia; mejor dicho, con total transparencia.

Tenemos clara y firme nuestra posición porque entendemos que conocer las motivaciones y decisiones políticas que se tomaron es una cuestión de interés general para Navarra. También queremos saber si la decisión de salir a Bolsa y su posterior absorción por CaixaBank fueron decisiones del equipo de dirección o fueron alentadas por el Gobierno de Navarra. Debemos conocer cómo se tomaron decisiones ejecutivas estratégicas, si hubo inversiones temerarias, y creemos que esas explicaciones se deben dar en el Parlamento, en definitiva, se debe explicar a la ciudadanía lo que ha pasado en CAN, por qué ha desaparecido CAN como entidad de crédito y financiera en Navarra.

Las cuestiones de legalidad y de posibles delitos ya están siendo investigadas en la Audiencia Nacional, y en estos momentos están en fase de instrucción y de investigación, donde actúa la Policía Judicial. En el Partido Socialista siempre hemos dicho que no podemos competir con los tribunales, y no es nuestro objetivo. Son ámbitos distintos, y nosotros nunca podremos llegar en una Comisión de Investigación, aunque esta dure una legislatura entera, adonde pueden llegar ellos.

Y un tema recurrente del que se ha hablado bastante y no lo voy a pasar por alto, evidentemente, son las dietas. Todos las conocemos aquí, en el Parlamento y también, afortunadamente, la opinión pública –y digo afortunadamente porque es bueno que todo el mundo sepa todo– e incluso han sido juzgadas. Se descubrió una comisión permanente que muy pocos conocían porque no estaba regulada y los que pertenecían a ella eran todos miembros de Gobiernos de UPN. El resto de formaciones políticas lo desconocíamos, por lo menos el Partido Socialista lo desconocía. Y luego existía una junta de entidades fundadoras, donde había una amplia representación de partidos y agentes sociales, y todos recordamos, no en la junta de entidades fundadoras, pero sí en el consejo de administración, broncas y episodios anteriores, recordamos el interés que mostró el señor

Ramírez por ocupar un asiento en aquel consejo de administración, y ya dará usted las explicaciones de por qué quería entrar, aunque creo que no es necesario, creo que los que estamos aquí y la ciudadanía de la que usted tanto habla también sabe por qué.

En los dos casos, los representantes del Partido Socialista que estaban en la junta de entidades fundadoras, una junta que estaba regulada estatutariamente y que todos conocían, allá en el 2011 –no sé si se acuerdan ustedes del 2011–, antes de presentarse ante la ciudadanía en las elecciones autonómicas, dijeron: Señoras y señores –los dos miembros del Partido Socialista–, este es mi patrimonio y estas son mis remuneraciones, estas son todas, patrimonio y remuneraciones, todas, también las de CAN, y las hicieron públicas. Fueron los únicos. Fíjense, cuatro años después, los únicos, en cuatro años nadie más ha hecho lo mismo. Aunque en la ponencia en la que estamos trabajando vamos a proponer y hemos propuesto como obligatorio, porque entendemos que es un impulso a la regeneración democrática, y auditado que se haga lo que hicimos en el Partido Socialista en el 2011, que lo hagan todos, y veremos qué es lo que dicen los demás.

Ya se sabe que algunos han anticipado sus conclusiones, intenciones, consecuencias. Nosotros y nosotras, los socialistas, no. No tenemos ningún guion escrito, el único guion que nos regirá en este instrumento parlamentario que ahora se va a crear, es que sea útil para la ciudadanía navarra. Queremos mirar al futuro de Navarra con esperanza e ilusión. Para mirar al futuro es preciso cerrar etapas anteriores, pero con transparencia, sin ocultar nada, evidentemente. Un ejercicio de análisis del pasado con vocación de futuro. Nuestra vocación es conocer y sacar conclusiones de interés general que permitan aprender de los errores cometidos, pedir responsabilidades políticas, si las hubiere, y proponer medidas que solventen el hecho de no poseer un instrumento financiero como el que teníamos con la CAN.

Comunicando, como ya he dicho, el voto favorable del Partido Socialista a la creación de la Comisión de Investigación, independientemente de que se apruebe o no la enmienda que hemos propuesto, el grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda de adición para su aprobación con lo que consideramos más importante como objeto de esta Comisión. Es una enmienda de adición, no de supresión ni de sustitución, no estamos negando que se hable de otras cosas. Creemos que el magro del asunto está en esos cuatro puntos que nosotros mencionamos. En ningún momento estamos hablando de limitar, de no hablar de otros asuntos, sino que es una enmienda de adición, y todos los que estamos aquí sabemos lo que es una enmienda de adición, y no lo voy a volver a explicar.

Y ya sé que la tienen, pero quiero volver a enumerar los cuatro puntos. Evidentemente, estoy de acuerdo con lo que los servicios jurídicos han dicho, y acepto el informe jurídico en su integridad, estoy de acuerdo en que el objeto de la Comisión es lo que podemos enmendar y en ningún caso la composición de la Comisión, ni mucho menos las conclusiones. Y por eso voy a enumerar punto por punto lo que nosotros entendemos que es el magro de la Comisión de Investigación sin menospreciar y sin decir que no hablaremos de otros asuntos.

Punto 1. Realizar un diagnóstico sobre las causas por las que Caja Navarra ha desaparecido como entidad de crédito y las consecuencias que de ello se han derivado para los diversos grupos de interés vinculados a Caja Navarra: accionistas, preferentistas, clientes, empleados, obra social, etcétera, y para la sociedad navarra en su conjunto.

Punto 2. Analizar y evaluar la gestión de los procesos de fusión y salida a Bolsa de Banca Cívica.

Punto 3. Analizar y evaluar la gestión del proceso de fusión por absorción en CaixaBank.

Y punto 4. Analizar y evaluar la actuación de las empresas de auditoría en todos los procesos anteriormente descritos.

Yo creo que aquí no se limita nada, fíjense si es amplio: realizar diagnóstico, analizar, analizar, analizar. Vuelvo a decir, parece que molesta que nosotros ahora demos el paso y queramos votar a favor de esta Comisión de Investigación que entendemos que es necesaria para pasar página en esta Comunidad y mirar al futuro, porque lo que tenemos que trasladar a esa ciudadanía a la que usted hace referencia es que en una comunidad como la nuestra hay futuro, y en eso va a trabajar el Partido Socialista.

No sé qué es lo que ha escuchado usted, señor Ramírez, yo creo que escucha poco, porque, además, el índice de morosidad yo creo que es público, bueno, no creo, es público, y dice que quiere saber el índice de morosidad. Es público y lo debería conocer. Y dice que no es creíble lo que oye. Hemos manifestado yo creo que de manera meridianamente clara cuál es nuestra pretensión y cuál ha sido la motivación por la que el Partido Socialista en esta ocasión va a votar a favor de esta Comisión de Investigación.

Usted quiere saber la verdad, los demás también, pero usted ha venido aquí, además, parece que solo a meterse con el Partido Socialista de Navarra, y decía que la enmienda –no lo ha dicho hoy aquí, pero lo he leído en informaciones de esta mañana– era una propuesta ambigua, que le cau-

saba sorpresa esta enmienda presentada por el Partido Socialista. Y, mire, ambigüedad, yo creo que aquí no hay ninguna, la única ambigüedad que hemos visto hoy, y eso sí lo hemos visto en este Parlamento, es que hemos aprobado una ley de víctimas, y el Partido Socialista, sin ningún tipo de ambigüedad, como siempre, ha condenado a las víctimas terroristas de unos y otros. La ambigüedad es la de ustedes, que a la hora de la verdad solo condenan unas víctimas, porque se olvidan de las víctimas asesinadas por ETA. Eso es ambigüedad, no lo que está haciendo el Partido Socialista.

Y, de verdad, voy a responder a lo que ha dicho el señor Longás de que hay que tener tragaderas; para no condenar un asesinato, para eso sí que hay que tener tragaderas, señor Longás. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Cerdán León. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra para los grupos que no han intervenido. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, el señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todas y a todos. De que la corrupción, y específicamente la corrupción política, es una preocupación de las más profundas que siente hoy la sociedad, no hay ninguna duda, eso está en la prensa y en los periódicos de todos los días. Que la corrupción afecta a la política y a las políticas y políticos es un hecho también absolutamente innegable, y que es a nosotros a quienes más nos perjudica la corrupción es también un hecho innegable, y, por lo tanto debería ser objeto de corrección en profundidad.*

Hoy día, en la sociedad, la valoración social de los banqueros, de los políticos, de todos aquellos sectores que de alguna manera la gente siente que están relacionados con la corrupción pública es algo grave. Y, por lo tanto, es necesario tomar medidas.

En esta iniciativa, concretamente en el párrafo segundo, se dice: en la actualidad, a propuesta de PSN, se ha constituido una ponencia para trabajar diferentes propuestas que vayan orientadas a la lucha contra la corrupción. Ya se ha recordado ahora. Y nosotros añadíamos a este razonamiento y a esta propuesta: si en el marco de esta lucha contra la corrupción en Navarra no se aborda el tema de la Caja de Ahorros de Navarra, esta iniciativa no tendrá ninguna credibilidad. Este razonamiento es de completa actualidad, cualquiera que en cualquier acera o en cualquier mostrador de Navarra diga que vamos a hablar de corrupción oirá inmediatamente la repregunta de: ¿y van a analizar ustedes el tema de Caja de Ahorros de Navarra?, ¿si o no? Y si la respuesta es no, ninguna iniciativa que se tome aquí en aras de tratar la corrupción tendrá credibilidad. No es solo el tema de la Caja de Ahorros de Navarra, por supuesto que no, está la rama navarra de la Gürtel, están muchas otras cuestiones porque en Navarra la corrupción ha sido endémica y ha estado presente siempre.

Por lo tanto, estamos hablando de un tema muy serio en el que no caben solo dialécticas baratas, por ejemplo, alguna de las que he vuelto a oír aquí, de hacer públicos los patrimonios y los ingresos. No, no, hay que hacer públicas las declaraciones oficiales de patrimonio y las declaraciones oficiales de renta. Eso sí, el que la quiera hacer y el que la haga, porque hacer declaraciones diferentes o no comprobadas no es riguroso ni es serio. Pero ese es otro debate. Vamos a hablar de lo que estamos hablando. Eso cuando ustedes quieran, y en esta propuesta, desde luego, ese va a ser el tema, porque hay algunas declaraciones que no solo no son creíbles, sino que son absoluta y completamente ridículas y que, además de ridiculizar, suponen también una falta de credibilidad para las políticas y políticos. Hay que hacer las cosas en serio.

Bueno, pues vamos a este tema en serio. Ha habido tres ocasiones en las que se ha presentado este tema a votación y no ha salido, pero ahora parece que puede salir. Pues es un paso positivo, es algo que a todos nos tiene que parecer positivo. Y yo llamo la atención también de que los que van a votar que no, aparentemente, porque no han intervenido en esta ronda, por ejemplo, los de UPN, cometen no solo un grave error estando en contra de la creación en este Parlamento de una Comisión investigadora de la Caja de Ahorros de Navarra, sino que incurren en grave falta de responsabilidad. Y el partido que incurre en grave falta de responsabilidad en esta materia se llama Unión del Pueblo Navarro, UPN, y el que incurre en grave responsabilidad en esta materia, creo que será así, no lo sé, no sé lo que va a hacer el Partido Popular, ya lo veremos, pero UPN no va a intervenir a favor, luego incurre en grave responsabilidad. El PSN, a la cuarta va a votar que sí. Pues bienvenido. Eso es positivo, es mejor. Eso es así.

Pero ¿sobre qué se va a tratar en esta Comisión que se cree? Bueno, pues ya está en la propuesta. La propuesta es completamente abierta: determinar cuáles han sido las decisiones tomadas por los responsables, consejo de administración y directores de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la situación actual, por la que la comunidad de Navarra ha perdido, de facto, su más importante y necesario instrumento financiero autóctono, así como determinar las

responsabilidades políticas dimanantes de todo el proceso y los abusos cometidos.

Responsabilidades políticas, está perfectamente diferenciado, no son responsabilidades judiciales, no son penales, por supuesto que están conexas, pero no son las responsabilidades políticas las que se van a analizar aquí, y, por lo tanto, esta Comisión entra de lleno en las responsabilidades que atañen y que le corresponden investigar a este Parlamento.

La segunda cuestión que a ninguno se nos va a ocultar es que hoy estamos a 15 de enero, este Parlamento va a cesar el 30 de marzo, el tiempo que nos queda es el que queda y, por lo tanto, las posibilidades que hay son muy limitadas. ¿Se puede hacer algo serio en este tiempo? Ojalá hubiéramos tenido más tiempo, ojalá en algunas de las otras tres posibles ocasiones en las que se pudo abrir se hubiera abierto esta Comisión, pero ahora también creemos nosotros que se puede hacer algo serio. Y, sobre todo, no sería serio abrir ahora, con tan poco tiempo, una Comisión para la lucha contra la corrupción si no se abordase, como he dicho antes también, lo repito, pero no lo voy a explicitar más, el tema de la Caja de Ahorros de Navarra.

Por lo tanto, nosotros consideramos, como un proponente más de esta propuesta, que esta Comisión se debe abrir en sus propios términos, que no debe ser excluida la posibilidad que con criterio realista se proponga como posible para llevarla a efecto en este tiempo que queda, que hay que pensar también en la posibilidad, y dejarla abierta, de que el futuro Parlamento, si así quieren los que lo compongan, pueda seguir o retomar esta cuestión, pero que, en todo caso, el trabajo que se haga sea efectivo para poder responder en las aceras, en las calles y en los mostradores de cualquier establecimiento de Navarra a esas personas que nos pregunten: y si vais a hablar de la corrupción, ¿no vais a investigar también el tema de la Caja de Ahorros de Navarra? Le responderemos: sí, haremos lo que podamos y honradamente llegaremos adonde podamos y dejaremos abierta la puerta para que se pueda investigar más si es que las personas que nos suceden en este Parlamento así lo determinan y así lo deciden.

Vuelvo a llamar la atención al partido UPN, que creo que en este tema tiene una responsabilidad de primer orden, y le digo que no debería cerrar la puerta a hacer realistamente lo que sea posible con respecto a esta investigación, porque hay aún muchas incógnitas concretas, algunas ya han sido objeto de debate aquí, pero yo no me voy a extender a enumerar ninguna otra más. Hay muchas incógnitas concretas que quedan sin responder, hay muchas otras que ya están respondidas y muchas más que seguramente se pueden conocer con el tiempo, pero hay algunas que se conocerán, sin duda ninguna, a partir de la iniciativa propia de esta misma Cámara. Eskerrik asko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes de nuevo. Gracias, Presidente. Señorías, nuestro apoyo a esta Comisión parte de una posición de responsabilidad y, sobre todo, de coherencia parlamentaria. Responsabilidad con la caja, con las personas que han formado parte de la misma y con sus clientes, pero, sobre todo, responsabilidad y coherencia con los navarros, con Navarra, con las pymes y con los autónomos, quienes tanto confiaron y aportaron a dicha caja.*

Del mismo modo, apoyamos esta Comisión por nuestro compromiso con esta Cámara, que ha sido depositaria de decisiones relevantes en el día a día de Caja Navarra. Si el Parlamento de Navarra resultó competente para elegir a los representantes en la caja, también deberá serlo ahora para evaluar el resultado de las decisiones tomadas por dichos representantes. Es, por tanto, una obligación de este Parlamento pedir explicaciones de una decisión política previa y relevante adoptada en esta misma Cámara.

Este no va a ser el único Parlamento en el que se han realizado Comisiones de Investigación por asuntos similares. Navarra se sumaría a otras comunidades como Extremadura, Valencia, Cataluña, Galicia y Aragón, que también han analizado en sede parlamentaria lo ocurrido con entidades financieras regionales creando Comisiones de Investigación apoyadas por el Partido Popular,.

En todo caso, quiero añadir, y con firmeza, que este Parlamento no va a contar con una nueva oportunidad para recuperar el crédito perdido en materia de Comisiones de Investigación. Espero que nadie busque en nosotros un interés de ir en contra de algún partido concreto o de algunas personas en concreto.

Esta Cámara vivió al comienzo del pasado año un lamentable ejercicio de instrumentalización política y partidista. La sociedad navarra asistió en 2014 a un oscuro y burdo episodio que dio la espalda a la verdad, a la responsabilidad política y a la ética pública, y el Partido Popular de Navarra no va a caer en ese juego.

Tampoco debemos caer en la ingenuidad de pensar que los proponentes, y, en particular, los grupos nacionalistas, tienen las mejores intenciones al impulsar esta Comisión, si siempre han utilizado la caja como principal ariete para arremeter políticamente contra el Gobierno de Navarra y

desgastarnos siempre como Comunidad Foral, no van a dejar de hacerlo precisamente ahora que estamos justamente a las puertas de las elecciones autonómicas de mayo de 2015.

De modo que estaremos vigilantes y, en ningún caso, haremos, eso que quede bien claro, el caldo gordo a los grupos nacionalistas. Sabemos que a ustedes, a dichos grupos nacionalistas, no les importa la caja, como también les trae sin cuidado el Convenio Económico, el Amejoramiento o las competencias de este Parlamento. Todo está relacionado, porque desde determinados ámbitos ideológicos se pretende siempre socavar los pilares de esta Comunidad, los pilares institucionales, los políticos y los económicos.

Los nacionalistas sabemos bien que quieren desmontar Navarra y la caja, porque es una pieza más de su puzle, un elemento angular, sin duda, en nuestra Comunidad. A ustedes solo les interesa Navarra como objetivo político, ideológico y territorial. No sonría tanto, señor Ayerdi, lo demuestran cada día en sus intervenciones. Pero esto no significa que la alternativa sea dejar de lado Caja Navarra y hacer como si no hubiera pasado nada, como si la caja fuera hoy una entidad en activo y tan pujante como lo fue antaño.

No analizarlo no es la solución, pero siempre con rigor. Es cierto que Navarra es hoy diferente sin Caja Navarra. Los navarros, las pymes y los autónomos requieren información sobre las decisiones, la labor de control y la gestión realizada en Caja Navarra, y de todo el proceso que llevó a su desaparición como entidad financiera.

Queremos evaluar, por tanto, qué ocurrió, y los acuerdos adoptados en las fases de expansión, de fusión y de salida a Bolsa de dicha entidad.

Navarra ha perdido una entidad financiera capital, muy arraigada en nuestra Comunidad y que siempre ha estado estrechamente vinculada con su desarrollo socioeconómico, a la que acudían familias, pymes y autónomos, pero que de la noche a la mañana se han encontrado con la puerta cerrada de dicha entidad y que al llamar a ella nadie les conocía.

Lo cierto es que Navarra perdió la caja en el peor momento posible, en plena crisis económica y laboral, cuando los poderes públicos, en este caso el Gobierno foral, necesitaban contar con recursos o instrumentos solventes para incentivar la financiación de la inversión.

Caja Navarra también hubiera sido especialmente importante en estos momentos de recuperación como elemento tractor de la economía y del empleo.

La caja, señorías, ha sido un motor de progreso, y por eso los navarros queremos saber por qué esta Comunidad la ha perdido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei, buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que durante esta legislatura hemos hablado mucho de Caja Navarra, y es lógico porque, desde luego, yo creo que junto con otro tipo de instituciones también a veces de rango simbólico Caja Navarra era una institución, en este caso crediticia, que ha jugado un papel relevante en la sociedad navarra en todo el período democrático. Y todos sabemos que la deriva que ha llevado a la desaparición de Caja Navarra ha sido motivo de preocupación, de conversación ciudadana, de, vamos a decir, indignación ciudadana en Navarra..*

Desde luego, nosotros creemos que la sociedad navarra exige y merece una explicación solvente de por qué hoy no tenemos a Caja Navarra como entidad de crédito, que, como también se ha dicho, ha jugado un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico de Navarra.

Y hay que dar una explicación solvente, hay que evaluar qué decisiones se han tomado, por parte de qué personas se han tomado esas decisiones, ver si eran las decisiones correctas, ver si eran las decisiones que podían haber evitado, o no, llegar a esta situación, y finalmente poder determinar una serie de conclusiones. Hay que hacer un relato, la sociedad navarra tiene derecho a conocer qué ha ocurrido con una entidad fundamental para el desarrollo de Navarra como ha sido Caja Navarra.

Nosotros hemos planteado esto desde el primer momento. Esta es una cuestión que hay que responder de manera ineludible, y ya se ha dicho, y yo me alegro, sin cortapisas, sin límites, hay que conocer toda la verdad porque hablamos probablemente de uno de los elementos más trascendentales de las dos ultimas legislaturas al menos.

Y, desde luego, en la investigación que seamos capaces de hacer sobre Caja Navarra hay que responder a una pregunta también fundamental: ¿era inevitable la desaparición de Caja Navarra? La crisis económica, la crisis financiera, la crisis del ladrillo, ¿habrían provocado en todos los casos, independientemente de las decisiones que se hayan tomado, la desaparición de Caja Navarra? Desde luego, nosotros creemos que no, pero la Comisión de Investigación ha de intentar probarlo, ha de intentar llegar a una conclusión clara a este respecto.

Ha habido una serie de decisiones que todos conocemos, una gran parte de las cuales ya se han puesto encima de la mesa: un plan de expansión

alocado, una integración con otras cajas, fundamentalmente con Cajasol, especialmente expuesta a la burbuja inmobiliaria y de forma muy superior a Caja Navarra, la salida a Bolsa, el enorme coste del plan de prejubilaciones, el aumento desorbitado de los sueldos del equipo directivo. Un conjunto de decisiones que, desde luego, supusieron una merma muy importante en el capital de Caja Navarra, y la gran pregunta es: ¿son esas decisiones las que han derivado en la desaparición de Caja Navarra o no?, ¿no cabía otra fórmula mejor para intentar preservar Caja Navarra?

Nosotros creemos que sí que la había, nosotros creemos que si se hubiera limitado a jugar el papel que jugaba, que era una caja centrada en Navarra, centrada en el desarrollo socioeconómico de Navarra, en dar créditos a las pymes, a las familias, etcétera, si no se hubiera lanzado a una carrera megalómana de expansión, de querer ser una gran banca de ámbito estatal, pues probablemente hoy no estaríamos hablando de esta cuestión y probablemente, como ha ocurrido, con escasos ejemplos, pero los hay, probablemente podríamos haber salvado Caja Navarra.

Pero también nosotros creemos fundamental que hay que responder a una pregunta: ¿qué papel han jugado no solo las instituciones navarras, no solo los responsables políticos presentes en Caja Navarra, no solo los gestores de Caja Navarra, sino también, y muy importante, qué papel han jugado los diferentes ministerios de Economía y qué papel ha jugado el Banco de España en esta cuestión? Porque se han dicho muchas cosas, se ha dicho que se impuso, que se aconsejó. ¿Quién ha tomado verdaderamente según qué decisiones?

Desde luego, nosotros creemos que responsables del Ministerio de Economía y responsables del Banco Central deberán pasar por esta Comisión de Investigación a dar alguna explicación, a hablar de determinadas llamadas telefónicas desde allende los mares para dilucidar realmente si se tomaron unas decisiones de tipo, vamos a decir, aconsejadas, coercitivas, etcétera. Por tanto, todas esas cuestiones habrán de ser resueltas.

Y la última cuestión que queremos señalar es que, desde luego, tenemos que separar las responsabilidades políticas de las responsabilidades judiciales, y lo decimos claramente. Nosotros tenemos una valoración política, una valoración ética y una valoración económica de lo ocurrido en Caja Navarra, pero la valoración ética la deberá hacer la sociedad, la política deberemos hacerla con esta Comisión de Investigación y la judicial se tiene que hacer en los órganos judiciales. Nosotros tenemos la responsabilidad de dar una explicación económica y política de lo que ha ocurrido en Caja Navarra.

Decía la señora Beltrán que no quieren entrar en cazas de brujas o elementos similares. Una Comisión de Investigación política es para dirimir cuestiones políticas; nadie pretende que esto sea un juzgado, pero, desde luego, lo que sí deberemos dirimir son precisamente las responsabilidades políticas, porque para eso es una Comisión de Investigación de este Parlamento de Navarra.

Por tanto, señorías, quiero acabar con una reflexión. Nosotros creemos que también hay que lanzar un mensaje de esperanza a la sociedad y, desde luego, creemos que de los restos del naufragio hay que levantar otro barco y hay que recuperar un instrumento público, una banca pública que vuelva a jugar el papel que ha jugado Caja Navarra en el desarrollo socioeconómico de Navarra.

Este también va a ser un empeño fundamental de nuestro grupo porque, desde luego, no podemos dar el barco por naufragado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón Echeverría. ¿Sí, señor Ayerdi Olaizola? Cinco minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Hoy, en enero de 2015, sigue sin estar claro por qué nos quedamos sin Caja de Ahorros de Navarra y por qué en dos años lo que valía 1.300 millones de euros pasa a valer 300 millones, como la propia Presidenta reconoció en junio de 2012. Esa doble explicación a la sociedad navarra sigue estando pendiente, se la debemos.*

Desde UPN, los antiguos gestores de Caja Navarra, se ha tratado de dar dos argumentos, argumentos que se han repetido insistentemente, seguramente con la pretensión de transformarlos en una verdad incuestionable. No lo han conseguido, y no lo han conseguido por una razón muy clara, sencillamente, porque es muy difícil creer que sean ciertos. El primero de ellos es el de que no había otro camino posible. Según esa teoría, o Caja de Ahorros de Navarra se fusionaba o moría, era todo o nada. Recuerdo especialmente que el señor Goñi en aquella maratoniana sesión de trabajo lo repitió con énfasis en más de una ocasión, y no ha sido el único ni la única vez. Sin embargo, la evidencia es contundente, entidades de tamaño similar a Caja Navarra, incluso más pequeñas hicieron en solitario el camino de esos años de crisis del sistema financiero y no han desaparecido en ese tránsito. Los ejemplos de Caja Rural de Navarra, Caja Laboral o Ibercaja, por ejemplo, están a la vista de todos.

Es muy difícil convencer a la ciudadanía de que no había otra opción posible cuando esas entidades están delante de nosotros, a nuestra vista. No podemos olvidar, por cierto, que en 2009, el patrimonio de Caja de Ahorros de Navarra era el doble que el de Caja Rural de Navarra. Es verdad que a

finales del 9, además, el coeficiente de solvencia de Caja de Ahorros de Navarra era menor que siete años antes, del 13 al 9, pero, con todo, el 9 seguía siendo un coeficiente suficientemente bueno.

Recuerdo también cómo el señor Goñi, en aquel escrito que nos envió a los Parlamentarios, nos decía a principios del 2010 que la situación animaba a estar quietos y a no hacer nada, y, pese a todo, él siguió el camino que siguió, evidentemente, con el consejo de administración detrás.

El segundo argumento empleado para justificar esas pérdidas de mil millones de euros es que a lo largo de esos años de crisis esto que pasó en Caja Navarra le pasó a todo el mundo, que todo el mundo perdió mucho dinero. Es un segundo argumento que también se ha machacado hasta la saciedad. En definitiva, nos quieren hacer creer que las pérdidas de Caja de Ahorros de Navarra fueron normales e incluso que aguantó mejor el tipo que otras. Sin embargo, también en este tema, como antes, si hacemos una comparativa con las entidades cercanas, nos damos cuenta de que no es así. En esos dos años, Caja Navarra perdió el 78 por ciento de su patrimonio, esos mil millones de euros. Sin embargo, en esos mismos dos años, Caja Rural incrementó su patrimonio en el 15 por ciento. Y si miramos Caja Laboral, Kutxa Gipuzkoa, BBK, Caja Vital, ninguna de ellas perdió más del 12 por ciento; Caja Navarra, el 78 por ciento de su patrimonio. Es decir, las pérdidas no fueron en absoluto normales y, créanme, de perder el 12 a perder el 78 hay una inmensidad que ha afectado enormemente y va a afectar a la obra social actual y futura.

A lo largo de esta legislatura nuestro grupo ha hecho múltiples peticiones de información para conocer esos extremos, tanto en la sesión de trabajo con el señor Goñi como una petición muy larga de trece apartados muy complejos. Lo que hemos tenido como respuesta en todas ellas es que no se me puede facilitar esa información.

No hemos tenido nunca acceso a los pactos societarios firmados en cada una de las decisiones de fusión, integración, salida a Bolsa, etcétera. No hemos sabido nunca qué parte de esos mil millones de pérdidas derivan de operaciones realizadas por Caja de Ahorros de Navarra o de operaciones realizadas en Burgos, en Canarias o en Andalucía. Sí sabemos que solo en un día, el día de la salida en Bolsa, porque eso es sencillo de calcular, perdimos 282 millones. Eso se ve rápidamente, ya es bastante duro de asumir. Y lo que nunca supimos tampoco es sobre la base de qué informes el señor Goñi y el consejo de administración dieron el OK *a todas esas operaciones. Nunca tuvimos acceso a esos informes previos, a esas valoraciones de las que derivaron esas ecuaciones de canje o esas participaciones en Banca Cívica, primero sin Cajasol y luego con Cajasol.*

Queremos saber cómo se gestionaron los procesos de fusión indicados, queremos saber cómo se gestionó y acordó la salida a Bolsa, queremos saber qué elementos positivos se consideró que aportaban esas operaciones para evaluar si se plantearon adecuadamente y si se ha conseguido o no, que todo parece indicar que no.

Queremos ser capaces, en definitiva, con toda esa información, de elaborar una explicación resumida y comprensible para la sociedad navarra, una sociedad que necesita saber qué pasó. Esa es la prioridad que Geroa Bai va a perseguir en esta Comisión. Con esa vocación colaboraremos con los demás grupos parlamentarios.

Y más allá de los debates de si tal o cual comportamiento es o no delictivo –nosotros en eso no entramos–, lo que sí es obvio es que las decisiones adoptadas han generado una sensación de que algo que era muy valioso y de todos se ha perdido, y esa sensación es muy dolorosa, especialmente dolorosa cuando aquellos que han provocado la pérdida se empeñan en repetirnos que no había otro camino y que, además, aquí ha pasado lo que ha pasado en los demás sitios. Es especialmente dolorosa, insisto, cuando encima tratan de convencernos de que lo hecho, bien hecho está. Las consecuencias de lo hecho están a la vista.

La Comisión de Investigación, y voy terminando, señor Presidente, sigue siendo hoy, por lo tanto, tan imprescindible como antes, y, como bien decía el señor Zabaleta, si en esta legislatura no somos capaces de hacer un trabajo con el rigor que se merece, desde luego, los grupos que estamos aquí sí que deberíamos comprometernos, en nuestra opinión, a impulsar que con las mayorías suficientes en la próxima legislatura se terminase algo riguroso y serio, que es lo que tenemos que hacer.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Como decía, vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, decía el señor Ramírez que esta era una cuestión que se había traído en otras ocasiones a esta Cámara y que había sido rechazada por los votos de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista. Evidentemente, es así, y nosotros seguimos pensando que no hay motivos para hacer una Comisión de Investigación para esta cuestión que se pretende, como pensábamos anteriormente.*

¿Por qué? Pues porque el Reglamento de la Cámara establece que las Comisiones de Investigación tienen como objeto investigar algún tema por el que se acaban pidiendo responsabilidades políticas si es el caso, y también para enviar lo

que de ellas salga a la Fiscalía, si se entiende que hay que enviarlo.

Esta es una cuestión que, como todo el mundo sabe, está en los tribunales. Una parte ha estado y ya no está, y otra parte sigue en los tribunales. Por cierto, señor Cerdán, no se ha reabierto nada, no hay nada nuevo en ese sentido. Ustedes cada día sacan una excusa para justificar el cambio de voto, lo cual es legítimo, pero por lo menos seamos coherentes con lo que decimos porque no ha habido nada nuevo que pueda incidir en ese cambio de posición. Pero esa es otra cuestión.

Lo que quiero decir es que, evidentemente, nosotros entendemos que, desde luego, los tribunales de justicia tienen más medios para investigar, y ya están investigando, y sobre todo si la Comisión concluye que hay que enviar el asunto a la Fiscalía, pues la Fiscalía ya lo tiene. Con lo cual yo creo que, en ese sentido, el tema estaría cerrado.

Y las responsabilidades políticas llevan pidiéndolas desde el primer día. En este Parlamento ha habido incluso una moción de censura. Por lo tanto, responsabilidades políticas se han pedido todos los días a todas horas sobre esta cuestión y sobre otras muchas, bien es cierto, pero se han pedido.

Pero es que, además, en mayo hay unas elecciones, por lo tanto, pedir responsabilidades políticas... Yo no sé cuánto durará esto, pero imaginemos que se quiere apurar hasta marzo, bueno, pues a los dos meses los ciudadanos podrán votar y, por lo tanto, yo creo que las responsabilidades políticas que se puedan pedir, evidentemente, ya habrán estado pedidas.

Y decía el señor Zabaleta que UPN tendría que investigar porque sería mejor para ellos y no sé qué más. Mire, nosotros estábamos en contra de investigar por los motivos que le he dicho, pero después de la última Comisión de Investigación estamos ya superconvencidos, porque acuérdese de que usted salió de esa Comisión diciendo que no había habido corrupción, se metió en un almacén y salió diciendo, no diciendo, firmando que sí había habido corrupción. Eso lo hizo usted. Y algún otro, no fue el único. Pero usted lo hizo, entonces, claro, con esa legitimidad que tienen las Comisiones de Investigación en este Parlamento, entenderá que cómo vamos a querer ir a una Comisión de Investigación, porque la piden y ya hablan de los abusos y de no sé qué. Ya están diciendo las conclusiones en el escrito. En el escrito hablan de abusos, de irregularidades y de no sé qué más. Ya lo están diciendo, tienen las conclusiones en el escrito.

Por lo tanto, entenderá que desde un punto de vista práctico nosotros consideremos que investigar va a ser muy complicado, porque tienen las conclusiones hechas. Quizá deban ahora cambiar de lugar para sacar las conclusiones, eso puede, pero es que todo lo demás lo tienen en el escrito. ¿Qué ha cambiado? Evidentemente, el voto del Partido Socialista, eso es una evidencia. ¿Por qué ha cambiado? Bueno, ellos dicen una cosa. Hoy el señor Ramírez les decía que él pensaba que era por un motivo electoral. Pues es posible que hayan llegado yo no sé si un asesor, como tiene el Partido Popular, o simplemente los órganos propios y le hayan dicho: entendemos que electoralmente es mejor que aquí se pongan a favor. Bueno, yo, si es a través de un asesor, les aconsejo que le paguen por resultados. Si son ustedes mismos, entonces me callo; pero si es lo otro, aconsejo que no hagan como el Partido Popular y que le paguen por resultados, porque yo creo que electoralmente no van a sacar ningún rédito, pero, bueno, es mi opinión, y entiendo que ustedes tienen otra.

Pero es que hoy nos ha dicho que votan a favor para que Bildu no se meta con ustedes. Pues vaya argumento. Dicen: vamos a votar a favor porque así Bildu no se mete con nosotros. Pues bien, si ese va a ser el argumento de su política, ustedes sabrán, pero a mí me parece de una debilidad tremenda.

También se ha dicho aquí, en este caso lo dice la señora Beltrán, que tenemos que saber por qué ha desparecido la caja. ¿Y lo pregunta usted, del Partido Popular? Pero, a ver, señora Beltrán, primero, no han desaparecido, se han transformado. En España no existe ninguna caja como tal con actividad financiera, ninguna, se han transformado, y se han transformado porque el Partido Socialista y el Partido Popular pactaron con Bruselas la transformación de todas las cajas, con lo cual usted forma parte del partido que ha hecho, junto con el Partido Socialista y con Bruselas, que desaparezcan todas las cajas en España. No, espere, no, no. ¿Que se han investigado todas?, ¿todas?, ¿seguro? Hombre, veintidós mil millones de ayudas públicas perdidos. Tres mil millones de pérdidas de los accionistas. Siete mil millones de pérdidas de los preferentistas. Treinta mil millones enterrados. Eso es Bankia. ¿Han votado a favor de la Comisión de Investigación de Bankia? ¿Sabe lo que dice el portavoz del Partido Popular cuando el Partido Socialista presenta eso? Que eso es para desgastar al Gobierno, y fíjese usted, estoy hablando de veintidós mil millones de ayudas públicas, de todos los ciudadanos; de tres mil millones de pérdidas de accionistas, siete mil millones de pérdidas de preferentistas. Y dicen: no, es que quieren desgastar al Gobierno. Y entonces, usted, ¿qué quiere hacer? Desgastar al Gobierno en un tema en el que no hay preferentistas afectados, al revés; en el que ningún accionista ha perdido dinero, al revés; y que no ha costado dinero público, al revés, se devolvió con intereses. Con lo cual no comparen las situaciones.

Pero es que, además, se habla de la obra social. Es que Caja Navarra, con el acuerdo con La Caixa, tiene la obra social per cápita mayor de toda España.

Por lo tanto, si quieren desgastar al Gobierno, es legítimo, pero no se inventen cosillas, díganlo claramente: es que nosotros queremos meternos como los demás a ver si conseguimos desgastar al Gobierno y sacar algo electoral. Legítimo, pero, hombre, no engañemos porque, si no...

Y luego sale el tema de la corrupción. El lunes se detiene a unas personas por defraudar a Hacienda y por blanqueo de dinero, y se les defiende. Y, claro, señor Zabaleta, el impuesto revolucionario ¿cotizaba en Sociedades o en Renta? (RISAS) *Es que es muy serio, es que aquí se puede hablar... Sí, sí, es que es muy serio, es que aquí se puede hablar de corrupción* (MURMULLOS)....

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Señor Zabaleta.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Ah, señor Zabaleta, ya sabía yo que eso le iba a hacer saltar.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, por favor.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Claro, es que son muchos años. Dice: muchos años de corrupción en Navarra. Claro, muchísimos años. Vaya a los tribunales.* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, por favor.*

SR. GARCÍA ADANERO: *¡Ay!, señor Zabaleta, claro.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta.*

SR. GARCÍA ADANERO: *¿Sabe qué pasa? Le voy a decir una cosa. Alguno que denunció...*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, no tiene la palabra. Señor Zabaleta, por favor, tenga el mismo respeto que han tenido el resto de Parlamentarios hacia su intervención. Continúe. Señor Zabaleta, primer aviso.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Zabaleta, ¿yo me he metido con usted o qué?*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *No. Yo hablaba del impuesto revolucionario.*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, primer aviso.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Hombre, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero, continúe.* (MURMULLOS) *Señor Caballero, usted no ha atendido lo que le estaba diciendo el Presidente del Parlamento, y esa es la cuestión, es una cuestión de orden, de escucharnos los unos a los otros. Creo sinceramente que damos muy mal ejemplo a la ciudadanía con comportamientos de esa naturaleza. Hay que ser serios, respetuosos y escuchar a todos. Este es el sitio donde se habla con la palabra, no con los gestos, ni chillando, ni insultando, ni descalificando. Y este Presidente no lo va a permitir nunca. Señor Caballero, no tiene posesión de la palabra, por favor. Señor Caballero, primer aviso.*

Señor García Adanero, por favor, continúe.

SR. GARCÍA ADANERO: *Pues es que casi se me ha olvidado lo que estaba diciendo, pero, en todo caso, iba a decir, ¿sabe qué estará bien de esta Comisión? Que podremos ver informes del Banco de España, informes de auditoría, informes de los peritos. Por lo tanto, yo creo que eso será positivo si alguien se los quiere leer porque, evidentemente, esos informes ya existen, pero parece ser que aquí se prefiere no leer las cosas, pero, en todo caso, ahí estarán.*

Y decía que del tema de la corrupción ya habrá tiempo de hablar, y yo no pensaba sacar el tema, pero ha habido gente que lo ha sacado y, en ese sentido, yo diría que empecemos a mirar en la propia casa de cada uno.

Convergencia Democrática de Cataluña, PNV, PP, PSOE, Eusko Alkartasuna y Unión Democrática Cataluña han cometido supuestamente delitos fiscales de falsedad documental en sus cuentas relativas al ejercicio fiscal de 2012. Esto lo dice el Fiscal-Jefe del Tribunal de Cuentas de España. Pues hay trabajo, ¿eh? Si se quiere hablar de los temas, hay trabajo, mucho trabajo.

En todo caso, vuelvo a insistir, creo que esta Comisión de Investigación va a servir para que las posiciones que ya están tomadas después de que pasen las personas que tengan que pasar vuelvan a estar tomadas por parte de algunos. En el escrito se habla –ya lo he dicho antes– de abusos e irregularidades, se habla de desaparición cuando, lógicamente, lo que se ha realizado ha sido una transformación, se dice que no se puede hacer función social cuando ahí está la obra social con la mayor, como he dicho antes, renta per cápita de España, pero como yo creo que por parte de los grupos ya están las decisiones tomadas, pues, evidentemente, servirá para que cada uno vuelva a decir aquí lo mismo que ha dicho antes, que se vote lo contrario a lo que se vota en otros sitios por parte de otros. Yo debo reconocer que el señor Mauleón ha estado, desde mi punto de vista, más acertado en el sentido de que aquí ha habido decisiones, como he dicho al principio, fruto de los acuerdos que se hicieron en su momento entre el Partido Socialista y el Partido Popular junto con la Unión Europea, con Bruselas, para que las cajas fueran transformadas en unas entidades que pudieran tener unas acciones como unos bancos. Es verdad que por el camino ha habido muchas que han desaparecido y ha habido

muchas que se han quedado sin obra social, pero ese, desde luego, no es el caso de Caja Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. ¿Turno de réplica? Cinco minutos, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, nosotros estamos convencidos –lo dijimos en abril de 2012 y lo decimos ahora– de que a la ciudadanía se le debe una investigación en profundidad de cuáles son los motivos que han llevado a la desaparición de la CAN y, evidentemente, vemos que en ausencia de argumentos dialécticos se recurre prácticamente a lo de siempre. Las paredes de esta Cámara ya están muy acostumbradas a que cuando sobre un tema se dispone de pocos argumentos haya unos tópicos típicos a los que habitualmente se recurre, más por parte de unos que por parte de otros. Me ha sorprendido que el señor Cerdán también ha caído en esa tentación, pero lo cierto es que es indefendible o van a tener muy difícil –inténtenlo, porque están en su deber– convencer a la ciudadanía de que el camino del Partido Socialista en Navarra no es errático, porque después de haber votado tres veces que no ahora decir sí, a dos meses de la disolución del Parlamento, es complicado de explicar.*

Decía que le sorprendía lo de la ambigüedad o ambiguo. He ido a la RAE, y dice que es algo que puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones. Nosotros registramos la solicitud de creación de esta Comisión de Investigación, que, por cierto, dice lo que dice, no habla de abuso ni de irregularidades, habla de la creación de una Comisión de Investigación para determinar cuáles han sido las decisiones tomadas por los responsables políticos, consejo de administración y directivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra que han llevado a la situación actual por la cual la Comunidad Foral ha perdido de facto su más importante y necesario instrumento financiero, el 14 de diciembre y la Mesa lo vio el 22 de diciembre, que fue cuando se trató por urgencia, y entonces el Partido Socialista decidió que no se tramitase de urgencia. Es decir, si solamente quedaban tres meses y medio de legislatura, que se quedase en dos meses y medio, una postura un tanto ambigua con respecto a la Comisión de Investigación. Como es ambiguo también leer –usted hablaba de escuchar, yo intento escuchar, señor Cerdán, y supongo que a veces escucharé mal, yo le pido que lea– las declaraciones del portavoz del Partido Socialista, que dice claramente –el 23 de diciembre que no van a entrar en cuestiones que ya hayan sido juzgadas. Pero, claro, es que leemos los Diarios de Sesiones anteriores y el argumento era el inverso: como esto está en el juzgado, no se tiene que investigar.

Por lo tanto, es inevitable, señor Cerdán, que se vincule al Partido Socialista con la ambigüedad, porque es así. Porque también hay otro caso, es decir, otra cuestión. Hablaba usted de la ciudadanía. Mire, es muy complicado hablar en nombre de la ciudadanía, que cuando habla lo hace en las urnas. Hay otros medios demoscópicos, como son las encuestas, y nosotros quisimos preguntar por la CAN para saber qué opinaba la ciudadanía. ¿Sabe usted quienes votaron en contra de que la encuesta que hace este Parlamento preguntase a la ciudadanía por la CAN? Ustedes y Unión del Pueblo Navarro.

Lo digo porque a nosotros nos parece quizás excesivo hablar en nombre de la ciudadanía, pero queremos tener datos objetivos o lo más objetivos posibles. Ustedes son los que lo han impedido hasta el momento. Por lo tanto, bienvenidos, estamos encantados con que a la cuarta lo hayamos conseguido. Creemos que se lo debemos a la ciudadanía, porque se lo merece, nos parece evidente que se debe investigar sobre Caja Navarra.

Y en ese cambio de posición, se lo tengo que decir, realmente, esta enmienda es ambigua, porque el informe que han elaborado los servicios jurídicos dice que es la primera vez que se presenta una enmienda a una Comisión de Investigación y que el artículo 62 no lo contempla. Y dice más cosas: en cuanto al objeto de la Comisión de Investigación, describiéndose forma más concreta y detallada los extremos sobre los que ha de recaer la investigación. Es decir, ¿esto es excluyente o no? Como estamos ante una cuestión novedosa, entendemos que es ambiguo.

Y también creemos que es ambiguo lo que el portavoz socialista dijo antes de ayer: nosotros apoyaremos la Comisión de Investigación y luego, cuando se establezca el plan de trabajo, porque así funcionan las Comisiones de Investigación, ya definiremos las áreas que nosotros queremos investigar. Y entonces, como es evidente que en el funcionamiento de una Comisión de Investigación es extraño que se presente una enmienda como la que ustedes han presentado, que es ambigua, que, además, es algo propio de cuando los grupos parlamentarios presentan su plan de trabajo, por ese mismo hecho es inaceptable, porque dentro de la propuesta que hacemos el conjunto de grupos tiene perfecta cabida lo que ustedes quieren investigar, y me alegra haberle escuchado decir, quizá demasiado tímidamente, que están dispuestos a que se investiguen otras cosas. Le hemos referido unas cuantas, y lo que también le vamos a solicitar es que no haga valer la voluntad de UPN de que no se investigue al objeto de limitar la voluntad de

investigación total que tenemos el resto de grupos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Interpreto, por lo tanto, por sus palabras, que no acepta la enmienda de adición. Por lo tanto, votaremos el objeto de la Comisión tal y como ha sido establecido. Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación, presentada por diferentes grupos parlamentarios. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *29 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la creación de una Comisión de Investigación para determinar cuáles han sido las decisiones de los responsables, consejo de administración y directivos, de la Caja de Ahorros de Navarra y Monte de Piedad de Navarra, que han llevado a la desaparición de Caja Navarra.*

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 26.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Yo también quiero dar la bienvenida a los familiares de Mikel Zabalza.*

Lo que pudimos escuchar en las dos sesiones de trabajo que tuvimos ayer fue muy duro. Escuchar el relato y las vivencias de las cuatro personas que intervinieron en ellas fue duro y, en algunos momentos, conmovedor. Y como también dije ayer, es de agradecer la actitud constructiva que, desde el dolor, mostraron todas estas personas. Todas ellas situaron sus intervenciones en dejar el odio a un lado, dejar la venganza a un lado, no querer dar lástima, y, sobre, todo, en la justicia y la empatía.

Una cosa quedó clara, y también lo dije ayer: todos los sufrimientos causan el mismo dolor, el dolor afecta por igual a todas las personas. Peor también quedó clara otra cosa, y es que algunos sufrimientos han sido reconocidos y otros no. El reconocimiento público, el reconocimiento institucional, ni que decir tiene, no es el mismo. Y, por el contrario, a algunas víctimas, y ayer pudimos escuchar a lagunas de ellas, ni siquiera se les reconoce.

Lourdes Zabalza dijo ayer que ellos se han sentido menospreciados, humillados –eso lo digo yo–, durante 29 años. Desde que Mikel desapareció, desde que la Guardia Civil fue a buscarlo o a preguntar por él, y desde que les dijeron que fueran a buscarlo a la sección de objetos perdidos. Durante 29 años. Con la versión oficial en las manos, con esa versión oficial totalmente inverosímil, se les ha negado la verdad, se les ha negado el reconocimiento, y sin verdad no cabe justicia ni reparación, porque prevalece la impunidad. La investigación, en este caso y en otros muchos, ya está cerrada. El Estado se protege, siempre se ha protegido y continúa protegiéndose. Ha ocultado la verdad durante muchos años.

Pero ayer se habló de tortura en este Parlamento, cosa que se evitado e impedido en otras ocasiones. Ayer se habló de la violencia diseñada y puesta en práctica por los aparatos del Estado y las cloacas del Estado, y se habló de terrorismo de Estado. Y yo creo que se puso algo de luz en medio de toda esta oscuridad.

Lo mismo ocurre en el caso de José Luis Cano. Se niega la evidencia, la verdad, sin ningún tipo de reconocimiento por parte de las instituciones públicas, y en cuanto a las fuerzas policiales, me da igual si es la policía municipal o la nacional, cuando la voluntad popular y los movimientos populares llevan a cabo anualmente un homenaje en su memoria y colocan una nueva placa, la policía municipal o la policía nacional la viene y la retira. O cuando en el ayuntamiento se presenta una moción pidiendo su reconocimiento y se rechaza votando en contra. Eso es una realidad.

Y, en el día de ayer, esas verdades que se pretenden ocultar y que han permanecido ocultas salieron a la superficie, y por eso lo valoramos positivamente. Y ese es, en nuestra opinión, el primer paso para que todas las víctimas reciban justicia, reconocimiento y reparación.

Porque los casos de ayer no son los únicos. La violencia y la represión organizada por los aparatos del Estado han sido intensas y sistemáticas. No nos engañemos. No estamos hablando de casos aislados. Ha sido sistemático, tanto en el franquismo, como en la época que llaman transición y hasta nuestros días.

Y las personas que han padecido esa violencia no son contempladas en la ley de víctimas del terrorismo vigente actualmente, y es necesario cubrir esa laguna, y nosotros estamos dispuestos a hacer nuestra aportación para que esa laguna sea cubierta.

Como decía el señor Mauleón, nosotros también creemos que es necesario asentar unas bases firmes, partiendo de una serie de premisas: por encima de partidismos, con honestidad, responsabilidad y compromiso firme. Sabemos que el camino no es sencillo, que hay dificultades, que la realidad tiene múltiples aristas y que el relato no es igual, pero seguramente nunca será igual. A pesar de todo, ello no puede ser obstáculo para avanzar, porque es inevitable. Y los pasos, aunque sean pequeños y se den despacio, sean verdaderos e irreversibles. Esa es nuestra voluntad.

Y eso requiere muchas cosas. Requiere hablar mucho, hablar entre muchos, y, especialmente, escuchar mucho, como hicimos ayer. En mi opinión, todavía nos queda mucho por escuchar.

Por eso, tenemos dudas sobre si en este momento, al final de la legislatura y en la antesala de unas elecciones, tendremos la tranquilidad suficiente para abordar este tema adecuadamente. De cualquier modo, nosotros votaremos a favor de la tramitación, y presentaremos nuestras enmiendas, porque pensamos que aunque el objetivo sea adecuado, hay lagunas, faltan algunos aspectos, existen también algunas incoherencias, y en muchos momentos se basa en una lectura única y restrictiva, tanto en la exposición de motivos como en el articulado. Pero ahora no me extenderé más. Ya tendremos oportunidad para ello en el debate de comisión. Pero estamos dispuestos a abordar ese debate y de hacer nuestra aportación presentando nuestras enmiendas, tenemos ese compromiso.

Esperamos que ese debate pueda llevarse a cabo con honestidad, en el camino para lograr el reconocimiento de los derechos de todas las víctimas, y que sea un paso para avanzar en la convivencia, un paso positivo.

Y recordaré algo que ha dicho el señor García Adanero, pues lo suscribo totalmente: el objetivo de todos debe ser que en el futuro nadie sufra violencia alguna. Me quedo con eso. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 27.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores. Buenos días también a las personas que hoy nos acompañan.*

Aralar-Nafarroa Bai votará a favor de esta proposición de ley foral sobre las víctimas de otras violencias. Tal y como el propio título de la ley indica se trata de una ley de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Esta proposición de ley era y es de derecho; era y es de sentido común, y era y es necesaria. Hace justicia con las víctimas, con todas las víctimas, con las víctimas de todas las violencias. Es de sentido común porque reconoce a todas las víctimas del terrorismo y reconoce su igualdad, y lo es precisamente en razón de ese mismo reconocimiento. Y, como ya hemos dicho, era y es necesaria, porque los esfuerzos llevados a cabo hasta la fecha no han sido tenidos en cuenta, en muchas ocasiones, en este Parlamento.

El día de hoy es importante en este Parlamento, porque parece que vamos a dar un paso adelante, que vamos a avanzar y que vamos a abrir la puerta al debate de esta proposición de ley para tomar en consideración a todas las víctimas de todas las violencias. Como ya he dicho, y lo repetiré, este paso adelante, además de ser de justicia, es de sentido común y es necesario. Lo era antes y lo es también ahora.

En primer lugar, este es un paso adelante de justicia. Si sale adelante, se reconocerá el carácter de víctima a aquellas víctimas que tantas veces hemos citado y que, si no olvidadas, han sido apartadas durante tanto tiempo: Gladis del Stal, Mikel Zabalza, Mikel Arregui, Germán Rodríguez, Ángel Berroeta, etc.

Las víctimas de otras violencias –es decir, las que no son víctimas del terrorismo– fueron deja-

das de lado en la Ley Foral 9/2010 de 28 de abril, hace cuatro años. Así se señala en el artículo 5 de esta proposición de ley. Las víctimas de otras violencias tampoco fueron contempladas como tales en el debate que se produjo el 8 de noviembre de 2012 en esta Cámara, puesto que la proposición de ley entonces presentada no salió adelante. Hoy parece que se conseguirá. También quisiera citar el más reciente debate de una moción el 22 de marzo de 2014, el año pasado, en el que no conseguimos que todas las víctimas fueran reconocidas por igual. Por lo tanto, es motivo de alegría la evolución y profundo cambio que se han producido en este Parlamento o, al menos, en quienes conformamos su mayoría; dicho cambio, objetivamente, debería llevarnos a la autocrítica.

En segundo lugar, además de ser de justicia, este paso es de sentido común, por la aportación que se hace a la convivencia democrática por medio de la equiparación de todas las víctimas de todas las violencias. Este paso aporta dignidad democrática a todas las víctimas, y añade también dignidad democrática, además de dignidad humana, a la memoria y el recuerdo de Tomás Caballero, Juan Carlos Múgica, Francisco Casanova, etc.

La convivencia democrática basada en los derechos humanos es y ha sido el homenaje más sentido que se debe hacer y debemos hacer a la memoria de todas las víctimas. Por ello, votaremos, por supuesto a favor de esta proposición de ley.

Por lo que respecta al contenido de la proposición de ley, sin embargo, he de adelantar que vamos a presentar enmiendas. De entre dichas enmiendas, hay una, en mi opinión importante, sobre la la exposición de motivos, puesto que realiza un enaltecimiento, aunque no ferviente, de la reforma del franquismo, a pesar de que Izquierda Unida, a nivel estatal, haya modificado su posición y ahora sea muy crítica con la reforma política.

Resumiendo, votaremos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley foral, y posteriormente, cuando presentemos enmiendas, creemos que podremos dar un paso adelante, un importante paso adelante.

Dicho esto, muchas gracias también a todos aquellos que nos visitaron ayer y que hoy también están con nosotros. Nada más.

---

(3) Viene de pág. 40.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 20 de noviembre, hicimos una sesión de trabajo con representantes de las y los trabajadores sociales, y en ella, nos dieron cuenta de una situación al menos sorprendente.*

La ley de 1985 y el decreto de 1986 establecen cuál debe ser la presencia y la distribución de los trabajadores sociales en los centros de salud de las zonas básicas. Dicha regulación, según parece, no se ha cumplido, y por ello, cuando los trabajadores sociales han acudido a los tribunales, han recibido sentencias favorables a sus posturas. Como consecuencia de ello, los tribunales han dejado sin efecto los decretos posteriores que no cumplen con las ya citadas distribución y ratios.

Durante 28 años, según sus palabras, el Gobierno de Navarra no ha cumplido ni la ley ni las sentencias, y ayer mismo aprobamos una moción que insta al Gobierno de Navarra precisamente a cumplirlas.

Ayer, el portavoz de UPN dijo que UPN cumple la ley. La pregunta es muy concreta. ¿La cumple? ¿Ha cambiado algo o no ha cambiado nada desde aquello que nos hizo saber la representación de los trabajadores sociales el día 20 de noviembre? Muchas gracias.

---

(4) Viene de pág. 47.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo también votará a favor de esta moción. Esta mañana hemos podido escuchar que proponer aquí una ley sobre la maternidad y debatir sobre ella es algo muy ideológico; y precisamente por ello, porque ser un tema muy ideológico, su defensa cobra una especial relevancia para la señora Zarranz.*

Este también es un tema muy ideológico. Y supongo que por ello, precisamente, ha puesto el PP tanto interés en la LOMCE, para que esto no ocurriera. Puede resultar curioso que tanto en un tema como en otro, aparecemos las mujeres. En su proposición de ley por el tema de la maternidad: usted ha defendido enérgicamente el derecho a ser madre. Sin embargo, en lo que a este tema respecta, con su ley, con la LOMCE, defienden la segregación de las alumnas y los alumnos.

Nuestro grupo, por supuesto, no va a apoyar esta moción. No podemos dar nuestro apoyo a un sistema basado en el sistema patriarcal. Hemos escuchado muchas veces a la señora Zarranz decir que ella estaba a favor de las mujeres y en contra del sistema patriarcal. Creo que se lo he oído decir en alguna ocasión. Sin embargo es su partido el que defiende dicho sistema y el que lo lleva a las leyes; y lo lleva también a las leyes orgánicas, además como ley básica. La utilización que se hace, a nuestro juicio, es muy grave.

Es de sobra conocida nuestra opinión sobre la LOMCE. Hoy no voy a repetir cuál es nuestra opinión. Lo que me sorprende es la decisión que ha tomado el PSN, porque se supone que hasta ahora han estado ustedes en contra de la LOMCE. Entonces, nos resulta muy extraño que hagan una defensa así, que den su pase foral en este asunto. No lo hemos entendido, ni tampoco queremos entenderlo. Ustedes verán que problema tienen y dónde quedan aquellas razones que defendieron cuando votamos la ley y conseguimos aprobarla. Las razones existentes en aquel momento y las de ahora son las mismas.

No se puede aceptar de ninguna manera que se diga que este tipo de segregación conlleve algún tipo de mejora académica. Para empezar, siempre hemos defendido que la educación no son solamente los resultados académicos, que es mucho más. Y quisiera recordarles un asunto de hace ya mucho tiempo, diría que más de 70 años. Entonces había quien defendía que los negros y los blancos tenían distintas maneras de aprender y distintas capacidades, y que por ello, aunque fueran iguales y tuvieran los mismos derechos, estaba bien separarlos. Eso se decía entonces y se ha mantenido durante mucho tiempo. ¿Es eso lo que queremos aquí? Además dicen ustedes que todo esto lo hacen en nombre de la legalidad.

Nosotros, por supuesto, una vez más, salimos hoy a decir que no estamos de acuerdo, que no lo podemos aceptar aunque esté escrito en el LOMCE, que no podemos aceptar que algo así se haga en nombre de la libertad. No, eso no es libertad. ¿Acaso es aceptable la libertad de elegir la discriminación? ¿Es aceptable la libertad para discriminar? No. Me alegro de oírlo. Sin embargo, esto, la segregación lo que produce es discriminación. Eso es lo que siempre hemos dicho y lo que seguimos diciendo ahora.

Ustedes hacen esto con la excusa de la LOMCE. ¿Es esta, señor Iribas, la manera de aplicar la LOMCE a la navarra? ¿Colocar nuestra ley por debajo de la otra ley, en lugar de defender la nuestra, en lugar de defender nuestra autonomía, en lugar de defender nuestro derecho a decidir? Ayer decía usted que no había tiempo para aplicar la LOMCE. Y el tema no es solamente que falte tiempo para aplicarla. No puede ser solamente una cuestión de plazo; el verdadero problema son los derechos fundamentales, ese es el verdadero asunto, eso es lo que usted debería defender, y no la homogeneización, el elitismo y el mercantilismo. Porque eso es lo que defiende el PP; eso es lo que ustedes han querido defender siempre, porque no cumplen la citada ley. Ustedes nunca la han querido cumplir, y por ello su partido hizo lo que hizo, otra trampa, por medio de la Ley 17/2012 –no la ley foral, sino la Ley de Presupuestos Generales del Estado–, con el único objetivo de no cumplir lo establecido, porque esa era su voluntad, una voluntad que ustedes han expresado con toda claridad.

Terminaré diciendo que hoy, aprovechando que hoy también el Pisuerga pasaba por Valladolid, el señor Iribas ha traído a colación el debate de ayer, y ha dicho que nuestro grupo, nuestra coalición, defiende la red concertada. No sé si merece la pena decir que para hacer una afirmación así, debería primero haber leído bien el texto que presentamos. Léalo, por favor. En él decíamos lo que siempre hemos dicho, que mientras la Administración no cumpla con su trabajo, habrá que hacer las cosas de otra manera. Siempre lo hemos dicho, y ayer también. Mientras la Administración no cumpla con su cometido. Y ustedes, por supuesto, no lo cumplen. Sabe usted muy bien cuál es el sistema que defendemos, porque lo ha dicho aquí muchas veces: nosotros defendemos una nueva escuela, que responda a nuestras necesidades. Sí, eso es lo que intentaré. No he encontrado tiempo para buscar qué cosas ha dicho usted sobre el sistema que defendemos; usted sabe bien lo que ha dicho. Quizás, hoy, por ello, ha sentido la necesidad de intentar confundir las cosas. Sin embargo,

la gente sabe bien qué sistema defendemos y sabe que siempre hemos denunciado la utilización que el Gobierno ha hecho de él, sabe que el Gobierno ha castigado el sistema educativo público.

Nosotros defendemos la escuela para todos. Eso es lo que defendemos. Una escuela laica, por cierto, integradora, inclusiva –teóricamente, ustedes también buscan la inclusividad, pero segregando; un método extraño, especial el suyo–, plurilingüe –eso es lo que decimos–, participativa –no como la que otros practican–, que acoja a todos los alumnos y busque el equilibrio, sin practicar la exclusión. Ese es el sistema que nosotros defendemos, de palabra y de hecho. Me gustaría que usted protegiera nuestro sistema, pero no solo de palabra, sino también con los hechos. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 66.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señores y señoras parlamentarias, buenas tardes.*

En primer lugar, debo decir que estamos de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor Rubio, pero para nosotros esta moción no es solamente una protesta contra quienes han impuesto las sanciones, no. Lo que nosotros vemos en esta moción es una reivindicación contra un determinado modelo de Estado. Estado corrupto o Estado democrático, eso es lo que está en juego, Estado corrupto, con todos los mecanismos que conlleva la corrupción, o Estado democrático.

Si hoy preguntáramos a cualquier ciudadano cuáles son las características del estado español, probablemente respondería que son dos: el paro y la corrupción. Eso es lo que aparece en todas las encuestas: el paro, por un lado –se trata de una cuestión económica, pero también política, por supuesto–; pero, y esto es peor, dirá que vivimos en un estado cuya característica principal es la corrupción.

Ante eso, los políticos y partidos que ostentan el poder hacen bien poco. Toman algunas medidas a modo de maquillaje, pero no quieren castigar la corrupción con dureza, no quieren presentar leyes para ello, porque son ellos los principales responsables de dicha corrupción.

Esta mañana, en el desayuno, hemos conocido que el juez Ruz ya cuenta con un sustituto, que no se le va a conceder un prórroga para que siga en la sala quinta de la Audiencia Nacional, aunque era posible concederle una prórroga de seis meses, que no se va a dejar terminar el trabajo que estaba haciendo, que el juez que venía investigando la trama Gürtel va a ser relavado por otro juez. ¿Qué significa esto? Que van a poner otro obstáculo a la investigación de la corrupción, quién y el partido que gobierna España, el Partido Popular, por supuesto. Nuestra legalidad tiene notables lagunas democráticas, y ese es uno de los ejemplos más evidentes. A menudo, la democracia y la ley no de la mano, y esto es un claro ejemplo de ello.

En este contexto de ocultación de la corrupción debe entenderse la absurda legislación impulsada por los políticos y partidos responsables de los ámbitos de poder. Pretenden reprimir las protestas de los ciudadanos, y para ello utilizan una serie de instrumentos, como las multas.

Un Estado democrático es aquel que fomenta por todos los medios la participación de todos los ciudadanos, que garantiza especialmente la libertad de expresión de todos los ciudadanos. Es decir, lo contrario de lo que se hace en España. Aquí somos testigos de la prohibición de concentraciones y de la obstaculización de protestas pacíficas.

Se sustituye a jueces que están luchando con ahínco contra la corrupción, al mismo tiempo que se aprueban leyes para restringir la participación ciudadana, la libertad de expresión y el derecho de reunión. Ahí tenemos la llamada ley mordaza. No para garantizar las libertades democráticas, sino para castigar a quienes profieren denuncias contra quienes ostentan el poder, para castigar a los ciudadanos. Y a consecuencia de ello vienen, como he dicho antes, las multas, la coerción económica y las sanciones administrativas.

Por tanto, como dice la moción y como dice la razón de un Estado democrático, solicitamos que todas esas multas que hoy denunciamos sean retiradas. Y ustedes deben saber que todo eso que hoy castigan pronto dejará de estar prohibido, que esas leyes desaparecerán lo más pronto posible. La nueva mayoría elaborará nuevas leyes, elaborará leyes democráticas. La nueva mayoría traerá la democracia, sí. La señora Beltrán ha hecho una intervención, cómo lo diría, curiosa, pero así es. Ustedes no estarán siempre en el poder. El cambio vendrá pronto, y ese cambio será hacia la democracia, sin duda, y hacia la libertad de expresión.

Y mientras tanto continuaremos protestando, y pediremos desobediencia para las leyes que no

sean justas. Sé que ustedes reivindican una y otra vez el imperio de la ley. Nosotros reivindicaremos una y otra vez el imperio de la democracia, porque todas las leyes no son democráticas. Y, en la medida de lo posible, mostraremos nuestra solidaridad a todas las personas que padecen estas multas carentes de sentido, del mismo modo que votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236